LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Miércoles 22 de Junio de 1881 — Año I—Número 208

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad
Número suelto........ 1 peso
Por mes........ 25 "

Suscricion fuera de la ciudad
Por mes........ 35 pesos
LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, JUNIO 22 DE 1881

LA INDEPENDENCIA DE LA IGLESIA

El Sr. Arzobispo es partidario de la independencia de la Iglesia.

El lo dice en un documento público, que ha tenido la prevision de repartir en cópia á todos los diarios, lo que prueba que el gefe de la Iglesia gusta del ruido y de la publicidad, aunque sea el ruido y la publicidad del escándalo.

Con razon se ha dicho, que solo las montañas no se encuentran.

Distanciados del Sr. Arzobispo por desidencias radicales, partidario él del dogma de la fé, que es la consagracion de la servidumbre del espíritu, partidarios nosotros del dogma del libre exámen, que es la glorificacion de la razon, pareciamos condenados á no encontrarnos jamás.

Pero los sucesos, que, como los vientos, hacen cambiar cuando menos se piensa el rumbo de las cosas y de las ideas, nos han aproximado, hasta confundirnos en una misma opinion.

Cuán sábio es el refran que dice: nadie debe decir, de esta agua no beberé!

Quién nos hubiese profetizado que al andar de los tiempos habiamos de hacer causa comun con el Arzobispo de Buenos Aires, que cree á puño cerrado en la infalibilidad del Papa y en la infalibilidad del Syllabus, que hace competencia á la medicina láica, recetando agua de Lourdes para las enfermedades incurables, y en cuyo cerebro, atrofiado por el fanatismo, hormiguean de vez en cuando los delirios del cesarismo religioso!

Pues eso ha sucedido.

Hay un punto en que estamos de acuerdo, lo que prueba que hasta las montañas se encuentran.

Ese punto es la necesidad de independizar la Iglesia del Estado.

Discutimos en la forma.

El quiere una Iglesia independiente del poder civil, pero gozando de su proteccion y de su presupuesto.

Nosotros queremos la separacion jurídica de la Iglesia y del Estado, porque el Estado, cuyo fin es el derecho, no puede tener ni representar creencia de ninguna especie, ni en el órden especulativo, ni en el órden activo, porque si le fuera dado el poder de imponer alguna cosa, dice un eminente pensador americano, ya fuere en religion, en moral, en ciencias, en artes, en industrias, se encadenaria á su voluntad el progreso humano.

Nosotros queremos que el Estado no imponga ningun dogma religioso, ni costée ningun culto con el producto de las contribuciones de todos, creyentes ó disidentes, hombres de fé ú hombres de libertad.

Nosotros queremos que la religion y el culto no salgan de la esfera del derecho comun, y, por consiguiente, que desaparezcan bajo todas las formas los privilegios de los sacerdotes, los delitos religiosos, los beneficios y los aranceles eclesiásticos, verdadera usurpacion de la facultad legislativa del Congreso.

Nuestro tipo de imitacion no es la España católica, ni la Alemania protestante, sinó la Italia, que ha hecho práctica la fórmula de Cavour, y los Estados Unidos, que han realizado el ideal de las instituciones republicanas.

En este último pais, la constitucion politica reconoce todos los derechos del pensamiento libre, prohibe espresamente dictar leyes que tengan por objeto establecer una religion, fomentar ó negar el ejercicio público de cualquier culto.

Allí prosperan todas las creencias religiosas, dice el autor citado, y en ninguno existe diversidad mayor de cultos, todos coexistiendo en la mas perfecta armonia y consolidando su existencia y sus progresos, mediante la liberalidad de la piedad de los fieles, que, sin necesidad de intervencion alguna del Estado, satisface ámpliamente á las exigencias de cada Iglesia.

Hé ahí nuestro ideal.

¿Es el mismo del señor Arzobispo?

Nó. El quiere la Iglesia omnipotente y libre; pero privilegiada y mantenida por el Estado.

Nosotros queremos, como el gran estadista italiano, la Iglesia libre en el Estado libre.

Pero miéntras eso no suceda, pedimos que la nacion ejerza en toda su plenitud el derecho de Patronato, y que el Arzobispo, funcionario nacional, sea castigado si se rebela contra los mandatos de la autoridad de que depende.

Hé ahí en lo que no estamos conformes.

El señor Arzobispo cree que el báculo es patente de impunidad, que la accion de la autoridad civil concluye en los umbrales del palacio episcopal.

Nosotros creemos que la actitud del gobierno no ha respondido á la espectativa del pais.

Habia un acto de rebelion que castigar y no lo ha castigado.

Se han destituido empleados que formaron parte de la manifestacion, y se deja tranquilo al señor Arzobispo, autor del escándalo, firmante de notas en que desconoce el derecho de la autoridad civil.

Hé ahí en lo que disentimos.

VENCEDORES Y VENCIDOS

Lo que sucede entre nosotros, no sucede en ninguna parte. Si no somos la tierra de las anomalías, somos cuando menos la tierra de lo inesperado y de lo ilógico.

En todas partes, los vencedores son los que estallan en el aniversario de sus triunfos, los que hacen manifestaciones mortificadoras del amor propio de los vencidos, los que celebran con banquetes, con músicas, con te-deums, la fecha de su ascension ó de su consolidacion en el poder.

Los vencidos callan, oprimidos por la fuerza, ó desterrados por la opinion, que concluye por enamorarse del éxito.

Entre nosotros ha pasado lo contrario.

Los vencedores han hecho esfuerzos por olvidar y los vencidos por recordar.

Los vencedores han orado por sus muertos en el fondo de sus hogares, no obstante tener á su disposicion todos los elementos y todos los esplendores del culto; y los vencidos han salido á la calle, á tocar llamada con los huesos de las victimas, que la ambicion de los unos, la impericia de otros, y la torpeza de muchos, sacrificó oscura é ingloriosamente.

Demos gracias al cielo de que estas cosas sucedan así.

Honran al partido triunfante y deprimen al vencido!

CONSOLIDACIONES Y CONVERSION

Una de las mas persistentes preocupaciones que dominan al Dr. Rocha, en su gobierno de la provincia de Buenos Aires, es levantar al Banco de la misma, considerado al presente el primer establecimiento en su clase de toda la América del Sud.

Baste saber, para juzgar del desarrollo de este coloso argentino, que el movimiento de su caja, Debe y Haber, segun sus balances mensuales, representa ya entre *ochenta y cien millones de pesos fuertes*; que en Europa goza del mayor crédito y que se le cita como modelo de vigor progresivo.

Se puede así imaginar la base de capital y de crédito, el abono ó la sávia benéficos, á que podrá pronto alcanzar y que representará ese gran establecimiento, aceptando las iniciativas inteligentes de un gobierno que aspira á consolidarlo, á robustecerlo, á ponerlo en camino de ser el primero y el mas fecundo factor del progreso argentino.

Dentro de estas ideas, el doctor Rocha ha procurado con paciencia, con perseverancia y en lucha con resistencias tenaces, los resultados que están á punto de verse triunfantes, en provecho del Banco, de la Provincia de Buenos Aires y de la República Argentina toda entera.

Porque el Banco de la Provincia es, antes que todo, un miembro robusto de capital y de crédito argentinos, una palanca para levantar el comercio y las industrias del Rio de la Plata, una reserva imponente para el poder nacional, una fuente hasta hoy inagotable para todos, gobiernos, sociedades, individuos.

El Banco de la Provincia es una gran verdad como fuerza real de estos paises; es un monumento gigante levantado en cincuenta años de trabajo; ha sido el agente en todos sentidos de nuestro mas facil acrecentamiento; y á la altura en que nos encontramos, nada mas absurdo que desconocerlo ó tratar de menoscabarlo.

Pocos hombres, tal vez, mejor penetrados del papel que ha jugado el Banco de la Provincia, y del que está destinado á jugar todavia como factor eficaz hasta los confines del pais, que el actual gobernador de la Provincia.

Esto no está dicho en su elogio: son sus iniciativas visibles.

Y el porvenir mejor que estas lineas anticipadas, contestará ratificando nuestras aseveraciones.

Como paso prévio, fundamental, para el nuevo y vigoroso desenvolvimiento que ha de darse al Banco, era indispensable empezar por procurar la consolidacion de sus créditos con los Gobiernos de la Nacion y de la Provincia.

A eso responden los dos grandes proyectos que van á llevar á las cajas del Banco, con pocos dias de diferencia, de *veinte á treinta* millones de pesos fuertes en valores caucionables ó negociables, dentro ó fuera del pais.

Hay, pues, *una primera faz que todo lo domina en esta gran cuestion*, y es el provecho inmediato y eficaz de las consolidaciones. Es el hacer deudas ciertas, de deudas indefinidas; es convertir en realidad útil, cuentas que solo existian escritas en el libro del acreedor.

En seguida, se presenta otra ventaja, no menos real, y que es para todo el pais: dueño el Banco de esta enorme masa de valores caucionables, hará uso de ellos en la medida que juzgare conveniente, para reforzar su haber metálico, efectivo, establecer la conversion de sus billetes y librar á todos de las incertidumbres del papel de curso forzoso y de valor accidental y mudable.

A su vez, el establecimiento se encontrará en situacion mas desahogada; aumentará sus existencias y podrá así dilatar su giro, sus ganancias, y la estension de sus beneficios, aun mas allá de los límites mezquinos del Arroyo del Medio.

Hé ahí el porvenir que se dilata, grande y fecundo, para el Banco y para la República, facilitando y estendiendo, con los giros, relaciones y utilidades ciertas con los pueblos vecinos y con las naciones que entretienen con nosotros movimiento comercial creciente; á la vez que, henchido de capital y atrayendo á sí los ahorros de todos, bajará el interés, difundirá los préstamos y avivará todas las fuentes de la produccion.

Es á la luz de estas promesas, de la consolidacion de las deudas que tienen los gobiernos con el Banco, que deben ser primero considerados los proyectos en discusion; y antes que descender á sus detalles numéricos, y á la apreciacion mas, ó menos generosa ó mas ó menos mezquina, de las ventajas transitorias ó relativas de los Gobiernos ó del establecimiento.

La incertidumbre actual perjudica á todos, perjudicando al Banco—que se encuentra sin base para operar la convertibilidad de su billete;—á la sociedad que es victima de las oscilaciones del valor representativo de todas sus necesidades; á los gobiernos, que perciben en ese valor mudable una gran parte de su renta; á la Nacion toda, que carece de las múltiples ventajas del capital circulante agigantado, con que puede favorecerla el primer Banco de la América del Sud.

Como se vé, nosotros hasta aquí solo encaramos los proyectos del gobierno actual de la Provincia, en la esfera mas alta y comprensiva de sus provechos ciertos, indiscutibles y trascendentales.

Las demostraciones numéricas ínfimas, de poco mas ó menos, no son en este momento de nuestro resorte, ni quisiéramos que lo fueran, cuando se trata de deudas internas, en familia; y cuando, en definitiva, nos pagamos nosotros á nosotros mismos, y en beneficio propio y comun, como argentinos.

FERRO CARRILES NACIONALES

FERRO-CARRIL ANDINO

Vamos á dar á conocer algunos datos, que sacamos de una carta particular, referentes á la construccion de esta magnífica obra, que dentro de algunos meses debe de terminarse. No son muy detallados, ni muy completos, pero darán una idea sobre la importancia de ese trabajo.

Se sabe que la linea arranca de Villa Mercedes, siguiendo, con muchísimas curvas, hasta terminar en la misma ciudad de San Luis.

El personal empleado en este trabajo asciende á dos mil y tantos individuos, entre peones, capataces, empleados diversos é ingenieros. Se han dividido en tres secciones ó campamentos, como así se llaman, dos para movimientos de tierra, y el tercero está encargado de armar la via, estando una fraccion de esta seccion ocupada en construir las obras de arte, como ser: estaciones, puentes y alcantarillas y, en general, todo el material fuera de la via.

El primer campamento está bajo las órdenes del ingeniero Canevas, que se encuentra trabajando entre los kilómetros 84 y 91, con un total de ochocientos setenta hombres, entre capataces y peones distribuidos en cuadrillas.

El segundo campamento está bajo las órdenes del ingeniero Evans, á cuyo mando tiene novecientos treinta hombres, colocados en cuadrillas entre los kilómetros 76 y 84, con sus respectivos capataces, como la primera seccion.

La seccion obras de arte está á cargo del ingeniero Bovio, cuyas subdivisiones son las siguientes:

Primera cuadrilla—trazado y nivelacion, á las órdenes del ingeniero Ruoll con cuatro peones.

Segunda—Formacion de los planos y tapada, con un capataz y noventa peones.

Tercera—Armamento de la via, con un capataz y sesenta y tres peones.

Cuarta—Enderezamiento próximo de la via, con un capataz y cinco peones.

Quinta—Un capataz con quince peones encargados de apisonar.

Sesta—Enderezamiento y nivelacion definitiva de la via, con un capataz y once peones.

Séptima—Reconocedores, un capataz y once peones.

Octava—Reserva, compuesta de un capataz y diez y siete peones.

Acompañan tambien á esta seccion varios poceros, para los lugares en que no hay agua y para los pozos de absorcion que debe tener cada estacion.

A mas de este número de peones y de empleados citados, existen en Villa Mercedes, en la Oficina Central de los trabajos, diez y seis empleados, entre copistas, ayudantes, recibidores de materiales, repartidores de materiales, etc.

Cada jefe de campamento y cada capataz lleva un libro de apuntes, donde consta el número de peones que trabajan diariamente, el trabajo que han hecho y en el kilómetro que se encuentran.

Estos apuntes van á la Oficina Central, donde se registran y pasan bajo la inspeccion del ingeniero encargado por el Departamento. La oficina está tambien encargada de proporcionar herramientas, raciones y materiales.

Diversas veces, las cuadrillas así distribuidas, con su designacion especial, no tienen ocupacion, debido al mal cumplimiento de los contratistas de durmientes, que no satisfacen á las exigencias del trabajo. Esto ocasiona una perjudicial demora, quedando impagos los peones el dia que no hay materiales.

Hay una cuadrilla especial, que se ocupa en la roturacion del terreno, suministrando leña en abundancia á la máquina que recorre la parte de la linea compuesta. Sirve esta máquina para el acarreo de materiales, conducidos en zorras, y para los viajes diarios del Inspector de las obras.

Hasta la fecha se han colocado treinta kilómetros de via, siendo el máximun, dado el poco tiempo que se ha empleado y la velocidad con que se hacen estos trabajos.

A mas del inconveniente que hemos dado á conocer sobre los durmientes, hay otros de difícil salvedad y que aumentan considerablemente los gastos, absorviendo mucho tiempo.

Estos son: la gran altura de los terraplenes, que algunas veces pasan de seis metros, desmoronándose al tiempo de hacerse la escavacion para colocarse el durmiente. Los durmientes cuestan dos pesos fuertes oro, de quebracho colorado, bien sanos, sin torceduras y sensibles en todo sentido; se colocan perfectamente, apoyados por todos sus puntos longitudinales, bien apisonados, asegurando así el camino, y evitando se pudran por el constante influjo atmosférico. Para cada rails de ocho metros, se colocan nueve y diez durmientes.

Esta variacion de número, es debida al movimiento que pueda tener el terraplen, ya sea debido al asiento, ó ya á las conmociones que sufre á causa de la máquina, que recorre constantemente, como ya hemos dicho, la via.

A un kilómetro y medio de la estacion Villa Mercedes, se han hecho dos cambios de via, colocándose al lado un gran galpon para carpinteria y herreria; allí se arman carretillas, se agujerean durmientes, se arreglan los tramos para las alcantarillas, se depositan materiales, forrajes, útiles de todas clases y, en fin, se cortan y se templan los rails para las curvas.

Entre Villa Mercedes y Rio V, se han colocado diez alcantarillas, que pueden desahogar perfectamente cualquier masa de agua que se aproxime á la via.

Se reciben actualmente todos los útiles para el puente de fierro que debe colocarse sobre el Rio V, habiéndose, entre tanto, sustituido por uno de madera, que suple á todas las necesidades del momento. Cuando esté armado el de fierro, la via estará para terminarse.

Todos los materiales son de primer órden, tanto para la via como para las obras de arte. Se ha tocado con el inconveniente de la tierra para la fabricacion del ladrillo. Es muy arenosa y le quita al ladrillo, una vez cocido la consistencia que necesita. Para salvar este defecto, se usa, en las porciones de cal, tierra de Porland, que le dá la solidez necesaria.

Puede suponerse, despues de esta reseña, el órden que se sigue en esta construccion, dotada de todos los recursos que se necesitan para llevarla á cabo.

Se ha previsto, que las economias en este género de obras son contraproducentes, pues la solidez y el material elejido, hacen perdurable una obra tan costosa, siendo á la inversa, como se sabe, cuando se emplean materiales usados.

Pronto obtendremos mas datos sobre este asunto, y no omitiremos nada para que sea conocido cuanto allí se hace.

Lo que hoy damos es muy exacto, sintiendo, como dijimos al principio, no dar todo perfectamente detallado.

SUELTOS

La relacion hecha ayer por los diarios de oposicion, de los escandalosos sucesos del lúnes, justifica plenamente la enérgica actitud del gobierno, al prohibir el simulacro religioso de los funerales politicos.

Descubiertas sus tendencias, los eternos perturbadores no se preocupan ya de disimular el verdadero fin que iban buscando, y que no han logrado encontrar, sin antes haber pagado peage al gallo policial, préviamente encelado por la autoridad.

La manifestacion se ha reducido á un diálogo entre planazos ámpliamente distribuidos y lomos pacientes, que han dado la réplica poniéndose en de recibirlos.

El melodrama lacrimoso anunciado bajo las bóvedas del templo, se convirtió en el sainete, cuya escena fué el átrio de San Francisco primero, y bajo los balcones del doctor Tejedor mas tarde.

El hombre nefando de Junio, merecerá en la historia el epiteto merecido de *cadáver recalcitrante*. El Dr. Tejedor es la rana de Volta, que se agita en convulsiones espasmódicas al contacto de cualquier escándalo callejero.

*

En sus mismos balcones, rodeado de señoras, hizo su aparicion, para saludar á un puñado de exaltados, pomposamente decorados de *pueblo*; y la Policia, agotada su paciencia á fuerza de ser provocada, dispersó el grupo, y hundió hasta el rincon mas lejano de su casa como de costumbre á ese carácter de cauchout, que se ablanda y cede, apenas vé oscurecerse el horizonte con una nube amenazadora.

Un comisario y cuatro vigilantes dispersaron á las comparsas de aquella pantomima ridícula, que se creen muchos porque tienen la ciencia de los gritos tumultuarios.

El ex-gobernador no pudo espectorar su discurso; la situacion no era para palabras, y mucho mas para el Dr. Tejedor, que es fama proverbial no sabe conservar en medio de las situaciones dificiles, la indispensable tranquilidad de las improvisaciones.

El 21 de Junio de 1880, algunos testigos presenciales han asegurado públicamente, que el doctor Tejedor pronunciaba sus palabras como un hombre violentamente sorprendido por una mano que le apretase el pescuezo.

Sea de cualquiera manera que fuese, el buen sentido, la lójica y el idioma, deben estarle gratos por haberles evitado uno de esos discursos que la historia conservará como la exponente intelectual de su gobierno.

Lo acompañaban el Dr. Fuentes y su cuñado D. Gabriel Ocampo. Jamas hombre politico de la tierra quedó mas solo despues de su caida.

Los gritos sediciosos de la calle y los vivas al ex-Gobernador, no eran sino un pretesto para mantener vivo el bochinche hasta la casa del general Mitre.

*

Y allí llegaron, algo disminuidos es cierto, porque los curiosos, que son los mas, se iban desgranando por el camino, y los menos exaltados se enfriaban al contacto de las dificultades.

El pontifice salió á la puerta, que es el tripode al aire libre de sus vaticinios eternamente erróneos.

Fué de allí de donde prometió ir á la Asuncion en tres meses; fué sobre ese mismo umbral donde arengó á su grey, en ese lenguaje sibelino de que echa mano, ahuecando la voz, inflando la frase, para colmar el vacio inllenable de la mollera eternamente exhausta de sus partidarios.

Parodiando el pudor virginal de las desposadas, como una vestal que arroja su velo para caer en brazos de algun amante, el pontifice, en todo el brillo de su elocuencia charolada, sopló sobre esa masa de gritones el viento de su estusiasmo un tanto vergonzante.

—Dispersaos,—les dijo—id á encerraros en el *fondo de vuestros hogares*.

El fondo de vuestros hogares!—vala un Perú.

Para que la figura hubiese sido perfectamente coloreada, le faltó solamente una distribucion de números viejos de *La Nacion*, única manera cumplir airosos la mision que les encomendaba.

Todo el mundo sabe lo que hay en el *fondo de los hogares*.

*

Mientras sus compañeros de causa se daban el placer de chillar en la calle de San Martin, otros, que habian adelantado la hora de los gritos, languidecian en el patio de la Policia, sintiendo enfriarse su entusiasmo.

Tuvieron la suerte de todos los precursores.

Y estas tremendas prisiones, no crea el pueblo que se pasaron sin preciosas escenas.

Allí fué donde el sainete llegó á su apogeo.

Un señor escribano, sorprendido en plena peroracion por un vigilante, fué inermemente llevado hasta la Policia. Al entrar, encontrando de su gusto la decoracion para una escena melodramática de su invencion, quiso resistirse y empezó por empacarse, como un petizo mañero.

El vigilante, entonces, con un cariño paternal y bastante fuerza, se lo echó al hombro como una bolsa de porotos.

El escribano, agarrado por la mitad del cuerpo, empezó á hacer una plancha gimnástica, y á remedar un profesor de natacion, ejecutando sobre el hombro del vigilante toda la parte mímica de una leccion.

Parecia un muchacho remolon que llevan por fuerza á la escuela.

El tabelion, esperaba esta oportunidad para dar su golpe teatral, y dando gritos, tirando patadas y manotones, como uno que se ahoga despues de la segunda zambullida, empezó á pedir que lo degollaran.

—Degüéllenme! degüéllenme! Abajo la mazhorca! Viva la libertad!

El morrudo policiano, no se preocupaba del fardo y continuaba avanzando hácia el pátio. Una vez allí, y depositándolo despacito en el suelo para que no se fuera á quebrar, se volvió al guardian de la fé pública, que continuaba chillando y pidiendo que lo degollaran, y le dice:

—Cállese, señor, aquí no es chancheria!

*

Creemos que son diez los *pavos de la boda* que pernoctaron en la Policia. Pero aun siendo tan pocos, pueden jactarse de haberse divertido como cien.

Ha sido una noche de chacota, segun nos lo aseguran; un verdadero sainete, cuyas primeras escenas empezaron á desarrollarse desde la tarde an[illegible] ingresaron á [illegible]

Entre los presos hay un hombre [illegible] en años, mucho mas que entrado, completamente estraviado en el dédalo de todas las complicaciones del almanaque.

Un señor que le juega al tiempo con dados cargados, y le hace decir á la suerte la edad que se le antoja; un verdadero prestidigitador de los años y que no cree en el invierno de la vida, porque su corazon conserva siempre encendida la hoguera juvenil; en una palabra, un señor para quien no marcha el reloj del tiempo, y que, si aun fuese necesario, mas de un dedazo le daria al minutero, haciéndolo retroadar las horas transcurridas.

Todos lo hemos visto, midiendo las calles centrales, á trancos cortos y menudos como las de un caballo pisador chileno, pero á nadie se le hubiese ocurrido de verás, que, bajo ese aspecto de rey de tragedia, que ha reemplazado su dalmática por un levita estrecho y un pantalon de bombilla, se ocultaba el corazon flamígero de un conspirador al aire libre.

Varias personas condolidas por su edad avanzada, pero jamás confesada, se acercaron al gefe de Policia, y pidieron su excarcelacion.

El gefe accedió, pero llamado á su presencia para comunicarle la fausta nueva, el revolucionario, que empieza por sublevarse contra las leyes del tiempo, que todo lo envejece pretendiendo corregirle la plana al mismo Dios, apeló á un tono de voz que partia del estómago, y poniendo la mano sobre la cadera, como Carlo V en Hernani, en su ária de *Perdonnò tutti*, esclamó:

—Miéntras mis compañeros de infortunio quedan bajo los cerrojos de la cárcel, compartiré las angustias de su cautividad. Rehuso el perdon y protesto.

*

Así habló el viejo Nestor, y, sin demora, fué á hacerles compañia á sus amigos que en aquellos momentos saboreaban el pan de la prision bajo la forma de una suculenta comida del próximo restaurant.

El compartió con ellos sus amarguras y la comida.

Apenas terminada ésta, empezaron las sabrosas pláticas sobre los acontecimientos del dia, hasta que, entrada la noche y haciéndose tarde, cada uno comenzó á estender en los catres y tarimas los colchones y frazadas que habian recibido de sus casas, para pasar la noche lo menos mal posible.

Al poco rato, los famosos conspiradores, ayudados por las emociones del dia, los planazos de los vigilantes, y el temor, consiguiente despues de esas calaveradas, dormian á pierna suelta.

La venerable astilla de rebelde, roncaba como un tubo de órgano en bajo profundo, y en la variedad de ronquidos, hubo orador, que si los hubiera ensayado delante de la concurrencia que pretendió encantar con su palabra, hubiese llegado mas pronto á su objeto por los medios que empleaba durante el sueño; pero sobre todo el concierto, el rey mago sobresalia por la pureza de tonos que ahuyentó los ratones de todas las crujias, creyendo próximo el diluvio, ó amenazados por un enorme gato.

Las cosas pasaron bien, hasta que ayer por la mañana, al recordarse los prisioneros, cuál no seria su asombro, al ver revolverse sobre la almohada una cabeza á la que no se le podria asignar ningun color definido; no era negra, ni gris; ni blanca ni castaña: era un arco-iris con todas las gradaciones del prisma, desde el azul turquí al amarillo limon.

Todos se paraban atónitos al rededor de aquel lecho fenomenal; ante aquel dolor inmenso que hacia cambiar de color el pelo de un hombre, envejeciéndolo en una sola noche.

¡Qué patriotismo! qué desesperacion!

Pero, mas tarde, un curioso hizo observar que si las convicciones de aquel hombre eran firmes é inmutables, no sucedia lo mismo con sus cabellos, pues la almohada y parte de la sábana conservaban rastros imborrables que esplicaban el misterio.

¡Oh decepcion!

¡El conspirador desteñia!

Cuando todos, en el parosismo del asombro, se miraban atónitos preguntándose la causa de aquel brusco cambio, y el vigilante encargado de custodiarlos los contaba y recontaba hallando siempre el mismo número, entonces tomó la palabra y dijo:

—¿Qué estrañan ustedes que haya envejecido en una noche? ¿No le pasó otro tanto á una reina de Francia? Pues bien, sepan ustedes que yo soy como Maria Antonieta!!

Así, pues, ha bastado una noche de dolor para denunciar al público el misterio de aquella eterna juventud.

Ese hombre, de convicciones profundas y veridicas, no empleaba los mismos medios con sus encantos personales, corrijiendo el rigor de los años con los panaceas salvadoras de la peluqueria

*

Nos aseguran que el doctor Tejedor ha pasado una nota al Arzobispo Aneiros, invitándolo para una peregrinacion á Lujan.

Los cantores se juntan por la voz.

Mas que liviana tiene que ser el alma de mártir que saquen del purgatorio los ruegos de estos dos cocodrilos.

*

El doctor Aneiros no llegará nunca á Cardenal, pero de seguro que es el Arzobispo que mayor número de cardenales haya hecho hacer.

Díganlo sino los manifestantes liberales.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las dos y media, con asistencia de 22 señores Senadores, se abrió la sesion bajo la presidencia del señor Madero.

Aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta de los siguientes asuntos:

—Mensaje del P. E. adjuntando el siguiente proyecto de ley:

Art. 1º Se autoriza al P. E. para estender la representacion diplomática de la República en la forma siguiente:

EUROPA—Cuatro Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios; cuatro Secretarios—Dos Ministros Residentes ó Encargados de Negocios; dos Secretarios de Legacion de segunda clase.

ESTADOS UNIDOS—Un Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario; un Secretario.

SUD AMÉRICA—Cuatro Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios; cuatro Secretarios—Tres Ministros Residentes ó Encargados de Negocios; tres Secretarios de segunda clase.

Art. 2º Los Ministros Diplomáticos que se acrediten en virtud del artículo anterior y que no estén autorizados por el Presupuesto vigente, tendrán la compensacion establecida para los de igual clase.

Los Ministros Residentes recibirán una compensacion de 600 fuertes mensuales.

El pago de las nuevas legaciones se imputará á la presente ley.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

DESPACHOS

La Comision del Interior se ha espedido en el proyecto sobre amurallamiento en Corrientes, en el presentado por los señores Gomez y Del Valle y referente á la construccion de un muelle de madera en Bahia Blanca.

Se entró á la órden del dia, tomándose en consideracion el dictámen de la Comision Militar en el proyecto venido en revision de la Cámara de Diputados, estableciendo el modo y forma de la liquidacion y pago de sueldos que se adeudan á los guerreros de la independencia.

Fué aprobado en general, prévio informe del señor Gomez; y en particular se votó por incisos á mocion del señor Arjento, quien se opuso á algunos de los artículos del proyecto.

Despues de un cuarto intermedio se sancionó, con algunas pequeñas modificaciones, pasándose á considerar el siguiente dictámen de la Comision de Peticiones.

HONORABLE SEÑOR:

Vuestra Comision de Peticiones ha tomado en consideracion la solicitud del "Centro de Cronistas" pidiendo un auxilio para atender á los inválidos; y por las razones que os dará el miembro informante, tiene el honor de aconsejar á V. H. la del sancion adjunto proyecto de ley.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º Acuérdase una subvencion mensual de doscientos pesos fuertes á la Asociacion Protectora de Inválidos, con objeto de auxiliar á éstos

Art. 2º El Poder Ejecutivo dictará las medidas conducentes á que esta suma sea invertida en los objetos á que es destinada; y se imputará á la presente ley, miéntras se consigna en la General de Presupuesto.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Moyano—Santillan—Navarro.

Oido el informe del Sr. Moyano, y rechazada una mocion del Sr. Gomez para que el despacho vuelva á Comision y presente un proyecto por el cual se establezca un Asilo de Inválidos que sea sostenido por la Nacion, fué aprobado en general y particular el despacho.

En seguida se aprobó igualmente el dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales, rechazando el proyecto en revision, acordando permiso á D. Antonio Iglesia para aceptar el vice-Consulado del Paraguay en Ituzaingó.

Se levantó la sesion siendo las 4 de la tarde.

Legislatura Provincial

CÁMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

Se abrió la sesion con 14 señores Senadores, dándose lectura al acta de la anterior.

Se dió cuenta del siguiente asunto entrado:

La Cámara de Diputados insiste en su sancion anterior, sobre el proyecto jubilando al Dr. LArsen.

Se pasó á la órden del dia, tratándose el proyecto sobre construccion de Penitenciaria, con autorizacion para invertir hasta la suma de cien mil pesos mtc. en estudios y presupuesto para construccion de una cárcel penitenciaria de la Provincia, en el paraje mas á propósito para la fabricacion de adoquines.

Puesto á votacion, fué aprobado, debiendo imputarse la cantidad fijada á un crédito suplementario, abierto á la partida «Eventuales de Gobierno».

Se consideró el proyecto de la misma comision, sancionado ya por la Cámara de Diputados, aprobando la disposicion del P. E., haciendo cesar la Oficina de Inspeccion de Escribanias, creada por la Intervencion Nacional; debiendo imputarse el gasto que origine el pago de los empleados destituidos, á la misma partida que el anterior.

En seguida se levantó la sesion, siendo las cuatro de la tarde.

TELEGRAMAS

Córdoba Junio 21—12.10 p. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Juez del Crimen, declaró á clérigo Rios, convicto de calumnia ó injuria, en juicio promovido por Dr. Posse, condenándolo á pagar doscientos patacones de multa y las costas del juicio.

Los santos varones cordobeses, condenados por calumniadores!

Haga Vd. comentarios.

Corresponsal.

Montevideo, 21.

Los comandantes Santos y Silveira embarcáronse ayer para el litoral, con objeto de reunirse en el Salto al Coronel Santos, que regresa en el primer vapor á ésta.

En la última reunion celebrada por los periodistas, votaron en contra de la institucion del *jurado de honor*, los periodistas Eduardo Flores, Agustin de Vedia, Prudencio Vasquez Vega y Emilio Lecot.

Corresponsal.

Mendoza, 20.

Al señor Director de Correos y Telégrafos.

Oficial—Hoy llegó correo de Chile de 24 de Mayo y 2 de Junio—La cordillera en mal estado—Sigue correspondencia para esa el 23.

D. Villanueva.

CORREO DEL DIA

A nuestros agentes

Rogamos á los señores agentes de este diario que no hayan chancelado sus cuentas por suscriciones vencidas, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad, previniendo á los que no lo hiciesen, que se les suspenderá la remision del diario desde fines de este mes.

La Correspondencia debe dirijirse al Administrador, omitiendo todo nombre de persona.

La actitud de la Policia—Despues del papel ridículo representado el lúnes por los miembros del «partido liberal», reunidos en la plaza pública para *hacer acto de opinion*, no quedaba otro recurso que convertir en melodrama ó trajedia una de las mas grotescas manifestaciones que registran nuestros anales politicos.

Nuestros lectores saben que, apenas comenzó el desórden, la Policia le aplicó el remedio oportuno, dando lugar á que papá, mamá y bebé salieran mas que de prisa de la plaza, jurando no volver á entrometerse en esta clase de misas.

Saben tambien que una vez que se retiraron las señoras, algunos gritones, que creian poder desacatar impunemente los mandatos de la autoridad, fueron molidos á cintarazos, tan diestramente aplicados, que no han causado sino contusiones favorables para el bienestar y la salud en un dia tan frio

Es público y notorio, además, que la Policia llenó su mision con una calma imperturbable, y que los vigilantes acompañaban los planazos que repartian, con saludables consejos y advertencias.

Pero es muy doloroso mostrar al público la señal de los *cardenales*: mas romántico y provechoso, es convertirlos en heridas. Así aumentará el número de inválidos, y el pueblo tendrá á quien mantener grátis!....

De aquí el empeño de algunos diarios por demostrar que en los desórdenes del lúnes ha sido necesaria la intervencion de la tropa de linea, por no bastar la Policia para dominarlos.

Es cierto que la tropa estaba pronta para acudir si hubiera habido necesidad, pero, consultado el gefe de Policia, este funcionario manifestó que tenia elementos suficientes para mantener el órden, y no aceptó el auxilio que se le ofrecia.

Los bomberos fueron para servir de proteccion á los vigilantes, por el corto número de éstos: pero la Policia demostró que, sin mas recursos que el de una ligera correccion aplicada en las espaldas de los concurrentes, podia enviárseles al «*fondo* de sus hogares».

Así lo hicieron, provistos de árnica para las partes doloridas.........

Hoy que ha pasado la primera impresion del susto, se restriegan los ojos, sorprendidos de haber sido actores en una accion de guerra!...

Y, como el caballero de la Mancha, de inmortal memoria, afirman y sostienen que han sido batidos por la tropa de linea, y que solo por obra y arte de encantamiento, las heridas se han convertido en chichones y la granizada de balas en una soberana paliza.

La Policia ha cumplido con su deber; todos sus empleados se han mostrado enérgicos é imparciales, impidiendo que se cometieran violencias y evitando desgracias con su actitud

Así lo reconocen las personas imparciales, y solo los gritones de profesion pueden poner en duda lo que todos hemos presenciado.

Cuestion límites entre Santiago y Catamarca—Conocidas son las continuas controversias que se han suscitado entre los vecinos limítrofes de ambas provincias, con motivo de no estar demarcados por el H. Congreso los limites interprovinciales.

Ultimamente se han suscitado muy frecuentes discordias entre los vecinos fronterizos de ambas provincias, á causa de que los vecinos de Santiago se internaban á la provincia de Catamarca á cortar durmientes, pretendiendo derechos que no tenian y por fin las autoridades locales de allí tomaron parte protejiendo á los usurpados en sus propiedades, y hubo de haber un conflicto grave que fué evitado oportunamente.

Apercibidos ambos gobiernos de estos hechos y los que anteriormente habian tenido lugar, y con el fin de evitar en lo sucesivo cuestiones de esta naturaleza, acordaron, por último, enviar cada Gobierno comisionados, despues de ser autorizados para ello por las Lejislaturas respectivas, á la Estacion San Pedro, para que allí, sobre la misma linea divisoria, acordaran la fijacion provisoria de limites, hasta tanto el H. Congreso legisle sobre la materia.

Esta prudentísima medida tendia á cortar desde ya los abusos de esos vecindarios, y las continuas y ardientes luchas sostenidas por ellos mismos para no dejarse arrebatar la propiedad, y en ella se veia claramente el patriotismo que animaba á los dos Gobiernos en favor de la paz y buena armonia de las dos provincias.

Arribadas las Comisiones á San Pedro, lugar fijado para la reunion de ellas, ocurre el incidente siguiente:—un vecino de Santiago se interna á la Provincia de Catamarca á cortar madera: la autoridad de ésta lo toma preso, y hé aquí que la Comision de Santiago impone á la de Catamarca la condicion prévia de la destitucion del Juez que habia tomado preso al vecino aquel y que solo con esta satisfaccion podia entrar en el arreglo provisorio de limites.

Pero como ni la Comision ni el Gobierno de Catamarca tenian facultades para destituir un Juez que es nombrado por la Legislatura, resulta que la satisfaccion pedida por la Comision de Santiago no se le puede dar, y su Gobierno manda regresar su Comision, cortando toda negociacion pacífica y amistosa.

Esto es lo que ha ocurrido respecto á la cuestion limites de Santiago y Catamarca, segun los datos que tenemos de fuente fidedigna y que nos merece entero crédito.

Entierro—No pudo ser mas concurrido el entierro de la distinguida señora de Baudrix.

Asistieron á él el señor Presidente de la República, el Ministro de la Guerra y otros personajes.

Embustes—Seria cosa de nunca acabar desmentir las falsas afirmaciones de los diarios de oposicion, con motivo de los sucesos de anteayer. Los esplotadores de la opinion pública son contados: quebrados y jugadores del Club del Progreso, que amanecen devotos, no conseguirán cambiar las cosas, haciendo de lo blanco negro, como bajo el memorable gobierno de Tejedor.

El manifiesto de los comités habla descaradamente de la sangre derramada, de las niñas y señoras vilipendiadas; ¿por qué no se nombra á alguna de tantas? Gefes de la nacion arañados por las señoras mitristas, podemos designarlos. Por qué no estaban allí los hermanos, los maridos, para lanzar las provocaciones? El Presidente de la República no salió de su casa durante las horas del barullo, porque su señora se hallaba enferma; sin embargo, se dice que las pasó en la policia, como si el digno caballero que tiene á su cargo esa reparticion no pudiese, por sí y con la altura que ha empleado, cumplir con su deber, dispersando las turbas de botarates que se han escudado en las señoras para llegar hasta la última degradacion: pedir á Tejedor que hablase de los balcones de su casa! á Tejedor, el gran culpable de las muertes del 20 y del 21, que se hizo la farsa de rememorar. En la noche de ese dia, la casa del presidente era un jubileo las personas mas distinguidas de nuestra sociedad, los ministros estrangeros, abogados notables y miembros del Congreso, han ido á felicitar al primer magistrado de la República por la actitud enérgica que el Gobierno habia tenido la buena inspiracion de asumir.

Pueden seguir mintiendo los diarios de esplotacion.

25.70—El vaticinio del General Roca en su mensaje, la promesa del Gobernador Rocha en el suyo, están á punto de realizarse.

Ayer se han hecho operaciones en la Bolsa que asignaban para el mes de Julio próximo el precio de **ps. 25.70** el peso fuerte. Esos 70 centavos no llegará la época fijada, sin verlos desaparecer dejando el peso fuerte en su valor de 25.

El patacon á ese precio es la mejor contestacion á todas las huecas declamaciones de los energúmenos politicos

Contusiones—Ayer, como á las tres de la tarde, conducia Juan Bede para la calle de Reconquista un vehículo; al llegar á la de Piedad cayó del pescante, pasándole las ruedas del carro por el cuerpo, ocasionándole varias contusiones de gravedad.

San Luis Gonzaga—Este Santo ha atraido ayer un mundo de gente á la Catedral.

Apesar de que vivimos en un pueblo liberal, ya ve Tejedor como hasta un simple santo tiene mas popularidad que él y atrae mas gente distinguida.

Una romeria de niñas, niños, señoritas, jóvenes y viejos, ha hecho su visita á la Iglesia Metropolitana durante todo el dia.

Agresion—El Comisario de Policia del Partido de Moron, prendió ayer dos individuos llamados Victoriano Gallas y Victor Cufré, por haber agredido, á mano armada, á un vecino de aquel partido, causándole algunas heridas.

Una pulsera—Don Martin Rojas caminaba anteayer por la calle de Santiago del Estero, cuando al llegar á la de Victoria se encontró una pulsera de oro.

Visto que fué por un gendarme, este le pidió lo acompañase hasta la comisaria para que hiciera entrega de la prenda hallada.

Rojas no se opuso.

Esmeralda Cervantes—Esta noche tiene lugar en el Coliseum el concierto dado por Esmeralda Cervantes, la renombrada artista.

Es su último concierto.

Despues de él volverá á Europa, dejándonos las gratas impresiones recibidas al escucharla.

Cuestion Chileno-Argentina—Los diarios del Pacífico recibidos ayer hasta el 5 del actual contienen las dos noticias que trascribimos á continuacion:

—Si no hemos llegado á un arreglo definitivo en la cuestion de límites con la República Argentina, tenemos fundados motivos para creer que, sin hacer ruido, ni cambiar *notas oficiales*, estamos cerca de alcanzarlo, merced á la buena voluntad y rectas intenciones de ambos Gobiernos.

—El señor don Miguel Amunátegui ha retardado un poco de tiempo la publicacion del cuarto tomo de su importante obra sobre la cuestion de limites con la República Argentina, hasta que llegue la obra del señor Quesada, que está para publicarse en la República de allende los Andes.

Sabemos que una de las conclusiones á que va á arribar en su obra el señor Amunátegui es á proponer, como un medio justo de solucionar la gran cuestion, el arbitraje de la Academia Española de la Historia, compuesta de los sábios mas eminentes de España.

Heridas graves—El comandante del partido de Chivilcoy ha tomado preso al individuo de aquella localidad llamado Serafin Pacheco, acusado de haber inferido graves heridas á otro llamado Enrique Gomez.

Gefe de frontera—El teniente coronel don Benito Herrero ha sido nombrado 2º gefe de la guarnicion de Carhué, y designado para comandar la fuerza que hará desde ese punto la batida general de la pampa, que ha ordenado el Ministerio de la Guerra.

Exploracion científica—Una escolta de 55 soldados de infanteria ha sido puesta á disposicion del Sr. Adrian, que acaba de ser encargado por el Gobierno Nacional, para hacer una esploracion científica al interior del Chaco.

Plumas de avestruz—Anteanoche penetraron ladrones en la barraca de Don Augusto Ross, calle de Garay No. 383.

Los ladrones se introdujeron violentando la cerradura del porton.

Una vez dentro, sacaron de un cajon que se hallaba en uno de los depósitos, una cantidad de pluma por valor de tres mil pesos.

El señor Ross, que dormia en la misma barraca, no se apercibió del hecho.

El señor Unzué—Cuando la realizacion de la expedicion que ha asegurado definitivamente las fronteras, era considerada por muchos una quimera, el señor Unzué, caballero distinguido de la sociedad porteña, se apresuró á dar el ejemplo de confianza, suscribiéndose por cien leguas de tierra. Con motivo de la ubicacion de estas leguas, el pasquin sucesor del *Puente de los Suspiros* atacó al señor Unzué presentándolo como un esplotador. Ya saben los que compren tierras, cómo los tratará ese pasquin, uno de cuyos redactores debe su estudio, su posicion politica y puede decirse su bienestar actual, al señor Unzué, que lo llevó á los bancos de la Legislatura y lo sacó del olvido en que vejetaba.

Preso—El individuo Rosario Lescano fué preso ayer en el Paseo de Julio, por que pretendió robarle el equipaje á un pasagero que iba á embarcarse en una buceta, para ir abordo de uno de los vapores de cabotage.

El equipaje se componia de una balija, la cual contenia valores de alguna consideracion.

Nuevo paquete—Se han presentado al Gobierno Nacional los señores Risso y Ca. solicitando privilegio de paquete para el vapor «Iris», el cual será establecido en la carrera de este puerto á los del Uruguay.

En venta—Se han presentado al Gobierno Nacional los Sres. Piñero y Velasquez, proponiendo en venta la chata á vapor de su propiedad que se ocupa actualmente en el transporte de ganado de este puerto á Formosa.

Los proponentes dicen que el precio deberá ser fijado por peritos nombrados al efecto.

FOLLETIN 14

A. MATTHEY

EL DUQUE DE KANDOS

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA LA TRIBUNA NACIONAL

PRIMERA PARTE

LA MUERTE DE COCO

XIV

Hijo é hija

(Continuacion)

—Yo creia que tú amabas á la duquesa.... que parece amarte de todo corazon, dijo Gaston á Anita por evadirse del dolor que le causaban estos reproches.

—Sí, ella me ama.... Es buena.... y yo tambien la quiero.... Pero, no es mi madre!....

—Tienes á tu padre!

—El duque!—dijo ella,—sí, el duque....

Ella se detuvo y toda su firmeza desapareció sin transicion; sus grandes ojos se llenaron de lágrimas.

—Ah! cómo sufro! Dios mio! cómo sufro!—dijo.

—Anita!—interrumpió Gaston,—tú no me dices todo.—En tus palabras hay algo que no comprendo.—Esplícate.

—Acaso yo no puedo tener secretos?—replicó ella secándose bruscamente las lágrimas,—¿tú no tienes el tuyo?

—Si yo te digo el mio, me dirás el tuyo? preguntóle el jóven en voz baja y como avergonzado de la hesitacion que sentia.

—No!—dijo ella con enerjia.—A más, no tengo secretos.... Soy una loca, nada mas!

—Oh! he perdido hasta tu confianza! balbuceó Gaston, mas dolorosamente que nunca.

La señorita de Kandos no contestó.

—Y bien, escucha—ya te lo he dicho: el secreto que escondo no me pertenece.... Es un secreto.... mi madre.... Le.... le.... pediré su autorizacion para decirlo todo.... y entonces.... tu me despreciarás, me huirás con horror.... serás la primera en decirme: la felicidad es imposible entre nosotros.... pero, al menos, no dudarás de mi sinceridad, y comprenderás hasta qué punto te amo... al confesarte lo que te revelaré!

—Pero, ¿porqué recien hoy me hablas de este obstáculo? dijo la jóven.—Acaso este secreto no existia hace ocho dias?

—Sí, por eso era que retrocedia ante la hora de nuestra felicidad.... Pero, hace ocho dias que ha sucedido algo, que se ha abierto un abismo ante mis piés.... debo morir de desesperacion y remordimiento á tus plantas. Por lo demás, cuando sepas,—si obtengo la autorizacion de hablar,—tu decidirás .... Pero, créeme Anita, solo la muerte me será dulce, al lado de la confesion que debo hacerte, y te pesará haberme conocido.

—Gaston,—dijo ella cambiando de voz, como le habia sucedido varias veces desde que se encontraba allí, no tendrás nada de que avergonzarte delante de mí. Yo tengo la culpa.... que te hago sufrir.... con el pretesto de que yo sufro.... soy egoista en hacerlo.... Perdóname!

Y le puso la frente.

Y él posó en ella, con una pasion respetuosa, sus lábios abrasadores.

—Júrame tan solo, que me amas como antes.... y te creeré.

—Anita, te lo juro!... ¿No lo comprendes en mis angustias?

—Sí, lo veo.—Entónces nada he perdido!

—Nos amamos y nadie tendrá que oponer nada contra esto?

—No.... Pero la felicidad se retardará.

—Pero no la de amarnos....Esperaré....

—El qué?

—Qué se yó?.... El porvenir es grande....y será eterno con nosotros! Vuelve á casa del duque, como antes.

Gaston tuvo un ligero temblor.

—Yo no quiero cambiar de profesor de música—añadió ella con una sonrisa que secaba sus lágrimas.

—Eres tan buena como linda,—murmuró el jóven, besando las mejillas de la señorita de Kandos

—Sí,—volveré á casa del duque.—Me ha escrito..... y debo hablarle...., es mi deber...., me consideraria un criminal al no hacerlo....

Anita lo miró con sorpresa.

—Sí, mi querida.... esto te lo puedo decir.... y siempre te diré lo que pueda.... pero no me preguntes mas, no me exijas una esplicacion que no puedo hacer...

—De qué se trata?

—Tú me ayudarás en esta circunstancia, y obtendrás....ó encontrarás medio de hacer.... lo que deseo.... lo que es necesario que se haga.

Gaston, despidido que estaba, se puso livido y con la voz y los ojos bajos añadió:

—M. Bernard, el intendente, está siempre en casa del duque, vuestro padre?

Anita hizo un gesto violento y dijo:

—Sí—Porqué?

—Porque es necesario decidirá tu padre á que lo separe y lo aleje.... aunque en él tiene toda su confianza.

Un sudor frio bañó la frente del jóven; las palabras salian entrecortadas de sus lábios trémulos.

Anita lo miró fijamente, poniéndose pálida é inmóvil como una estátua.

—Y porqué? dijo ella lentamente, sin dejar de mirarlo.

—El.... no merece esta.... confianza.... yo creo.... En fin, Anita, te juro que es necesario alejarlo de tu casa,

Anita le estrechó vivamente la mano, diciéndole con voz sorda, pero con una mirada llena de un brillo extraordinario, y que tenia algo de amenazador:

—Gaston, tú me engañas!

—Yo?

—Sí, en este momento .. Es cuestion de mi padre....del duque?

—Qué encuentras de comun entre tu padre y este....este hombre...ese Bernard....ese intendente?

Su acento espresaba un asombro tan sincero, que la señorita de Kandos, despues de haberlo mirado un instante, dijo:

—Nada, en efecto.—Pero no puedo olvidarme de esto.... Habla tu mismo á M. de Kandos—Adios!

Y, sin dejarle tiempo de prever su movimiento, se lanzó fuera de la pieza, atravesó el corredor con la ligereza de un pájaro, abrió la puerta y desapareció en la oscuridad.

Cuando Gaston salió tras de ella, llegó á la escalera, ya no la vió y oyó tan solo el roce de su vestido de seda.

Volvió á entrar desesperado, y se arrojó sobre una silla, sintiendo la sensacion de un inmenso dolor que quebraba su voluntad.

En este estado, despues de media hora, lo encontró su madre, Mme. Lapierre.

Al levantar sus ojos sobre ella, quedó estupefacto, pues el rostro de la desgraciada mujer estaba alterado y descompuesto.

—Qué hay?—dijo el jóven levantándose para verla mejor.

—Alguna nueva desgracia, no es cierto?

—No! no!—balbuceó ella—Nada, te juro....

Y no pudiendo sostenerse, vaciló y cayó sin conocimiento en los brazos de su hijo.

XV

Dos mujeres

Al salir de la casa calle Trois-Couronnes, donde acababa de tener esta esplicacion penosa con Gaston, Anita apercibió, delante de la puerta, el coche de plaza que la habia traido y la esperaba.

Abrió rápidamente la portezuela y entró en él, despues de decir al cochero:

—Avenida de Neuilly—Pronto!

Pero apenas se sentó, sintió dos brazos que le rodeaban dulcemente la cintura.

Ella dejó escapar un ligero grito de terror, é hizo esfuerzos por desasirse y sacar el cuerpo afuera para pedir socorro.

Una voz dulce y conocida, no le dió tiempo.

—Imprudente! le dijo al oido,—no me conoces? Soy yo!

—Tú! dijo Anita, pasando del terror al despecho y respondiendo con cólera á la que le hablaba.

—Sí, yo, Juana, tu mejor amiga, bien lo sabes.

—Oh! que mal haces! replicó la señorita de Kandos con voz irritada;—espiarme de este modo!

—Anita, yo no te espio.... Velo sobre tí, para protegerte en las imprudencias que te hacen cometer tus nervios y tu mala cabeza...lo que me agradecerás algun dia.

—Qué os importa?

La jóven duquesa hizo la que no comprendia esta pregunta y prosiguió:

—No, no te espio, y la prueba es que, en lugar de subir á su casa, donde sabia que estabas, te he esperado aquí, escondida en el carruaje que tu has traido.

—Peor!—replicó Anita—porque hubiese sabido, al menos, que estabas allí.

—Y él tambien....y es eso precisamente lo que yo no queria! Tu eres una mala hija, Anita, pero una honesta jóven, y de la que uno puede fiarse... y sé que estabas mejor guardada allí arriba por tí misma, que por cualquiera otra.

Estas últimas palabras apaciguaron un poco á la señorita de Kandos, que replicó dulcemente:

—Entónces, porqué me sigues?

—Para que entremos juntas á casa de tu padre; para que no desconfie.

Anita calló, pero no rechazó á aquella á la cual la ley dá el título de madrasta.

—Habia notado tu agitacion desde hace algunos dias, continuó la pequeña duquesa. Habia visto las huellas de tus lágrimas mal secas.... En tus ojos, tan dulces cuando quieres, amenazadores algunas veces, en los cuales se retratan todas tus emociones, habia notado una tremenda tormenta, una crisis espantosa que aumentaba por momentos. Tú me huias, no me hablabas, buscabas la soledad, como haces cada vez que necesitas un consejo, cada vez que meditas algo. Esta tarde, en la comida, adiviné que habias tomado un partido.... Al no verte, te busqué en tu cuarto, en el jardin.... en ninguna parte estabas.... Entonces salí, tomé un carruaje, me hice conducir á la calle Tres Coronas. Este coche estaba estacionado delante de una cierta puerta.... Interrogué al cochero .. supe por él que habia traido á una jóven, á la cual esperaba... Despedí el que me habia traido y subí al tuyo. Podremos entrar juntas á casa del duque, delante de los sirvientes.... Creerán que hemos paseado juntas.... y tú te salvarás! Qué punto malo encuentras en esto? Me crees aun espia?

—Perdóname, murmuró Anita, abrazándola con cierta violencia. Me he portado mal; esto me sucede muy á menudo....pero tú eres tan buena! Ah! si supieras lo desgraciada que soy!

—Oh! sí, lo sé, mi pobre niña. A tu edad, y creo que en todas las edades, para ciertas mujeres, las penas del amor, las del corazon, son grandes penas...Pero no debes olvidar que una nada compromete á una jóven, que una nada la pierde á los ojos del mundo y que este mal, una vez cometido, nada puede hacerlo olvidar.

—No podia permanecer así ...no lo veia, me hubiera vuelto loca....

—Lo estás un poco ya, con tu carácter romántico, á la vez que violento y concentrado. A veces tocas los dos estremos, pasando de la reserva mas injusta hácia aquellos que merecen tu confianza, á la espansion mas irreflexiva.

Eres orgullosa y apasionada, susceptible, colérica, Anita; estás en la edad en la cual se es egoista y abnegada. Eres capaz de hacer morir de tristeza á los que te adoran, y de matarte por aquel á quien entregas tu corazon. Y esto es muy peligroso.

—Para quién?

—Para tí, para los otros.

—Al oirte hablar, se diria que tienes la esperiencia de una mujer de sesenta años, contestó la jóven.

—No, querida, no tengo sesenta años. No tengo mas que veinte y ocho, tengo un año de casada. Pero era huérfana, pobre y sin porvenir. Sabia que no debia tener esperanzas; y como nadie tenia por que guardarme consideraciones, me han hecho oir muchas verdades, que me han enseñado á ver claro á reflexionar. Pero callemos esto. Me amas á pesar de tu rebelion; yo te adoro, á pesar de tu mala cabeza; no hay acá mas que dos amigas. Tenemos tiempo. Dime todo.

Al hablar así, Juana tomó la cabeza de Anita entre sus manos y la estrechó dulcemente.

La señorita de Kandos, por sí un poco rígida, se dejaba llevar por esa dulzura impregnada de franqueza, y le prodigaba esa clase de caricias, que se usan cuando algunas verdades prueban que uno es amado realmente.

—Mi Dios! replicó con emocion, bien sabes hace largo tiempo que nos amamos.

—Sí, y como siento por él simpatia, estimacion; como me casé pobre con un hombre rico, como sé que el amor no conoce ni las diferencias de la fortuna, ni las del rango; que la verdadera dicha está en amarse, quiero que seas dichosa, como yo lo soy: no podré jamás oponerme á esta union ... por el contrario, os animaré, sin hacer mas que lo que tú quieras y me permitas.

—Es cierto. Tambien sabia que el duque no se opondria, gracias á tí....y á su indiferencia por mí, antes que tu me dijeras que esto habia sido convenido entre vosotros, y que él habia escrito á Gaston para pedirle una cita....

—Al verte tan inquieta, tan triste por la ausencia prolongada, inesplicable, del señor Lapierre, tuve la debilidad de decirte que consentia y queria dar el primer paso...... en lugar de dejarte sorprender........ es cierto; pero lo que no es cierto, es la indiferencia que reprochas á tu padre, y su pretendida frialdad hácia tí........ Tu frialdad crea la suya.... y sufre, te lo aseguro.... Eras

(Continuará.)

Nombramientos—Don Cipriano Villanueva ha sido nombrado factor de cargas del ferro-carril Central Norte, y auxiliar de los talleres del mismo, D. Enrique R. Moyano.

Autorizacion—El Departamento de Ingenieros ha sido autorizado por el Gobierno Nacional, para comprar en Europa algunos materiales, que son necesarios para continuar los trabajos de prolongacion de los ferro-carriles nacionales.

Muerto—Anteayer fué recojido por los agentes de policía, de uno de los bancos del paseo de Julio, un individuo al parecer como de 35 años, completamente beodo.

Conducido á la Comisaría, fué alojado en un calabozo, hasta tanto le pasara la embriaguez.

A la mañana siguiente, se le fué á dar puerta franca y se halló muerto.

Ha sido enviado al Depósito para su reconocimiento.

Cátedra de Clínica Quirúrjica—En reemplazo del doctor don Manuel A. Montes de Oca ha nombrado la Municipalidad para regentear la cátedra de Clínica quirúrgica del Hospital General de Hombres, al doctor don Juan Antonio Argerich.

Biblioteca "Mariano Moreno"—Vá á establecerse un bazar para con su producto costear la *Biblioteca Mariano Moreno*.

A este objeto ha solicitado la autorizacion correspondiente de la Municipalidad, doña Cármen G. de Prado, Presidenta del Comité Ejecutivo, nombrado por la asociacion.

Jugadores—El Comisario de la seccion 11 a remitió ayer al Departamento de Policía, ocho individuos, que sorprendió en una garita, entretenidos en juegos prohibidos.

En la Recoleta—Tuvo lugar ayer en la iglesia de la Recoleta la ceremonia fúnebre tributada á la memoria de las víctimas que sucumbieron en aras de la ambicion ilimitada del Dr. Tejedor.

La concurrencia que á ella asistió fué sumamente escasa.

Solo habria allí ciento cincuenta á doscientas personas del sexo masculino y unas cincuenta ó sesenta señoras.

Es claro! Allí se iba á rezar, no era como á la Catedral donde se podian lucir los trajes.

El Comisario Tasso, con unos cuantos vigilantes se encontraba allí para hacer guardar el órden.

Tanto en la ceremonia como despues de ella reinó el órden mas completo.

Nota—Por la tercera seccion del Ministerio del Interior, á cargo del señor don Juan María Blanco, fué pasada ayer al Gefe de Policía la siguiente nota:

Buenos Aires, Junio 21 de 1881.

Al señor Gefe del Departamento de Policía de la Capital.

He recibido la nota de V. S. acompañándome los partes de las Comisarías de Puerto y 1ra. Seccion sobre los incidentes promovidos por grupos de ciudadanos en la Plaza de Victoria y calles adyacentes.

Debo manifestar á V. S que el Gobierno aprueba la conducta observada, y espera que en circunstancias análogas sabrá mantener el órden con la misma cultura, moderacion y energía puestas en práctica en esta ocasion.

Dios guarde á V.

Antonio del Viso.

Punguista—Anteanoche se hallaba parado en la esquina de Defensa y Victoria el punguista conocido Sisto Carroso.

Un gendarme de la seccion 2ª notó al pasar, que un individuo trataba de ocultarse detrás de los pilares.

Esta actitud le inspiró una sospecha y, tratando de disimular, se alejó, y desde una distancia observó al referido individuo.

Como el tal sujeto no se moviese de su sitio, se se acercó otra vez el gallo y reconoció en él un ladron conocido con quien arrió á la Comisaría.

Una vez en ésta, se le rejistró y se le encontró un mate con una bombilla de plata, y otros objetos mas, que no supo dar su procedencia, y los que se suponen sean robados.

La administracion de limpieza pública—La administracion municipal de Limpieza Pública, marcha hoy por su mejor camino.

Hace ya algun tiempo que los elementos viciosos, que hacian de aquella reparticion el foco del escándalo, han desaparecido por completo.

Si algunos resagos quedan ya se estirparán tambien.

A aquel establecimiento no entra hoy una mata de pasto, ni una carga de maiz ó afrecho, un bozal ó una hebilla, sin que antes estos artículos hayan sido reconocidos como de primera calidad.

Cualquier abuso de los proveedores es corregido, y cortada para siempre su repeticion.

Diariamente recibe el Presidente de la Municipalidad comunicaciones de aquella reparticion, en las que se dá cuenta del movimiento diario y de las reformas de urgente necesidad que deben introducirse para la mejor marcha del establecimiento.

Allí los empleados ganan su sueldo: trabajan.

El Presupuesto de este año consigna enormes economías, y á pesar de estas, las cabalgaduras del servicio, son sanas y fuertes.

Ya no se mueren, como en otro tiempo, de hambre por la calle.

Todas estas mejoras, toda esta buena marcha, se debe á su jóven administrador D. Agustin Pinedo.

De estos empleados, debe elejir la Municipalidad, si quiere tener buena administracion.

Privilegios—El Gobierno Nacional concedió ayer un privilegio por el término de 10 años, para su sistema de curtir cueros, á D. José Tasso, representante del Dr. H. Heitoserling.

Este sistema tiene varios privilegios ya, que le han sido concedidos por gobiernos europeos y americanos.

Aprobacion—El Gobierno Nacional va á dirijir al Congreso un mensaje, pidiendo la aprobacion del nombramiento que hizo en Diciembre último del Juez de Seccion en Jujuy.

Como recordarán nuestros lectores, el Gobierno nombró para este puesto al Dr. D. Benjamin Figueroa.

Marcas de fábrica—El Gobierno Nacional ha concedido marca de fábrica para los artículos de ferretería que introducen á la plaza los Sres. Mantello y Peffer.

—Igual concesion les ha sido hecha por la misma autoridad, para su alambre de fierro de Noruega, á los Sres. Drysdale y Cia.

Tierras—Se han presentado al Gobierno Nacional los Sres. Calzado Hos., solicitando les sea concedida una fraccion de tierra, en arriendo, á inmediaciones de la Colonia que se va á establecer en la península San José.

Los señores Calzado fundarán en esas tierras, si se les hace esta concesion, un criadero de ganado vacuno y caballar.

Coleccion de semillas—Ha sido puesta á disposicion de la Oficina central de tierras y colonias, por el Departamento de Agricultura, una coleccion de semillas de plantas útiles, que ha recibido como donacion, y que sería conveniente distribuir entre los centros agrícolas, para ensayar su cultivo.

Censo de la Provincia—Ayer se espidió por el Ministerio de Gobierno de la Provincia el siguiente decreto, cuya importancia á nadie se le ocultará. El Gobierno del Dr. Rocha no descansa sino para producir mas:

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Junio 21 de 1881.

Disponiendo la ley de 22 de Febrero de este año, en su artículo 4º, que se proceda á levantar un censo de la poblacion de la Provincia, el P. E. ha acordado y

DECRETA

Art. 1º Nómbrase una Comision compuesta de los señores Dr. D. Diego G. de la Fuente, Dr. D. Faustino J. Jorge y D. Francisco Satzina, para que dirija el censo que ha dispuesto se levante la ley de 22 de Febrero de este año.

Art. 2º Esta Comision será gratuita y tendrá un Secretario rentado con *cinco mil pesos mensuales*, ejecutor de sus disposiciones.

Art. 3º Nómbrase Secretario al Dr. D. Emilio Coni.

Art 4º La Comision nombrada presentará al P. E. el plan general, que á su juicio sea indispensable para levantarlo; debiendo tener presente que el censo debe tambien ser agrícola, industrial y comercial, y contener todos los demás datos que puedan servir para la administracion. Pedirá las medidas que sea necesario adoptar con ese objeto, y proyectará la organizacion de la oficina y la distribucion del trabajo de los empleados.

Art. 5º Los gastos que demande la ejecucion de este decreto se imputarán á la ley de 22 de Febrero de 1881.

Art. 6º Comuníquese, publíquese y dése al Registro oficial.

ROCHA.
CARLOS D'AMICO.

En un templo—A don Luis Satame le sustrajeron su reloj de oro anteayer, mientras oia misa en la iglesia de San Miguel.

Dió inmediatamente cuenta á la autoridad, y esta, en un *santi amen*, capturó al ladron con el objeto hurtado, el que fué restituido á su dueño.

Boletin de ciencias y artes—Hemos recibido el número 25 de esta publicacion, órgano de la Sociedad de Ciencias y Artes de Montevideo.

Trae una variedad de materiales selectos.

Un menor de edad—Don Cárlos Satapia domiciliado calle de Victoria número 526, tomó á su servicio al menor Alberto Campos.

Anteayer lo mandó á pagar una cuenta con dos mil pesos, con los que ha fugado, ignorándose el paradero.

En la casa donde debia haber entregado la referida suma, estuvo, pero no dejó el dinero, antes por el contrario, pidió á nombre de su patron lo esperasen hasta el Sábado próximo.

La policía tiene conocimiento.

Fabricante de doctores—Fué preso en Filadelfia el famoso John Buchanan, que habia establecido una fábrica de doctores *in ausencia*, en medicina, jurisprudencia, etc.

La policía tomó toda la correspondencia, libros y diplomas. Un cónsul legalizaba mediante 3 ó dollars, y tres profesores ponian su firma en cambio de 6 dollars. El proceso promete ser curiosísimo, como que en él figurarán cartas de cinco mil personas que aspiraban á un título profesional debido al vil metal.

Proyecto de canal entre el Paraná y Lujan—Anunciamos dias pasados, que el Gobierno Nacional habia nombrado una comision, para que hiciese estudios prévios en el proyecto presentado por don Isidoro Weyer y Ca. sobre apertura de un canal de comunicacion entre el Paraná de las Palmas y el rio Lujan.

Nos consta que acaba de presentarse al Ministerio de la Guerra el señor don Cárlos P. Schuly, alegando mejor derecho á esas obras, que inició en el año 1871, acompañando los justificativos y planos que acreditan su propiedad y la iniciacion de aquel vasto pensamiento.

Este caballero, á la vez que protesta contra la usurpacion de que ha sido víctima, propone, á nombre de una empresa que se ha formado al respecto, realizar las obras bajo bases mas favorables que las presentadas por el señor Weyer.

Creemos que será atendido favorablemente por el Gobierno.

Faro del Banco Inglés—La realizacion de esta importante obra, de la que es concesionario don Juan L. Lacaze, es un hecho, pues segun un diario de Montevideo ya se han embarcado en Europa los primeros materiales para su construccion.

Por sus dimensiones y por el sistema adoptado, será un verdadero monumento, único en su género en todo el mundo. El foco luminoso estará á 35 metros de altura sobre el nivel del mar y tendrá una intensidad igual á la de 600 lámparas Carcel. La linterna es del sistema Fresnel, de 1er. órden.

El ingeniero de la empresa, Mr. Seysiz, es una celebridad europea en esta clase de construcciones y fué quien construyó el famoso puente del Douro (Portugal.)

Los navegantes estarán de felicitaciones por la realizacion de una obra tan indispensable para la navegacion del Rio de la Plata.

Ordenanza de la Universidad de la Capital—El Consejo Superior Universitario, por iniciativa del Rector y teniendo presente que el objeto de la Ordenanza de fecha 24 de Setiembre de 1878, sobre espedicion gratuita de diplomas, es conceder un prémio á los alumnos que se distingan en todos sus exámenes; y que este designio debe ser independiente de las condiciones de fortuna,

ORDENA:

1º Queda derogado el art. 2º de la Ordenanza mencionada, en cuanto exije la justificacion de pobreza.

2º Publíquese etc.

Buenos Aires Junio 21 de 1881.

N. AVELLANEDA.
Rector.
José García Fernandez.
Secretario General.

Vestuarios—Desde mañana comenzará la Comisaría General de Marina á entregar á la Capitanía General de Puertos, los vestuarios de invierno, correspondientes á la dotacion de marineros de cada una de las Capitanías y sub-delegaciones de su dependencia.

Mensage—Hoy será elevado al Congreso, por el Ministerio del Interior, un mensaje pidiendo se le dén fondos para abonar varios créditos provenientes de gastos hechos en las colonias nacionales, durante el año último.

Exámenes—Actualmente, la Capitanía General se ocupa en tomar exámen á todos los individuos que han solicitado patente y diplomas de prácticos ó baqueanos en estos últimos meses.

Todavía la estrella—Ayer se volvió á observar la estrella, que, segun las beatas y gentes de iglesia ha aparecido como una protesta divina con motivo de la resolucion del Gobierno prohibiendo los funerales del 20, y que tiene tan intrigada á la gente de hacha y tija.

Prácticos—Ayer se han presentado al Gobierno Nacional, pidiendo que, prévio el exámen de estilo se les conceda patente y diploma de prácticos de rio los individuos D. Carmelo Nuñez, D. José Bulo, D. Valentin Morago y D. Cipriano Benitas.

Al Buen Pastor—Estefanía Farías ha sido enviada al Asilo del Buen Pastor, por haber fugado de la casa de don Antonio Quiros, calle Pozos, donde estaba colocada, pretestando el mal trato que éste le daba.

Funeral de la Cruz Roja—Una concurrencia regularmente numerosa concurrió ayer á la iglesia de San Francisco, donde se celebraba el funeral anunciado por la Cruz Roja.

Los miembros de la asociacion asistieron con los distintivos de la órden.

Hurto—Luis Camisio se hospedó anteanoche en un cafetin calle Temple 275.

Se le alojó en una habitacion donde dormia otro individuo.

Cuando se despertó éste ya habia desaparecido, llevándole tres libras esterlinas y unos cuantos pesos, todo lo que le habia sustraido del bolsillo del pantalon.

Timbres postales—La Direccion General de Correos ha sido autorizada por el Gobierno Nacional, para hacer una emision de 1.500.000 estampillas de 4 cents., 4 millones de 8 cents., 2 millones de 12 cents. y 1 millon tarjetas postales de 4 cents.

La impresion de cada millon valdrá ps. 2500.

Aparato ingenioso—El Dr. Ernest acaba de inventar un aparato, con el que ha devuelto el uso de la palabra al señor Bordenave, á quien una deformidad en el paladar le impedia la emision de la palabra articulada y la deglucion de los alimentos.

El aparato consiste en un paladar artificial, cuya forma, elasticidad y finura, lo ponen en aptitud de desempeñar las funciones del natural, impidiendo el paso de los sonidos y de los alimentos á las fosas nasales.

El Dr. Ernest fabrica actualmente otro aparato mas complicado que el que hemos visto y de que damos cuenta, para un oficial, á quien una bala le llevó parte de la nariz y las mandíbulas, destruyéndole tambien el paladar.

Asegura el Dr. Ernest que con su aparato podrá el dicho oficial hablar y comer fácilmente, quedando remediado, al mismo tiempo, el feo aspecto del rostro, proveniente de los estragos producidos por el proyectil.

"En cuanto al paladar artificial fabricado para el señor Bordenave, lo esplican en su utilidad, mejor que nosotros, los Dres. Pirovano y Herrera Vegas, en el exámen que han hecho de él y que consta de los siguientes certificados:

"He visto al señor Bordenave que tiene un lábio leporino doble, con division completa del velo del paladar, que le imposibilitaba casi por completo la pronunciacion. El señor Ernest, en esta condicion, le ha construido un aparato que obtura la deformidad y mejora considerablemente la emision de la voz.

Buenos Aires, Junio 20 de 1881.

Firmado—*Rafael Herrera Vegas.*

"He examinado al señor Bordenave, que padece de una deformidad congénita que consiste en una division del paladar que le impide emitir la palabra articulada y la deglucion fácil de los alimentos y que gracias al paladar artificial fabricado por el Dr. Ernest estos defectos se hallan corregidos.

Una de las partes mas ingeniosas de este aparato y que mas me ha llamado la atencion, es el velo del paladar artificial, cuya elasticidad impide el paso de los alimentos y del sonido á las fosas nasales.

Buenos Aires, Junio 20 de 1881.

Ignacio Pirovano

Rosa Negri—El empresario del teatro Colon, ha accedido á los deseos manifestados por la prensa.

Rosa Negri debutará mañana en el *Rigoletto*, en una funcion fuera de abono.

El señor Ferrari, no creyéndose con el derecho de ofrecer á sus abonados, interpretaciones de artistas que no han sido espresamente contratados por él, presentará al público á la señorita Rosa Negri, en una funcion extraordinaria.

El *debut* no costará nada á la cantante argentina,—al contrario de lo que sucede en Europa, que se cobra á los artistas hasta *la mise en scène*.

Así, si de la prueba suprema resulta victoriosa, como creemos, la jóven cantante argentina, verá abierta ante sí, la gloriosa carrera del arte, sin que en el caso opuesto, pueda quejarse de la indiferencia del Empresario de Colon.

Robo de herramientas—De la obra que construye don Juan Ducan, calle de Rivadavia y Piedras, robaron anteanoche varias herramientas.

Los ladrones fueron capturados.

A la cárcel correccional—Ayer fueron pasadas á la Cárcel Correccional, las personas presas anteayer con motivo del alboroto que quisieron hacer en las calles, desacatando la autoridad, que acudió á restablecer el órden.

Escamoteo—A don Alejandro Macias le escamotearon anteayer su reloj de oro, durante la asonada en la calle de San Martin entre Piedad y Cangallo.

El damnificado lo estima en 1500 pesos.

Estudios. El doctor H. Brackebusch, profesor de la Universidad de Córdoba, ha sido comisionado por el Gobierno Nacional, para que haga los estudios necesarios para el buen conocimiento por parte del gobierno, de las minas de petróleo descubiertas en la provincia de Jujuy últimamente.

Tarifas—Ayer fué espedida por el Gobierno Nacional una resolucion, aprobando los proyectos de tarifas de combinacion entre los ferro-carriles Andino, Central Norte, Argentino y Campana, confeccionados por el Departamento de Ingenieros últimamente.

Cobro—Ayer han pasado al Gobierno Nacional la cuenta los doctores Pirovano y Borbon, por la operacion de la amputacion del brazo derecho y demás trabajos de su profesion practicados por esos facultativos al malogrado Sargento Mayor D. Cesáreo E. Dominguez.

La cuenta es sumamente moderada. Solo cobran ambos treinta mil pesos mtc.

Parece que el Gobierno ordenará su inmediato abono. Es justo.

Noticias de Latorre y de la frontera—De nuestro colega *A Patria*, de la vecina República traducimos lo siguiente:

«Un amigo nuestro, que llegó antes de ayer de la frontera, garantiza que el coronel Latorre, antes de seguir para Pelotas, estuvo en Bagé algunos dias, procurando estar de incógnito, en tanto que Galeano, Coartin, Escobar, Pintos Bandeira y otros gefes, llegaban á Santa do Livramento, de vuelta de la provincia de Entre Rios.... que esos individuos convidaban gente sin reserva, para la revolucion que deben traer á fines de Agosto á este país.

«....Que Escobar pasó de Tacuarembó para el Brasil, sus ganados, caballos y todos los animales de su estancia, habiendo hecho trasladar hace poco su familia para allá.

«.... Que el 10 quedaba en San Fructuoso el coronel Santos,—hospedado en casa del señor Escayola, y que aquel gefe seguiria el 12 para Rivera.

....

Que los jefes que conmueven la frontera andan bien montados y mejor municionados.

.... Que el coronel Santos ha resuelto tomar sérias providencias á fin de evitar la invasion por todos los medios á su alcance.

.... Que cuando el coronel Santos tuvo noticia de la resolucion de la Cámara sobre la ley de imprenta, dijo que hacia votos para que la misma no volviera á provocar actos que él mismo lamentaria.»

¿Será cierto?

A garrotazos—En la botica del Gallo, ubicada calle Rivadavia y Sarandí, los individuos Serafin y Domingo Jenta, se tomaron en palabras con otro que allí estaba.

La discusion concluyó á garrotazos.

Inexacto—Es completamente falsa la noticia que han dado varios diarios, de que iban á ser destituidos varios comisarios.

Mejor informados, podemos garantir que es inexacto.

Capturado—Ha sido aprehendido por los ajentes de Policía, el autor del robo efectuado á la señora doña Sara M. de Boneo.

Este se llama Juan Abadié.

Carolina R. de Silveyra—Despues de una penosa enfermedad, y cuando acababa de ser madre, falleció ayer á las 10 de la mañana esta virtuosa jóven, hija política de nuestro distinguido amigo D. Agustin Silveyra.

Hoy á las 12 del dia serán conducidos sus restos al Cementerio del Norte, desde la casa mortuoria calle Paraguay núm. 293.

Quedan prevenidos los numerosos amigos de la respetable familia de Silveyra.

Resolucion acertada—El Gobierno Nacional ha espedido el decreto que damos en seguida, y que es digno de todo aplauso, pues concluye así con una série de abusos que há tiempo se venian cometiendo.

Departamento del Interior.

Junio 17 de 1881.

Por cuanto conviene dar un destino mas provechoso á los pasajes de que dispone el Gobierno en los vapores de los Rios, en virtud de sus privilejios de paquetes, suprimiendo los abusos á que se presta su forma actual de espedicion, y ahorrando en parte considerable las sumas que el Tesoro Nacional invierten en la internacion de inmigrantes.

El Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1º En cambio de los dos pasages de cámara y dos de proa que puede ocupar gratuitamente el gobierno en los vapores paquetes, las empresas respectivas estarán obligadas desde la fecha á dar un pasage de cámara en cada viaje de ida y vuelta y otro de proa en cada viaje de ida solamente, hasta el último puerto de su carrera, con escepcion de las líneas entre Montevideo y Buenos Aires, en las que ademas del pasage de cámara de ida y vuelta se darán desde aquel hasta este puerto, los mismos ocho de proa.

Art. 2º Los pasages de proa quedan esclusivamente destinados á la internacion de Inmigrantes, y serán espedidos por la Comisaría General de Inmigracion, no pudiéndose bajo ningun concepto cambiarlos por boletos de la clase, ni otorgar á cuenta de ellos otros de vuelta desde los puertos respectivos.

Art. 3º Los pasages de cámara solo podrán emplearse en el trasporte de los estafeteros encargados de conducir la correspondencia de cada vapor, y al efecto serán espedidos directamente por la Direccion General de Correos y Telégrafos.

Art. 4º Las agencias de los vapores paquetes podrán rehusar la aceptacion de toda órden por pasages de privilegio, que no haya sido espedida con arreglo á lo dispuesto en los artículos anteriores.

Art. 5º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
A. DEL VISO.

Telégrafo Nacional—Oficina Central, 21 de Junio de 1881.

A la Tribuna Nacional:

5 p. m. Línea Norte funciona hasta Trancas. Oeste hasta Monteros. Demás bien.

Gefe Oficina.

INCIDENTE PERSONAL

Nuestro estimado amigo D. Gregorio Soler (hijo) nos envia las cartas que van en seguida, pidiéndonos su publicacion. Accedemos con gusto.

«En "La Nacion" de anteayer se registra una carta de los Sres. Luque y Rafael Bosch, dirijida á mí con motivo de haberme rehusado á batirme en duelo con Justo José Caraballo. Parece que estas personas se han propuesto hacer conocer de nuestra sociedad el nombre de Caraballo, pues no veo con qué objeto han publicado esa carta, que no tiene interés para ningun lector, ni por el incidente de que trata, ni por las personas á que se refiere, porque el orígen del incidente es un juicio emitido por mí con la ligereza con que, seguro de no equivocarse, se ocupa uno de estos individuos, sin tradicion ni dinastía, que en los movimientos políticos llegan á ciertas posiciones; uno de estos individuos, que despues de haber vivido mas de veinte años sin practicar otras virtudes que las que hacen de una criatura abandonada un individuo disponible, cuyo precio oscilante baja ó sube segun las situaciones, necesita aprovechar cualquier circunstancia para que su nombre, desconocido, ande de boca en boca, mas aun á hallarse mezclado con el de un caballero conocido de todos como honrado y moral; y porque ya quien le vale este incidente la pena de averiguar, sin saber en dónde, quién es este Caraballo? Pero, se ha publicado la carta á que me refiero.

La carta publicada, como lo notará el que la lea, prueba que un hombre culto, cuando llegan estos casos y crée que no debe aceptar el reto, ya porque el contendor no le cuadra ya porque el motivo no es suficiente, consulta á sus amigos y hace valer las opiniones autorizadas de estos y no únicamente la suya, que puede ser sospechada de apasionada y errónea. No prueba, por lo demás, valor por parte de Caraballo, ni cobardía por parte mia, sino empeño por parte de ellos en llamar la atencion del público, con intencion de ser tenido por valiente y digno, lo que el público tendrá por un atrevimiento ó un atolondramiento.

Para terminar, yo recibí la siguiente carta de este Caraballo y, oscilando entre el fastidio y el buen humor, obedecí á este último y le contesté la que continúa:

Señor D. Gregorio Soler, (hijo).

Una persona que me merece el mas completo crédito, no ha podido menos que referirme con verdadera indignacion, que al conocer Vd. mi nombramiento como Oficial Mayor del Ministerio de Marina, se espresó en esa oficina en términos tan injuriosos que afectaban mi dignidad y mi proceder como caballero, manifestando que: "*Yo era un botarate, un desleal, indigno de merecer la confianza del Gobierno y del Ministro Victorica, á quien iba á comprometer malamente.*

El que con tan acerba y perversa injusticia se espresa, comete simplemente una infamia, y si es un enemigo que es cuando hasta debe olvidarse la existencia de uno para proceder generosamente, esta accion es una ruindad y una villanía que demanda una plena satisfaccion.

Mis nobles sentimientos de toda mi vida, *y mi posicion actual*, no me permiten, de manera alguna, soportar esta afrenta en silencio, sin ser ó un miserable ó un cobarde.

Le pido, pues, una contestacion inmediata y satisfactoria á esta carta, ó le juro sobre mi honor, que estoy dispuesto á exijirla en *cualquier terreno* como prueba que sé defender mi dignidad contra la difamacion procaz, y que soy un caballero acreedor á las distinciones sociales y al respeto de todos.

Mis amigos todos, que conocen este incidente, me despreciarian si no exigiese una satisfaccion completa, aunque sea llevando al terreno del honor la venganza lejítima de esta ofensa, tan injusta como sangrienta.

Si mañana no recibo su contestacion, le enviaré mis padrinos, que serán caballeros demasiado sérios para arreglar formalmente este lance, sin admitir pretestos, muy comunes en los ruines difamadores.

Quedo á sus órdenes.

Justo José Caraballo.

S/C. Universell 51.
Junio 12 de 1881.

Contestacion á la carta de Caraballo, que segun los Sres. Luque y Bosch no fué recibida por éste, carta que yo entregué al portero, quien á su vez me aseguró haberla entregado á Caraballo.

Sr. D. Justo José Caraballo:

He recibido de manos de mi barbero una carta suscrita con su nombre y apellido, cuyo contenido me hace olvidar los motivos que interrumpieron nuestras relaciones y mueve mi caridad lo bastante para que, sin la menor estorsion, le escriba, avisándole que se usa su nombre para suscribir necedades que no se le habrian ocurrido al nieto de *Bertoldo*. En esta carta, desde luego dice el que suscribe, con su firma que yo, con motivo de anunciarse que V. seria nombrado para desempeñar algun empleo en el Ministerio de Marina, habia dicho que era un paso desacertado é inconveniente, porque V. es un botarate indigno de merecer la confianza del Gobierno y del doctor Victorica, á quien V. habia de comprometer malamente; continúa á propósito de esto una letanía de sinrazones burlescas, protestando contra estas apreciaciones, tan exajeradas, tan maliciosamente puestas que cualquiera creeria que era una traviesa parodia de los retos del caballero de *la triste figura*.

Prosigue la carta, y como si el que ha encontrado á propósito su nombre para suscribirla creyese dirijirse á un público de Circo, cuya risa buscase como aplauso, dice, "le pido una contestacion inmediata á esta carta ó sino, le juro por mi honor ....

"Mis amigos me despreciarian si no exijiese de V. una completa satisfaccion, porque es menester lavar, enjuagar y pasar y qué sé yo, esta ofensa sangrienta........... etc."

No necesita Vd. ser mas apreciado de lo que es, para que yo, como cualquiera, se conmueva ante una farsa semejante y un abuso de tan mal carácter.

Esta carta debe de haber sido escrita por algun jóven de buen humor, á quien la embriaguez le haya hecho olvidar que Vd., por ser aun jóven, es locuaz, apasionado, etc., no es un cretino recomendado, que pueda creer que yo no tengo mas que hacer que acordarme de Vd., y para mí le fidel No debe ser de otro modo; borracho y bien borracho! Figúrese que ha olvidado hasta la ortografía: cualquier ha sido escrito con Q, ¿cómo puedo yo creer que no es una burla, ó una obra de borracho la consabida carta?

Para terminar, pongo á la disposicion de Vd. esta carta, y me complazco en advertirle lo que pasa.

G. I. Soler hijo.

No podia ser por menos.

Me pedian contestacion inmediata, y sin pensar en que era mejor no darla, dirijí esa carta que ha resultado desde luego exacta, y despues muy á medida de las pretensiones de Caraballo.

Despues se me presentaron los señores Luque y Bosch, manifestándome que venian á pedirme «una satisfaccion por escrito.» (Qué pretension!)

Como se la rehusara, me aseguraban que todo podia arreglarse.

Yo, sin embargo, insistí en no darla y dije que iba á autorizar á dos amigos para que resolvieran este asunto.

Escribí á los coroneles: D. Francisco Bosch y D. Antonio Dónovan.

Señores D. Francisco Bosch y D. Antonio Dónovan.

Hoy á las 11 a. m. se han presentado en mi casa los Sres. C. Luque y R. Bosch, autorizados y encargados por D. Justo José Caraballo, exigiéndome en su nombre una satisfaccion escrita en que retirase las palabras: «botarate, desleal etc. etc.» de que me he servido para calificar á Caraballo en una conversacion. No estando dispuesto á satisfacer á esta exigencia, y persuadido de la amistad de Vds. y de sus condiciones caballerescas, les pido quieran conducir este asunto, para lo cual quedan absolutamente autorizados. Les incluyo la carta de Caraballo y mi contestacion.

De ustedes su mas aff. amigo.

G. I. Soler (hijo).

Señor don Gregorio Soler (hijo).

Estimado amigo:

Nos hemos impuesto de las cartas cambiadas entre usted y don Justo Caraballo, y no encontrando motivos bastante poderosos para que personas sérias lleven adelante este incidente, es nuestra opinion que él debe darse por terminado.

Lo saludamos afectuosísimamente.

Francisco Bosch.
Antonio Dónovan.

Esta carta fué remitida en los siguientes términos:

Señores Luque y Bosch.

Los señores Bosch y Dónovan, á quienes autoricé completamente para entender en el incidente que ha tenido lugar entre el Sr. Caraballo y yo, me han dirijido la siguiente carta........................

Se la hago saber, manifestándoles que el consejo de mis amigos es mi resolucion.

Con este motivo tengo el gusto de saludar á Vds. atentamente.

S. A. y S. S.

G. I. Soler (hijo).

Con este motivo se me dirijió la que publica *La Nacion* del 18 del corriente y que trascribo á continuacion:

Sr. D. Gregorio I. Soler (hijo).

Muy señor nuestro:

Acabamos de recibir la de Vd., en que nos participa la opinion dada por los señores Bosch y Dónovan en el incidente promovido por Vd. al doctor Caraballo.

Mucho respetamos la palabra de los señores jefes nombrados, por considerarlos competentes en cuestiones de honor; pero, usted y ellos, nos permitirán el que no estemos de acuerdo.—Primero, porque la dignidad y delicadeza es privativa al individuo, no pertenece á las personas que lo rodean ni á la sociedad que frecuenta, sino moralmente. La sociedad impone deberes, pero no exige sacrificios: y esto seria el pedir á uno de sus miembros el que pasase en silencio el que le arranquen lo mas preciado que tiene—la honra.

Nuestro representado está en esas condiciones, si no precisas, por lo menos, puede proyectar sobre ella una sombra y eso es lo que justamente hay que desvanecer á toda costa. Vd. que, por sus condiciones sociales, se cree con derecho á que se le llame caballero, profiere delante de varias personas, palabras injuriosas y conceptos denigrantes en alto grado (segun referencia que le ha sido hecha por alguno de los presentes), ¿cree que basta que le digan que no hay motivo para una contestacion honorable y que eso es suficiente satisfaccion para el ofendido? Nosotros no lo creemos.

Esto es en cuanto á la opinion que Vd. confirma; pasaremos al segundo punto, base para nosotros, de punto de partida que ha tenido los señores Dónovan y Bosch. Estos caballeros en su esquela mencionan una carta de Vd. al señor Caraballo y esto no es positivo, por cuanto, hasta ahora, éste no ha recibido contestacion á la que le dirigió con motivo de sus palabras....

No queriendo entrar en mas consideraciones por temor de ocuparle tiempo, que tal vez para Vd. será muy necesario, concluiremos repitiendo [illegible] —No creemos [illegible] la dignidad agena, y como de su esquela se desprende la negacion completa á todo, esperamos el regreso de nuestro representado para que tome ó nos autorice á tomar una resolucion conveniente.

Que le seríamos agradecidos á Vd. si se dignara indicarnos el domingo, sitio y hora en que podamos comunicarle lo resuelto por nuestro amigo á quien esperamos; Vd. disculpará de no contestar hasta entónces porque un motivo muy urgente lo ha obligado á pronto á partir.—De Vd. atentos y S. S. S. S.—*R. E. Bosch y C. Luque.*—Junio 15.

Sres. Bosch y Luque.

El dia 16 del corriente he recibido la carta de Vds fecha 15 del mismo.

Permítanme Vds. prescindir de las consideraciones que en ella esponen, y darles por toda contestacion esta única respuesta: estoy persuadido de que no debo dar á Caraballo ninguna esplicacion y resuelto á no dársela. En consecuencia, agradeceré á Vds. que no insistan inútilmente. Creo que Vds. como yo, saben que no queda cerrado el camino para las reparaciones, y si Caraballo las necesita tanto, puede buscarlas, como lo harian Vds. en caso semejante, como todo el mundo lo ha hecho siempre.

Saluda á Vds muy atentamente.

G. I. Soler (hijo)

Junio 17.

Es claro, pues: si tiene tal necesidad de reparacion yo ando por todas partes: hágase un lugar, búsqueme (no necesitará mucho tiempo para encontrarme) y repare la ofensa que ingénuamente piensa que me he propuesto hacerle.

Pero el valiente advenedizo lava su honor gritando como una mujer y haciendo escándalo.

Entre tanto, yo tomo de sobre mi mesa el Bertoldo, ó impedido de hablar con mi contendor lo busco en la última parte y me entretengo en leerlo.

G. I. Soler (hijo).

SECCION COMERCIAL

Como lo preveíamos ayer, el mensage y proyecto del Ejecutivo Provincial ha producido en la Bolsa un efecto benéfico, en el sentido de valorizar el papel moneda. Ya no hay nadie que dude que la conversion es un hecho inevitable é inmediato. Por consiguiente, el metálico cada dia que pasa se acerca mas al límite á que tiene forzosamente que llegar.

En las primeras horas de ayer, durante las operaciones de la rueda oficial, el oro estuvo tan ofrecido y la baja tan pronunciada, que ni aun á 26.10 al contado habia quien comprase.

Mas tarde, en la liquidacion, los precios se afirmaron y llegaron á hacerse algunas operaciones hasta 26.25; pero esta firmeza en los precios duró poco, y á última hora quedaron vendedores al contado y para fin de mes á 26.15, y para fin de Julio á 25.90.

—Las acciones del Banco Nacional continúan muy ofrecidas, y la baja no se produce aun, como era de esperarse habiendo tantos vendedores.

Los últimos precios de la liquidacion de ayer, son los siguientes:

97 al contado, para fin de mes y 93 para fin de Julio.

—Las cédulas y otros títulos sin variacion en los precios.

—Dícese que hoy han llegado otros telégramas de Lóndres, anunciando fuertes salidas de oro para el Rio de la Plata.

—Las noticias telegráficas sobre frutos del pais son favorables.

Metálico				
Al contado..........	85000	Primer	precio	26 05
....		Ultimo	"	26 15
Sábado 25..........	65000	Primer	"	26 10
....		Ultimo	"	26 15
Fin de mes..........	631000	Primer	"	26 31
....		Ultimo	"	26 10
Junio 23..........	11000	Primer	"	26 20
Julio 31..........	450000	Primer	"	26 05
....		Ultimo	"	25 90
Agosto 31..........	10000	Primer	"	25 90
Setiembre 30..........	20000	Primer	"	25 80
Cédulas Hipotecarias				
Al contado..........	57000	Primer	precio	98 7/8
....		Ultimo	"	99
Fin del mes..........	51000	Primer	"	99
Junio 22..........	3200	Primer	"	99
Julio 31..........	106000	Primer	"	99
Fin de mes C..........	25600	Primer	"	97
Bonos provinciales				
Al contado..........	57500	Primer	precio	100 1/2
Junio 22..........	370000	Primer	"	100 1/2
Billetes de tesorería				
Al contado..........	4000	Primer	precio	108
Fondos Públicos Nacionales de 1876				
Al contado..........	1200	Primer	precio	90
Acciones del Banco Nacional				
Al contado..........	33	Primer	precio	97 1/8
Fin de mes..........	500	Primer	"	97 1/4
....		Ultimo	"	97 3/8
Julio 31..........	1950	Primer	"	93 1/4
Empréstito Popular				
Al Contado..........	51000	Primer	precio	101

PARLAMENTO

CÁMARA DE DIPUTADOS

5ª SESION ORDINARIA DEL 13 DE JUNIO DE 1881

Presidencia del Sr. Quinteros

Publicacion oficial (sin correccion por parte de los señores Diputados)

(Continuacion)

Este fraccionamiento de las fuerzas tenia por objeto ocupar dos líneas estratéjicas: la del Neuquen y la del Rio Negro, que formaban los límites esteriores de nuestra campaña; y al mismo tiempo estaba combinado con las otras columnas que debian batir la retaguardia del enemigo, de manera que los indios, viendo invadidos sus toldos tenian que echarse sobre aquellas líneas que no les dejaban otra alternativa que la rendicion ó la muerte.

Señor Presidente: á este respecto debo decirse, no solo en honor de la cabeza superior que estaba al frente de la direccion de esta guerra, sinó en honor de todos los comandantes de division, de todos los gefes de cuerpo y aún de los oficiales subalternos gefes de destacamentos que en todos hubo inspiracion previsora en todos hubo energía y en todos hubo una capacidad tal, que aún luchando con la naturaleza y con la inclemencia del invierno en que operaban, el plan de la campaña fué perfecta y escrupulosamente observado. Por la primera vez, quizá, las divisiones de nuestro Ejército operando en diferentes zonas y por lejanos caminos llegaron á un mismo tiempo, á los designados puntos; y el enemigo quedó completamente destruido y la seguridad de nuestras fronteras interiores consolidada por los siglos de los siglos.

Creo, señor Presidente, que estas consideraciones demuestran que se trata de un acontecimiento militar estraordinario, de un acontecimiento militar que merece los honores de que el Congreso Argentino acuerde una recompensa tambien estraordinaria; pero, si no fuera todo esto bastante para justificar esa recompensa, podria invocar todavía los sacrificios personales hechos por todos aquellos á quienes se trata de condecorar.

Despues de sesenta años de constante lucha no podemos jactarnos, señor Presidente, de tener buena administracion en materia militar. Se sabe cuan irregularmente anda en nuestro pais todo lo que con nuestro ejército se relaciona; se sabe que el General Roca, en el momento de saludar el Sol de Mayo en la márgen del Rio Negro, no tenia víveres para sus mil soldados: se sabe que nuestros veteranos han sufrido las lluvias y los frios con ropa de brin, en un clima en que el termómetro baja del cero; se sabe, en una palabra, que todos los servicios, que las proveedurías, han marchado irregularmente, pero, sin embargo, ese ejército, mal vestido, mal alimentado, mal pagado, habiendo en él muchos cuerpos á los cuales se les debia hasta dos años, no ha presentado en la campaña el ejemplo de un escándalo, de una flaqueza, de una cobardía en frente del peligro ó del obstáculo; cumpliendo, por el contrario, con patriotismo y con valor sus deberes.

Todo comandante en jefe, jefes, oficiales y soldados, han tenido que soportar esos crueles padecimientos, que solo se comprenden cuando se ve el territorio que ha sido teatro de su campaña territorio en que, si bien hay recursos naturales, esos recursos no son tan fáciles de obtener como sucede en los parages civilizados. El aislamiento, la distancia, el poco conocimiento de los puntos en que hay elementos de vida, todo, todo esto dificulta las operaciones, y los que las realizan tienen que desplegar enérgicamente la perseverancia personal, con que cada uno ha contribuido en esta campaña á obtener el resultado general.

El sentimiento público se pronuncia desde largo tiempo en el sentido de la gratitud; y me es agradable recordar que las opiniones políticas que, con tanto ardor nos han dividido, han sido acalladas, para reconocer en la campaña del Rio Negro una gloria nacional.

Algunas Legislaturas de Provincia se han apresurado á hacer sentir su accion de agradecimiento: la de Córdoba ha decretado una adjudicacion de tierras al General Racedo: la de Buenos Aires se ocupa en estos momentos de hacer igual adjudicacion á jefes y personas que han contribuido á la espedicion.

Cuando con el señor Villamayor teníamos el honor de sentarnos en la Legislatura de Buenos Aires, proyectamos tambien una recompensa para las tropas que habian contribuido á la ocupacion del Rio Negro, y aun recuerdo que en aquella misma Legislatura fué aplazada un proyecto de medallas al Ejército Espedicionario.

Los hombres jóvenes, señor Presidente, que no tenemos todavía una esperiencia propia, que carecemos, por eso de un juicio profundamente madurado, que solo lo dan los años y el estudio, tenemos que modificar nuestras opiniones sucesivamente; y yo no siento embarazo en confesar que [illegible] recompensas al Ejército por las Provincias, pensando que es completamente inconstitucional que los Estados acuerden prémios al Ejército de la Nacion.

Considero, señor Presidente, que el Ejército de la Nacion, (y hablo de las recompensas colectivas á él acordadas, nó de las recompensas personales que puedan hacer las Legislaturas) considero que el Ejército de la Nacion, no puede recibir ni castigos ni premios sinó de aquellos Poderes que están espresamente autorizados para legislar sobre él.

Y esto es natural.

El Ejército, al cual la Nacion ha confiado la conservacion del órden, de sus intereses y de su gloria, no debe contraer vínculos de gratitud ni de obediencia, sino con aquellos Poderes que están espresamente autorizados para mandarlo; y si esta es una regla de buen sistema militar en naciones que cuentan con una estabilidad bien arraigada, nosotros los Americanos del Sud, que tenemos todavía democracias mal educadas á consecuencia de la poca educacion de nuestros pueblos, debemos preservar al Ejército de todos los vínculos que puedan perturbarlo en el cumplimiento de sus deberes.

Por eso, señor Presidente, creo ahora con toda conciencia que es solamente privativo de los Poderes Públicos de la Nacion, del Congreso particularmente que tiene la facultad de legislar sobre el ejército, el acordar estas recompensas estraordinarias.

Muy escaso es el sacrificio que vá á exijir á la Nacion el cumplimiento de esta ley. Cuando mas, señor Presidente, exijirá una erogacion de ocho á diez mil pesos fuertes, suma que no viene á aumentar erogaciones anteriores, puesto que la campaña de que se trata no ha costado gruesas sumas de dinero, porque ha sido costeada por suscricion popular, y con el producto de la misma tierra que la conquista del desierto ha proporcionado á la Nacion, cuya tierra vendida ha dado para los gastos de la campaña, como lo sabe bien la Cámara, y para comprar una flotilla de vapores, que en estos momentos navega los rios Neuquen y Limay.

Una recompensa de esta naturaleza dignifica al soldado; y es un estímulo para que continúe la guerra de las fronteras en otros teatros.

En esta guerra secular han tenido lugar hechos históricos; hay sacrificios estraordinarios, han sucumbido jefes, oficiales y soldados; y siempre ha habido una indiferencia injustificada hácia ellos. Nuestra guerra de frontera no ha sido mirada en todo el esplendor que verdaderamente tiene, ni se le ha rendido esa especie de veneracion que se rinde á las guerras esteriores, incorporándola á la epopeya y, sin embargo, es una guerra de la mayor importancia en el pais, como he demostrado, y el Congreso Argentino está en el deber de interpretar los sentimientos de la Nacion, reconociéndole el carácter grande y glorioso en condiciones de merecer tambien los grandes premios militares.

Tenemos por delante el desierto territorio del Chaco, con 50,000 indios y con riquezas incalculables, y el estímulo que nuestros soldados han de sentir cuando reciban la medalla votada por el Congreso, ha de influir en ellos para que dirijan sus esfuerzos á civilizar la region del norte.

El proyecto primitivo, señor Presidente, ha sufrido modificaciones, modificaciones que los autores han aceptado por diferencia hacia la Comision y porque encuentran algunos de ellos muy razonables.

Se trata señor Presidente, de ajustar este proyecto por completo á las instituciones militares, dándoles el carácter severo que debe tener de acuerdo con la disciplina que el ejército exije, y estas modificaciones, que no son por otra parte, sustanciales ni alteran, propiamente, el pensamiento de los autores, merecen la aprobacion de ellos y, en su concepto, tambien la de la Cámara.

Podria estenderme en otras consideraciones y me sobra voluntad para hacerlo; pero antes quiero cumplir la promesa que hice al principio de mi discurso de ser breve, no abusando de la benevolencia con que se ha dignado escucharme la Cámara.

Debo concluir diciendo que he recibido encargo de la Comision de Guerra y Marina para solicitar de la Cámara que, en nombre de la gratitud del pueblo argentino, se apresure á sancionar una ley, que nos permita colocar en la chaquetilla de nuestros soldados, la palma del triunfo que han conquistado dignamente.

He dicho.

Varios señores Diputados—Muy bien!

Se procede á votar en general el proyecto, y es aceptado.

En particular se aprueba el artículo 1º.

Entra en discusion el 2º.

Sr. de la Puente—Pido la palabra.

Me voy á permitir hacer una indicacion á la Comision: poner al reverso de la medalla las fechas en que el Ejército ha hecho las espediciones.

Sr. Zevallos—Serian 1878 y 1881.

Sr. De la Puente—Así quedaria completa la inscripcion.

Sr. Zeballos—La Comision de Guerra está disuelta: no hay mas que dos miembros en la Cámara, porque los otros caballeros están ausentes.

Yo, por mi parte acepto.

Sr. Fernandez—Yo tambien soy miembro de la Comision, y acepto.

Sr. Pizarro—Yo tambien acepto.

Sr. Zeballos—No habia visto á los señores Diputados; creia que se habian retirado.

Entónces, está aceptada.

Sr. Presidente—Sírvase dictar la modificacion el señor Diputado por entre Rios.

Sr. de la Puente—Poner en el anverso la fecha del primer año 1878 y en el reverso la del año en que concluyó la campaña 1881.

Sr. Calvo—Como es una fecha que vá á gravarse, me parece que es conveniente fijar bien el año.

Aquí dice: iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo del corriente año.

Es decir, el mes pasado?

Sr. de la Puente—Comprende la última espedicion á Nahuel Huapi.

Sr. Presidente—Habiendo aceptado la Comision la agregacion propuesta por el señor Diputado por Entre-Rios, se votará en esa forma.

Se vota y se aprueba con esa modificacion.

El artículo 3º tambien se aprueba.

Se dá lectura del 4º

Sr. Zeballos—Pido la palabra.

Algun señor Diputado me observa, con sobrada razon, que donde dice «Guardia Nacional licenciada,» debe suprimirse la última palabra, porque no es posible escluir á la Guardia Nacional que está en servicio.

Esto parece ser un error de redaccion, y, por mi parte, creo que si los demás miembros de la Comision no tienen inconveniente, podriamos suprimir esa palabra.

Sr. Lagos Garcia—No crea el señor Diputado que seria conveniente suprimir las palabras *en actual servicio* que vienen despues de ejército de línea, porque este «actual servicio» se refiere á la época de la ley?

Sr. Zeballos—Pido la palabra.

El señor Diputado ha tirado de la manta, diré valiéndome, de una espresion vulgar—y agregaré solamente dos palabras á este respecto, no pensando iniciar un debate.

La Comision ha discutido mucho este punto, señor Presidente.

Yo he sostenido las opiniones que dejan traslucir las palabras del señor Diputado, y he sido derrotado;—y creo que bien derrotado, porque he debido ceder á consideraciones de derecho militar que son muy atendibles.

Para introducir esta modificacion sostenia la mayoría de la Comision que los militares que han sido destituidos de un ejército por cualquer circunstancia, no tienen derecho á condecoracion y que solo la tienen aquellos que dejan de pertenecer á ese ejército por un acto espontáneo de su voluntad usando de un derecho perfecto que tiene todo militar de pedir su baja.

A consecuencia de acontecimientos políticos y militares que todos hemos deplorados, hay militares destituidos y la mente de la Comision era, interpretando la regla general del derecho militar, que á los destituidos no les corresponde la medalla. Por esta razon se puso *en actual servicio*.

Sr. Calvo—Entónces los destituidos no fueron á la campaña?

Sr. Zeballos—Si, señor, y voy á dar otros antecedentes.

La República Argentina no tiene ordenanzas militares y no puedo citar, por consiguiente, sino antecedentes estrangeros. Pero puedo decir, como miembro de la Comision que está redactando el Código Penal Militar.... ó que lo ha redactado ya mejor dicho, que entre los efectos que tiene la destitucion, en el Código que se proyecta, está comprendido el que contiene el proyecto que se discute.

Esta disposicion, incluida en un proyecto que muy pronto será sometido al Honorable Congreso, tiene su origen en la legislacion universal en materia de ejército, que establece los efectos de la destitucion; y, para mayor esplicacion de mi parte, voy á dar lectura de lo que establecen á este respecto los Códigos de las Naciones militares mas adelantadas de la época.

El artículo 32 del Código Aleman dice que la destitucion tiene los efectos siguientes. Primero: Pérdida del empleo, distinciones anexas y derechos. Segundo: Pérdida permanente de las órdenes y condecoraciones. Tercero: Incapacidad de volver al ejército ó á la armada."

"El art. 192 del Código Francés dice que la destitucion tiene los siguientes efectos. Primero: Pérdida del empleo, del uso de uniforme y de todo distintivo. Segundo: Pérdida del derecho á pension y recompensa de servicios anteriores.

El Código Italiano establece que la destitucion produce como efectos la pérdida del grado y de todo derecho á condecoracion por servicios anteriores.

El Código de Portugal dice que la destitucion importa la privacion de no poder disfrutar recompensas ó pensiones por servicios anteriores.

Son una escepcion las leyes suizas y belgas, que solo quitan el derecho de usar las condecoraciones ya adquiridas; pero que no privan el goce de recompensas por servicios anteriores.

Estas son las razones jurídicas con que fué combatido en la Comision al sostener por benevolencia que tenian [illegible] medalla los que, habiendo prestado este servicio en esa campaña hubieren sido destituidos; pero creo que hay motivo para convencerse, en virtud de estos precedentes uniformes de los ejércitos mas adelantados, de que cuando la destitucion tiene el carácter de una pena, entonces se pierde este derecho; pero, cuando no se trata de destitucion, sino de militares que han pedido su baja ejercitando un perfecto derecho, entónces la medalla les corresponde.

Estas son las esplicaciones que tengo que dar al señor Diputado.

Sr. Calvo—A qué clase de destituciones se refieren los Códigos citados por señor Diputado?—por que hay destituciones que nacen de faltas en el servicio; destituciones que nacen de los crímenes ó delitos cometidos por los militares en el ejercicio de sus funciones, de carácter privado y de carácter político, que, por nuestras instituciones, por nuestros hábitos hemos estado perdonando perpetuamente. Por consiguiente, deseo saber á qué clase de destituciones se refieren estos Códigos.

Sr. Zavallos—Pido la palabra.

La destitucion no se aplica en ningun Código por crímenes solamente: se aplica por infracciones de las leyes peneles que tienen un carácter menos importante que el de crimen.

Es una pena menos grave. Se aplica por mal servicio; se aplica por insubordinacion; se aplica por rebelarse contra los Poderes de quienes el militar depende, etc, y se dice: se castiga con la destitucion.

Cuáles son los efectos de esta pena? Simplemente privarlo de su grado? No, señor: privarlo del derecho de la pension que habia asegurado para su familia; privarlo de las condecoraciones que habia asegurado con sus campañas anteriores.

Pero la verdad es esta: que si la destitucion no tuviera mas efecto que la de separar de un ejército á una persona, privándole del pequeño sueldo que goza y del honor de pertenecer á ese ejército, seria una pena muy suave. Es necesario, para que los militares se precaban de incurrir en esta pena, imponerles una mas séria; y mas séria es por ejemplo, aquella de privarles del derecho de legar una pension á sus familias.

Si pues la pena de destitucion produce estos efectos ineludibles en la legislacion los produce en nuestro pais, por consiguiente.

Si hay militares destituidos, y que han dado motivo para esta destitucion como es natural, han perdido el derecho á su medalla. Si hay militares que no perteneciendo al ejército ahora, no han sido sin embargo, destituidos, y que, por consiguiente, no han incurrido en pena, en castigo, estos militares gozarán de la medalla,

Estas son las razones que han dominado en la Comision al redactar el artículo en la forma en que está.

DIVERSIONES PUBLICAS

LA FLORIDA

Viérnes 24 de Junio, gran romería española, á beneficio del "Asilo Español Romero Gimenez" ejercicios de fuerza del hércules señor Rusktul, con el cañon de 400 libras, bailes, cantos, juegos, premios, tiro, etc. Entrada general ps. 10, niños 5.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY
En combinacion con la del alto a Parná
VAPOR PAQUETE NACONAL

GUARANY
CAPITAN J. BRUGO

Saldrá sin falta para—
Para Asuncion
Humaitá
Corrientes
y escalas

El juéves 23 de Junio de 1881 de la Boca del Riachuelo.

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasage del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza Victoria.

Agentes:—**Mayer y Brugo.**
25 de Mayo número 82 y 86.

SECCION PARA TODOS

Se nos comunica la siguiente carta:

"Me encontraba ya en ese período de la tisis pulmonar, en el cual los facultativos no recetan medicamento sino para dar al enfermo alguna esperanza, uno de aquellos pensó felizmente en el **Jarabe de Hipofosfito de cal de Grimault y Ca**, farmacéuticos en Paris. Me apresuré á usarlo y aun no habian trascurrido dos meses cuando mi estado empezó á mejorar de tal modo, que puedo desde ahora considerar mi curacion como segura."

J. Ramirez.
"San Juan de Puerto Rico"

La legitimidad de un producto es condicion de su eficacia. Se evitarán las falsificaciones é imitaciones exigiendo la marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul del gobierno francés.

La siguiente nota publicada

por el doctor Wilks de Guys Hospital, en Lóndres, merece toda la atencion del lector.

"Acababa de publicar un artículo acerca de la Jaqueca, dice el doctor Wilks, cuando recibí del señor Helmecher, gentil-hombre de la Colombia inglesa una carta que contenia dos pulgadas de **Inga** me recomendaba este remedio, citándome el caso de uno de sus amigos que en dos horas halló curado de un dolor de cabeza que solia durar comunmente un dia entero y á veces mas. Estos polvos obran como un hechizo, añadia, en mi primer dolor de cabeza tomé los polvos del señor Helmecher, no obteniendo sino un resultado imperfecto. Me contenté desde luego con citar este medicamento á mis amigos, pero sin recomendárselo. Así quedó la cosa, cuando, despues de la publicacion de un nuevo artículo sobre la jaqueca, recibo otra carta del doctor Wod, de Montreal, en que me refiere las maravillas que habia visto obrar á estos polvos en un caso acaecido en su misma persona. Habia dominado el ataque, escribia el doctor Wod, y con la primera caja me he desembarazado totalmente de la jaqueca por espacio de dos meses, cosa que jamás me habia sucedido.

En vista de tales indicaciones, de un hombre tan grave como el doctor Wod, resolvime á esperimentar de nuevo, pero con el **Inga** que provenía de la casa Grimault y Ca. de Paris. Quedé tan satisfecho de los resultados obtenidos, que no vacilo en recomendar á mis colegas repitan los ensayos que yo acabo de hacer.»

(Extracto de la **Lancet**, del 15 de Junio 1872).

La legitimidad de un producto es condicion de su eficacia. Se evitarán las falsificaciones é imitaciones exijiendo la marca de fábrica de Grimault y Ca., y el sello azul del gobierno francés.

PIANO
SOLFEO
Y CANTO

A 50 pesos mensuales enseñanza de piano solfeo; y de canto á precio módico.

La instruccion es completa y dada con todo esmero.

409—CANGALLO—409

j18 v24.

DOCTOR F. BAIGORRI
MÉDICO CIRUJANO
344 ARENALES 344
Especialista para enfermedades de niños
Consultas de 1 á 4 p. m. Los mártes y sábados gratis para los pobres.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA
En las enfermedades
del pecho, venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
405—CUYO—405
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.
LOS LÚNES, GRATIS

AVISOS

Carolina R. de Silveyra

Q. E. P. D.

Falleció el dia 20 de Junio

Su esposo Agustin Silveyra, hijo, su madre, padres políticos y demas familia, invitan á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos á conducir sus restos al cementerio, hoy á las 12 del dia.

Casa mortuoria Paraguay 293.

Unica invitacion.

SARGENTO MAYOR GRADUADO

Don Vicente Lopez

Q. E. P. D.

Falleció en el combate de los Corrales el 21 de Junio de 1880

Julio Lopez, hermano y demás deudos, invitan á las relaciones del finado á conducir sus restos al Cementerio del Norte, hoy miércoles 22, á las diez de la mañana. El cortejo fúnebre partirá de la calle Santa-Fé núm. 419.

Unica invitacion.

INSTITUTO DE GIMNASIA
PARA
Señoras y niñas
495 URUGUAY 495
MÉDICOS AFAMADOS
Se recomienda este instituto. Se abrirá el 1º de Julio. j21 v 23.

Colegio Aravena calle Suipacha No 60. Se admiten pupilos, medio pupilos y esternos.—Director *M. O. Aravena.* j19 v 22.

Salvador Gargiulo pintor de obras avisa á sus numerosas relaciones, que ha trasladado su casa de Europa 324 á la de Lima 519—donde ofrece sus servicios profecionales. j15 v30.

Parteras Escuela libre de Obstetricia y clínica de partos dirigidas por el Dr. José Lopez de Morelle, médico y cirujano de Madrid 38 años de práctica. (Garantías 26.) Mas de 70 discípulas preparadas teórica y prácticamente en unos seis meses y todas aprobadas como matronas ó parteras por la facultad de ciencias médicas son su mejor recomendacion. Horas de consulta á las 12 y á las 4, y de enseñanza, á la una ó á las ocho segun la estacion. j18 v 18j.

Al comercio Habiendo aparecido en algunos respetables diarios de la capital, sueltos referentes á las carnes crudas conservadas por mi sistema; declaro que mi establecimiento no gira bajo la razon social Romani y Ca. como lo reportaban los sueltos citados y que José Romani, es el único propietario reconociendo como únicos consignatarios de mi industria á los Sres. L. Pavia y Ca. calle Piedad núm 91—*José Romani.* j15 6p.

Don Miguel Machado Aramburú ha trasladado su escritorio á la calle de Tacuarí 202 (altos.) j18.

DEPOSITO
de
COMESTIBLES
y
VINOS SELECTOS
Diez Ledo y Ca.
307 CALLE ALSINA 307

Casa especial para proveer á las familias de artículos de primera calidad llevados á domicilio.

Recomendamos visiten nuestra casa, única que reciba directamente los afamados vinos de Jerez, de los cosecheros García é hijos del puerto de Santa María. j19 v29

Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATES Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

Ps. 5.000,000 m|c.

Para adelantar sobre venta

DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

Prevenimos al público que desde la fecha haremos por primera vez adelantos hasta la suma arriba espresada, sobre la venta en remate de propiedades urbanas y remates.

Baltar y Quesada. San Martin 51.

SE ARRIENDA

Se arrienda una estancia cuya superficie es de 3¼ de legua situada en el partido de la Ensenada á poca distancia de la estacion Ferrari, ferro carril del Sud; se hará un arrendamiento largo siempre que pueda convenir ocurrir á nuestra casa San Martin núm. 51.

OTRO

Se arrienda un gran establecimiento situado á 50 leguas de la Capital (hácia el Sud) próximo al ferro carril, con 8 leguas de campo con grandes poblaciones y magníficas aguadas; por datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

HACIENDAS

POR LOS MISMOS

Se encuentran en nuestra casa San Martin 51, un buen surtido en venta particular.

Carneros y ovejas

"BAILLEAU"

Carneros y ovejas

"GILBERT"

Se encuentran en nuestra casa, San Martin 51, un buen surtido en venta particular. j9

POR LOS MISMOS

Notabilisimo y escepcional remate

Para criadores y hacendados

ANIMALES VACUNOS

De la raza Durham

SANGRE PURA

NACIDOS EN EL PAÍS É IMPORTADOS

Se venderán en detalle

Toros de Booth, id de Dudding

VACAS HERMOSISIMAS

Rodeo de puras, otras de mestizas

Caballos sangre pura de carrera

YEGUAS Y POTRILLOS MESTIZOS

Hermana del Centinela y Huérfano

parejas para carruajes

MAJADAS DE OVEJAS

En una palabra por conclusion

Liquidacion de la famosa

ESTANZUELA EN MORON

Del señor D. Norberto Quirno Pizarro

POR AUSENTARSE PARA EUROPA

GRAN ALMUERZO PARA LOS CONCURRENTES

El domingo 26 de Junio, á las 12 del dia, procederemos á vender por órden y cuenta del señor Quirno y por ausentarse este á Europa, en la primera quincena de Junio, todas las existencias de la grandiosa estanzuela de su propiedad; 14 premios obtenidos en las diversas Exposiciones de la Sociedad Rural Argentina, es la mejor recomendacion sobre esta venta única en su clase, origen, y excelencia.

Esta estanzuela puede ser visitada cualquier dia, el detalle será dentro de breve dias y los catálogos minuciosos los obtendrán los interesados en nuestra casa San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

4 VAQUILLONAS DURHAM

2 VACAS IDEM

Espléndido lote, elejido por el Sr. J. W. Nash

SANGRE PURA BOOTH

Lote Exepcional

Remitidos por el vapor HERSCHEL

En nuestra casa San Martin 51

El sábado 25 del corriente á las 2 de la tarde procederemos á vender un espléndido lote de animales al mejor precio y al contado, por órden y cuenta del señor Nasch, los animales arriba espresados, todos ellos inmejorables por su sangre, puros son de origen de las crias de Mr. Booth y Mr. Bates.

LITTLE DUCHESS 6a núm 40—A. B. vol 26 páj. 491 nacida 11 de Febrero de 1878 por Marquis of Blandford 6o 41983.

«ELSIE» núm. 38 A. B. vol. 25 páj. 511 nacida 16 de Noviembre 1878 por «Viscount Cherry» 37635 servida el 19 de Enero por Lord Wetherby 40362.

WATERLOS CHERRY 8a. núm. 37—A. B. vol. 25 páj 512, nacida el 22 de Febrero de 1878 por "Viscount Cherry 37635 ganó el primer premio en 1879 en la feria de North Hropshire.

"ROSE OF BRARTHWAITE" núm. 31 A. B. vol. 25 páj. 412 sangre "Booth" nacida el 10 de Julio 1878, por "Ruby Star" 35422 servida 21 de Abril por "Knight of St Patrick."

"FAIR MAID" N. 633 sangre "Booth" nacida 7 de Febrero 1876, por "Fing Richard" 2o. 28984, servida 9 de Mayo por Blairgonwie.

"COQUETTE" núm. 42 sangre Booth nacida 15 de Mayo 1876, por Ring Richard 2o 28981, servida 21 de Abril, por "Kuinght of St Patrick."

Pueden verse desde hoy ó mañana en nuestra casa San Martin 51. j19.

POR LOS MISMOS

EL PADRILLO "EFRAIM"

GANADOR DE VARIAS CARRERAS

HIJO DEL PURO ROBIN ROBEN

Y DE «BELLADONNA»

De la cria del señor Kemis

En nuestra casa, San Martin 51

El juéves 23 del corriente, á las 3 de la tarde, venderemos al mas alto precio y al contado, por órden de sus dueños y division social.

Efraim—Famoso padrillo, 7/8 sangre, de 3 años y 6 meses de edad y el ganador del premio de pfts. 1000 oro, en el gran steeple chase militar," en Palermo, tiene 3 crazas.

Puede visitarse en nuestra casa, San Martin 51.

CAMPOS

POR LOS MISMOS

Una fraccion de campo

En el partido de las Flores

A 5 leguas de la estacion Rosas del F. C. del S.

350 milésimos de legua de campo superior

CON TRES POBLACIONES

Base de venta ps. 200,000 m|c.

En nuestra casa San Martin 51

El miércoles 29 de Junio, á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al contado, y bajo la base arriba espresada, la magnífica fraccion de campo arriba espresada, de la figura de un cuadrilongo y cuya superficie es de 350 milésimos de legua, lindando por el Oeste con don Bernardo Romero, por el Sud Este con don Bernardo San Miguel y don Hilario Chaves, por el Sud Oeste con don Lorenzo Angerelo y por el Nor Este con terrenos conocidos por de don Federico Terrero.

Este terreno posee tres poblaciones, dos de techo de paja y otra con techo de fierro galvanizado. El campo es inmejorable para cria de ovejas, que es lo que actualmente tiene.

Hay infinidad de arrendatarios que desearian hacer contrato, ofreciendo hasta 25000 pesos de arrendamiento, pero como el dueño tenia la idea de venderlo, ha rehusado, para dejar al comprador en libertad de hacer lo que mas le convenga.

Títulos perfectos; para verlos como para otros datos, ocurran á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

¡100! Cien leguas ¡100!

De campo

FRONTERA DE SANTA FÉ Y DE SANTIAGO DEL ESTERO

PROPIEDAD FAMILIA CANEPPA

En virtud de Ley de la Legislatura

Campos flor

Grandes bosques

Aguadas permanentes

Apropiado para ingénio de azúcar

A DIEZ LEGUAS DEL CENTRO DE LAS GRANDE COLONIAS DE SANTA-FÉ

A solo 18 leguas del caudaloso Puerto y Rio Paraná

Base ínfima pfts. 500 de curso legal

AL CONTADO

Por legua de 5000 varas

Espléndidos títulos

1° Ley de la Lejislatura. 2° declaracion del gobierno. 3° Informe del coronel Obligado. 4° Informe del departamento Topográfico. 5° ¡Ojo! Informe profesional del acreditado escribano Sr. Victoriano Cabral, declarando perfectos é inmejorables los títulos.

LUNCH (DEL AGUILA) CHAMPAGNE!!!

En nuestra casa San Martin 51

El miércoles 5 de Julio, á la 1 en punto de la tarde (el lunch, á las doce), venderemos por cualquier precio que exceda de la reducísima base fijada por cuenta esclusiva de sus propietarios.

Cien leguas de campo, en lotes desde 2 hasta el número que se desee.

¡¡ Importantísimo, leer esto !!

La práctica nos ha enseñado, como asimismo las indicaciones de nuestra antigua clientela, que no debe lanzarse á remate ninguna propiedad de cuya bondad de títulos no tenga la casa confianza y seguridad absoluta, por cuya razon hemos trabajado mas de dos meses, hasta reunir toda la documentacion necesaria para presentar en venta esta zona importante de tierra, sin que los interesados tengan necesidad de pedir datos.

Hemos impreso un folleto que contiene: 1° El plano de Santa Fé, y su vecina Santiago del Estero. 2° El informe del Gobernador de la Provincia, declarando "ser propiedad de los Cáneppa el campo á venderse, acompañando cópia legalidad de la ley que autorizó la venta y reconociéndose el derecho á su enajenacion." 3° Carta del señor coronel Obligado, (que ha recorrido los campos durante años) determinando su ubicacion, buena calidad, ventajas de su adquisicion, condiciones, etc., etc. 4° Planos del campo á venderse, con determinacion de lotes y la ubicacion de todas las importantes Colonias con que se avecinan. 5° Nómina de los linderos y establecimientos importantes inmediatos. 6° Informe escrito del estadio hecho de todos los documentos y títulos por el acreditado escribano señor D. Victoriano Cabral, que los declara inmejorables, y finalmente todo lo pertinente al conocimiento de lo que debe adquirirse.

Este folleto, así como las entradas para el lunch se entregarán en nuestra casa, á las personas que se dignen venir á solicitarlo.

Pormenores

Estos campos solo distan 5 leguas de las colonias Sunchales y Espin (suizas) y 7 y 10 de las estancias de Escalada, Ramayon, coronel Obligado y hermano, Dr. Pedro Palacios, Barros de Lóndres, coronel Lacueva, coronel Jobson. Lindan á mas con los señores W. Paats y Ca., Dr. Lawson, Meyer, Oteiza, Dachiwas, Altgelt, Napp, Loisseau, Bonorino, Newton, Mulhall y otros, que adquieren en la misma forma hace diez años.

La traza del ferro-carril de Santa Fé á Santiago, cruza estos campos y se radicarán una ó dos estaciones en ellas.

Con la base fijada no se habrán puesto en venta campos mas baratos ni se habrán adquirido jamás mejores como calidad, pues el señor coronel Obligado dice en su informe "que son SUPERIORES á los del Sud de Córdoba y á los del Departamento del Rosario."

Hay campos linderos que se han vendido (y mostraremos el certificado) á 3000 ps. la legua.

En la colonia "Espin" donde existen mas de 150 familias, fundada por el señor Benitez se venden las concesiones á 200 ps. fts. de solo 20 cuadras, luego la legua *ha producido ya* mil onzas de oro, ó sea ochenta concesiones.

Los campos estan mensurados judicialmente, perfectamente amojonados con grandes postes de ñandubay.

Hoy dia, la casa bancaria de los señores Murrieta en Lóndres, está recibiendo los campos del Chaco, del gobierno de Santa Fé, en pago del empréstito á razon de 1500 pesos fuertes por legua, y estos son superiores y mas cerca de la capital.

Para terminar: la familia Cáneppa es propietaria en el Rosario y esto redobla la garantía.

Por informes, folletos, planos, etc., etc., á nuestra casa San Martin 51. j11

POR LOS MISMOS

3 leguas de campo

EN LINCOLN

SOBRE ESTABLECIMIENTOS VALIOSOS

Campo reputado superior

BASE DE VENTA $ 120,000 m/c POR LEGUA

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El miércoles 22 de Junio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden de quien pertenezca, un terreno de estancia, situado en el partido de Lincoln, campo reconocido como superior por sus excelentes pastos, sus buenas aguadas y cañadas.

El campo mide una legua y media de frente por 2 de fondo, y está rodeado por los campos del señor don Antonio Lopez, Daggan, Castillo, Cosia y otros.

Su base de venta es sumamente baja, y como para despertar la codicia en los especuladores.

Los títulos son superiores, para verlos, como así mismo para conocer la ubicacion del campo en el plano respectivo que tenemos, ocurrir á nuestra casa, San Martin núm. 51.

Nota—Este campo tiene una deuda al Gobierno de la Provincia en 7 letras de 23,000 ps. m|c. cada una, que el comprador podrá tomar á su cargo si le conviniese.

FINCAS

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

PROPIEDAD CENTRAL

Formando esquina

Belgrano 364 al 374 y Buen Orden 214 al 218

700|37 METROS CUADRADOS

BASE DE VENTA ps. 400,000

El lúnes 11 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de la pequeña base fijada, por órden del señor Juez doctor Tedin y por resolucion de sus herederos.

Esta propiedad, cuyo terreno mide 23 varas y 25 cts. de frente al Norte calle de Belgrano ó sean 20 metros 480 milímetros por 47 varas 10 centímetros de fondo al Sud ó sean 40 metros 788 milímetros, dando frente á la calle Buen Orden, donde existen dos martillos en su centro, el primero á las 20 varas 20 cents. de la línea en la calle de 7 varas 70 cent. de largo por 6 vs. 40 centt. de ancho, el 2° en seguida del precedente de 19 vs. 23 cent. de largo por 6 vs. 80 cent. de ancho equivalente el todo á una superficie cuadrada de 700 metros 37 decímetros cuadrados.

Sobre este terreno hay edificado correspondiendo al núm. 364, 3 piezas con teja del pais sobre cañizo y palmas, revoque en cal, piso de ladrillo y de dos piezas de tabla.

A mas correspondientes al núm. 366, seis piezas de material, cuatro bajas y dos altas, horno, techo de teja del pais, piso de baldoza, una casita de madera en el segundo piso de cuatro piezas, letrinas, etc. etc.

Los títulos son perfectos; pueden inspeccionarse en la escribania del señor Nicanor Repetto, y para mas por menores á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

PARA CAPITALISTAS

La espléndida y grandiosa propiedad central

Calle Rivadavia 7 al 15

Haciendo esquina

A 25 de Mayo No. 2 al 28

Casa de 4 pisos

EDIFICACION MODERNA

Localidad inmejorable—Donde nadie vende

Tasacion ps. 3.808,008

BASE DE VENTA 2|3 PARTES $ 2.533,334

El mártes 12 de julio, á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. juez Dr. Tedin y por convenio de todos los herederos de las sucesiones del Dr D. Ventura Bosch y de Da Emilia Mármol de Bosch y conformidad del Ministerio de Menores, siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes de la tasacion, la siguiente espléndida propiedad, que hace escusable toda recomendacion por su situacion, su construccion etc.

Los capitalistas tienen en esta venta una oportunidad escepcional y de las que se ofrecen de tarde en tarde, pues fincas de esta naturaleza son y deben ser siempre codiciables por la escelencia de los locatarios.

Esta finca de cuatro pisos está dividida en 12 casas altas completamente independientes y con todas las comodidades necesarias.

Posee, ademas, en la parte baja del edificio innumerables almacenes, aparentes para casas de comercio, encontrándose todos ellos ocupados, y siendo solicitados con insistencia.

La renta que actualmente produce esta grandiosa propiedad alcanza á ps.   m|c. mensuales.

El terreno es de figura irregular, formando un trapecio y se compone de 19 metros y 918 milímetros de frente al Sud Este y á la calle Rivadavia ó sean 23 vs. por 42 metros y 434 milímetros por el costado Este, dando frente á la calle 25 de Mayo, ó sean 49 varas con 15 metros 588 milímetros igual á 18 vs. de fondo al Oeste: mas por el costado Norte un martillo á su favor, compuesto de 5 metros y 196 milímetros con frente al Sud; equivalentes á 6 vs. y 6 metros y 62 milímetros de fondo al Norte, ó sean 7 vs. pero como siempre la venta será efectuada Ad-Corpus.

Parécenos escusado entrar en apreciaciones sobre el valor inmenso de esta notable finca; su posicion inmediata al Palacio de Gobierno, Correos, Congreso, Puerto, Aduana, etc. hace que sea una de las mas notables fincas de la Capital.

Los capitalistas deben tener presente, por otra parte, el porvenir inmenso que tiene esta finca desde que practiquen en el Municipio ciertas obras de importancia

POR LOS MISMOS

UNA BUENA FINCA

BIEN SITUADA

CON UN GRAN GALPON

CALLE CANGALLO NUM. 503

LINDISIMO BARRIO

Tasacion ps. 201,028 m|c.

Base para la venta 2|3 partes ps. 131,019

El juéves 14 de Julio á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez Dr. D. Virgilio Tedin por convenio de todos los herederos de la sucesion del Dr. D. Ventura Bosch y de Da. Emilia Mármol de Bosch y conformidad del ministerio de menores siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes de la tasacion, la buena casa situada en un paraje alto, sano y rodeado de inmejorables casas de familia.

Esta finca tiene dos piezas en perfecto estado y un buen galpon con buenos pisos, siendo su estado actual superior por la solidez del edificio y buena construccion.

El terreno mide 8 metros y 227 milímetros de frente al Sud ó sean 9 1|2 vs. por 35 metros y 472 milímetros de fondo hácia el Norte ó sean 42 vs. pero como siempre la venta será efectuada "Ad-Corpus".

Títulos perfectos, por mas datos a nuestra casa San Martin 51. j14.

POR LOS MISMOS

LA ESTANCIA "LA AMARGA"

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Departamento del Rio Cuarto

TIERRA FISCAL

Suerte número 11

3 leguas, 345 cuad., 2220 vs, cuadradas

Venta á plazos

Base ínfima pf. 2,000 oro

En nuestra casa, San Martin 51

El juéves 21 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el mayor precio que exceda de la insignificante base fijada, esta importante zona de tierra, clasificada como de campos superiores, teniendo por linderos al N. la suerte núm. 76 de la série A; al Oeste la núm. 10; al S. la núm. 21 y al E. la núm. 12, siendo estas últimas de la série E.

Tambien es de la série E la que vendemos.

El comprador tiene derecho á servirse de la inmensa cañada de "La Amarga" con puestos comunes, por haberlo así declarado la Mesa de Hacienda del Gobierno de Córdoba, el dia que hizo *oficialmente* la venta en remate de las tierras fiscales.

El pago puede hacerse 25 o|o al contado y el resto á 4, 8 y 12 meses de plazo con hipoteca del mismo campo y el interés de 10 o|o anual.

Títulos perfectos; por planos y pormenores á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

LA INMEJORABLE FINCA

En el centro de la Capital

CALLE DE RIVADAVIA NÚMERO 847

Esquina de Callao Nos. 2 al 8

TASACION $ 376,506 m/c

Base de venta 2|3 partes ps.   m|c.

El domingo de Julio 17 á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez Dr. D. Virgilio Tedin por convenio de todos los herederos de la sucesion del señor D. Ventura Bosch y de Da. Emilia Mármol de Bosch y conformidad del Ministerio de Menores, siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes de la tasacion.

El edificio de esta propiedad aunque antiguo, se encuentra en perfecto estado de solidez y en aptitud de poder resistir algunos siglos.

El terreno en q' se encuentra edificada esta finca mide, descontando lo que tiene que perder á la calle, pero cuyo derecho de expatacion tambien se enajena de 13 metros y 423 milímetros de frente al Sud ó sean 15 1|2 varas con 42 metros 516 milímetros de fondo al Norte igual á 26 varas, pero como siempre la venta se hará Ad-Corpus.

Esta propiedad se recomienda por sí sola, por su escelente situacion en el mismo centro de la Capital

Títulos perfectos; por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

LA GRAN ESQUINA

AL NORTE

CALLE SUIPACHA Y TUCUMAN

CON FRENTE AL NORTE Y OESTE

17 vs. 70 de frente al Norte por 20 vs. de fondo

CON UN GRAN MARTILLO Á FAVOR

Tasacion judicial pesos 903,630 m|c.

Base de venta pesos 400000

Por órden de sus herederos todos mayores de edad

PUNTO INMEJORABLE

Local de moda, ¡Atencion capitalistas!

El mártes 28 de Junio, á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden de sus herederos, todos mayores de edad, la inmejorable finca arriba espresada, situada en una localidad magnífica y cuya ubicacion por sus frentes hace que sea de las cuatro esquinas la mas higiénica y seca.

El edificio de esta casa es antiguo; pero aún él es suficientemente sólido; pero creemos que por su situacion, esta finca merece los honores de ser derrumbada para levantarse un edificio hermoso y productivo.

El terreno en que está edificada mide 17 varas 70 cts. de frente á la calle de Tucuman por 20 varas de fondo dando frente á la de Suipacha, con mas un martillo en el costado Este, que empieza á las 7 varas de la línea de la calle, que se compone de 148 varas y 10 centivaras cuadradas, dando una superficie total de 661 varas y 40 centímetros.

Existe en nuestro poder el espediente testamentario, donde pueden los interesados ver la tasacion á que hemos referencia.

Recordamos á los capitalistas que S. E. el señor Presidente de la República, vive á cuadra y media de esta finca, y que es de presumir que rápidamente se harán sentir en el barrio los progresos que son consiguientes; actualmente se está adoquinando la calle de Suipacha, lo que colocará esta finca en mejor condicion.

La venta se hará como es de práctica Ad Corpus, es decir lo que resulte dentro de muros.

Títulos perfectos, para verlos pueden los interesados ocurrir á nuestra casa, donde obtendrán los datos necesarios á ese objeto.

Por mas datos á San Martin 51. j14

POR LOS MISMOS

Magnífica propiedad central

En el centro del alto comercio estrangero

En la calle Chacabuco 27 y 29

Entre Rivadavia y Victoria

16 1|2 vs. de frente por 70 de fondo

Tasacion ps. 1.434,881 m|c.

Base para la venta 2|3 partes 956,588 ps.

El miércoles 13 de Julio, á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez doctor don Virgilio Tedin, por convenio de todos los herederos de la sucesion del doctor don Ventura Bosch y de doña Emilia Mármol de Bosch y conformidad del Ministerio de Menores, siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes de la tasacion, la siguiente centralísima propiedad, situada en la calle de Chacabuco números 27 y 29.

La localidad de esta finca es sumamente codiciable, pues está situada en un centro donde se han agrupado las casas introductoras, consiguiéndose por tanto en este barrio un arrendamiento elevado por todas las fincas con la ventaja de tener inquilinos cuyo pago es tan seguro como un cheque de banco.

El terreno en que se encuentra edificada esta propiedad mide 14 metros y 289 milímetros de frente al Este ó sea 16 1|2 varas por 61 metros 16 mils hácia el Oeste equivalentes á 70 1|2 varas, teniendo por el costado de Norte á las 51 varas de la línea de la calle un martillo en contra, de 1 vara de frente por 16 1|2 varas de fondo, previniéndose que la venta se hará como siempre «Ad Corpus».

Los títulos de esta propiedad son perfectos; para mas datos á nuestra casa, San Martin 51. j11

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

¡¡LINDO TERRENO!!

En Lomas de «Zamora»

CALLE DE ACEVEDO

Testamentaria del Sr. D. Benito Vergara

30 vs. de frente al Este por 50 vs. de fondo al Oeste

(AD CORPUS)

Tasacion 15000 ps. m|c.

BASE 2|3 PARTES 10,000 $ m|c.

El miércoles 6 de Julio á las 12 del dia, venderemos por un precio que exceda de la base fijada y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor Tedin, como perteneciente á la testamentaria arriba espresada, un buen lote de terreno, rodeado de hermosas quintas y en una de las mejores calles de esa localidad.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Propiedad muy central

14—CALLE CALLAO—14

CASA DE ALTOS

Tasacion ps. 459,729 m|c.

2|3 partes y base ps. 306,486 m|c.

AD-CORPUS

El domingo 17 de Julio, á las cuatro de la tarde, venderemos por convenio de todos los herederos de las sucesiones del Dr. D. Ventura Bosch y de Da. Emilia Mármol de Bosch, conformidad del Ministerio de Menores y disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio Tedin, alcanzando á las 2|3 partes de la tasacion, esta excelente finca, edificada en un terreno de 32 metros y 691 milímetros de frente al E. ó sean 37 3|4 varas, con 12 metros y 730 milímetros de fondo hácia el O. equivalente á 14 varas y 70 centésimos.

Títulos perfectos, en la escribania del Sr. Orzolani y para pormenores, á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Preciosa propiedad

CALLE TEMPLE N. 30

Habitada por familia distinguida

Grandes comodidades

MUY PROLIJAMENTE TENIDA

Edificacion lujosa

9 varas de frente por 74 idem de fondo

Propiedad de S. E. el Sr. Ministro de Bolivia Dr. Caballero

(Por ausentarse en mision al Brasil)

Base muy baja ps. 190,000 m|c.

Renta garantida 1 p%

El mártes 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos por el precio que exceda de la base fijada, esta preciosa casa, ocupada actualmente por una distinguida familia.

El terreno, elevado, mide 9 varas de frente al N. por 74 de fondo al S. y en él se ha edificado una espaciosísima casa con 11 habitaciones y 2 para servicios, todas con cielos rasos de yeso, piso de tabla, excelentes puertas y elegante construccion.

Los patios son embaldosados y tienen una linda puerta; hay aljibe, gas y todo lo necesario.

El comprador tiene la ventaja de poder continuar con la hipoteca de 4000 fuertes mas ó menos, que tiene la propiedad en el Banco Hipotecario, lo que prueba que sus títulos son inmejorables.

El señor Ministro nos ha ordenado fijar una base tan sumamente baja, en razon de que teniendo que ausentarse próximamente para el Brasil, en desempeño de su mision, desea vender la propiedad de cualquier modo.

La venta se hará Ad-Corpus.

Puede visitarse la finca todos los dias, de 12 á 4.

Pormenores á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Valioso establecimiento de campo

Provincia de Córdoba, departamento Union

La gran estancia LETIN

Conocida por de D. Nicanor Riesco

Hoy de los señores Otero y Ca.

4 LEGUAS Y 40 CUADRAS

Base ínfima pesos fuertes oro 3,000 por legua

VENTA A PLAZOS

En nuestra casa, calle de San Martin 51

El juéves 21 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el mayor precio que exceda de la insignificante base fijada, este importante establecimiento clasificado como excelente campo y distante solo 8 ó 10 leguas del Fraile Muerto y de Villa Maria.

Tiene buenas poblaciones, aguadas etc., etc.

Sus linderos son por el N. don Samuel Moyano; por el O. los señores Oliva; par el S. don Sinecio Machado y don Agustin Pereyra.

Este campo reconoce un contrato á favor del señor Samuel Ceballos, que debe respetarse durante dos años y quien paga (sumamente barato) 60 pft. oro por legua.

La venta se hará pagándose 25 o|o al contado y el resto á 4, 8 y 12 meses de plazo, con hipoteca del mismo campo y 10 o|o de interés anual.

Los títulos son perfectos, pueden verse lo mismo que los planos y por mas informes á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

En nuestra casa San Martin 51

DOS BUENOS LOTES DE TERRENO

En el pueblo del PILAR

Solares No. 7 y 14

FRENTE Á LA PLAZA DEL MISMO PUEBLO

Testamentaria de don Benito Vergara

Tasados en pesos 12,000 m|c.—Base 2|3 partes ps. 8.000 m|c.

El juéves 7 de Julio, á las 2 de la tarde venderemos por un precio que exceda de la insignificante base fijada y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor Tedin, como perteneciente á la testamentaria arriba espresada, estos dos buenos lotes de terreno compuestos de:

Solar núm. 7—Cerca del rio de las Conchas 17 metros 320 mls. de frente al Sudoeste por 43 metros 300 mls de fondo al Noroeste.

Solar núm. 14—17 metros 320 mls de frente al Norte, por 40 metros 300 mls de fondo al Sureste.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

BUENA CASA DE CAMPO

En LOMAS DE ZAMORA

Calle de Acevedo No. 219

Testamentaria de D. Benito Vergara

15 varas de frente por 50 de fondo

TASACION 45,000 PESOS

Base 2|3 partes 30,000 pesos m|c.

AD-CORPUS

El miércoles 6 de Julio, á las 12 del dia, venderemos por un precio que exceda de la base fijada y por órden del señor Juez de 1° Instancia Dr. Tedin, como perteneciente á la testamentaria arriba espresada, la exelente casa de campo compuesta de 5 habitaciones cómodas y sólidas, (arboleda, jardin, etc.) y demás comodidades indispensables.

Puede visitarse todos los dias.

Por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

De un buen terreno

En el pueblo de la Paz

EN LAS LOMAS DE ZAMORA

65 VARAS POR 65

El miércoles 6 de Julio á las 12 y 1|2 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, y por órden de sus dueños, señores Cairoli y Viviani.

Este terreno bien situado, formando esquina, y en condiciones para formar un bonito jardincito.

Mide 65 varas de frente al E. por 65 de fondo al O. lindando por el E. calle por medio con don Santiago y don Juan Ginocchio, por el fondo con don Eduardo Bonorino; por el Sud, tambien calle por medio, formando esquina con don Daniel Noetzel y por el N. con los lotes 49 y 50 del mismo dueño.

Los números de este terreno son el 51 y 52 del plano.

Títulos perfectos, pueden visitarse en lo del señor Salas.

Pormenores á nuestra casa San Martin 51. j'1

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

PROPIEDAD CENTRAL

DE ALTOS

Calle de Santiago del Estero núm. 469 al 471

Testamentaria de D. Benito Vergara

10 VARAS POR 50

Muy cómoda para familia

Tasacion 325,000 pesos m|c.

Base 2|3 partes 218,000 pesos

AD-CORPUS

El mártes 5 de Julio, á las 4 de la tarde, venderemos por el mejor que exceda de las 2|3 partes de la base fijada, por órden del señor Juez Dr. Tedin y perteneciente á la testamentaria arriba indicada esta buena propiedad, exelente para habitarla una familia y que la constituyen, 7 piezas altas 9 bajas y demás comodidades indispensables.

POR LOS MISMOS

¡4° gran remate de carruajes!!

Y YUNTAS PARA LOS MISMOS

LANDÓS,
COUPÉS,
AMERICANAS,
BRECKS,
JARDINERAS,
PHAETONS,
MILORDS,
BERLINAS,
VOLANTAS DE PLAZA

En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 23 corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos por cualquier precio y al contado, varios carruajes nuevos y usados, pertenecientes á fabricantes y particulares.

NOTA—Las personas que deseen vender carruajes ó yuntas deben hacerlos anotar diez dias ántes para poder publicar el detalle y formar los catálogos.

Coupé Landó—Casi nuevo, es muy cómodo, para 4 personas, forrado en rico marroquin color verde, todo en perfecto estado.

Un landó en perfecto estado, forrado en rica seda.

Una volanta con un caballito inglés, magníficos para niños.

Un breeck nuevo construido en el pais, forrado de marroquin habana como para 8 ó 10 personas, liviano.

Una yunta de gateados criollos, magníficos animales.

(Continuará el detalle)

Las personas que deseen vender carruajes ó yuntas deben hacerlos anotar diez dias antes para poder publicar el detalle y formar los catálogos.

POR LOS MISMOS

5 lotes de terreno

EN LA BOCA

En el Puerto de la República

AL ALCANCE DE TODOS

Lotes de 12 vs. por 51 vs.

A 1 CUADRA Y 1|2 DE LA CALLE REAL

El Domingo 19 del corriente, á las 3 en punto venderemos bajo la base de 7000 pesos cada lote, lo siguiente:

Tres lotes de 12 varas de frente al Sud por 51 de fondo y con frente a la calle del Progreso; conocidos en el plano con los números 39, 40 y 41, y dos lotes de 11 por 50 con frente al Norte á la calle de la Industria.

Los cinco lotes se comunican por el fondo.

Títulos perfectos. Mas informes á nuestra casa San Martin 51. j14.

VARIOS

POR LOS MISMOS

Judicial

Del espléndido saladero

DE LOS SEÑORES MUÑOZ Y LARA

EN EL DIAMANTE

Orden del Sr. Juez Dr. Albarracin

Tasacion pf. bolivianos 26,878, 2|3 partes y base id id id 17,984

Pronto el establecimiento para trabajar

Maquinarias
Galpones
Corrales
Y cuanto se necesita.

Edificios sobre la barranca

Local de oficinas para Administracion, buen edificio situado á solo 7 cuadras de la plaza principal, compuesto de 8 piezas, techos de teja y tejuela francesa, maderas pino de tea, pisos de tabla, ventanas, etc., puerta de la misma madera, corredores á los costados perfectamente sostenidos por pilares de maderas duras, pisos de baldosas; el ancho de estos corredores es de 15 vs. El edificio mide 19 vs. de largo por 11 1|4 vs. de ancho 5 vs. 4 pulgadas de alto, letrina, cocina y demas comodidades, caballerizas, ranchos, etc.

El terreno donde se encuentran los edificios mencionados mide 40 vs. de frente por 80 de fondo.

Saladero bajo la barranca

Casa de material cocido, techo de teja en maderas de pino.

Esta casa mide 5 vs. de largo por 5 1|3 vs. de ancho esterior por 27 3|4 vs. de alto con corredores al Oeste de 1 1|2 vs de ancho, conteniendo 3 piezas, 2 de estas tienen piso de tabla y la otra con piso de ladrillo, y el corredor tambien.

Una casilla de tabla techo de zinc, un galpon de plaza que mide 50 vs. de largo por 16 1|2 de ancho, techos de zinc con canaletas, piso de tabla, maderas de pino de tea con varral, ganchos y demás correspondientes útiles de plaza, zorras y rieles. Un galpon de salar, techo de zinc con maderas de pino de tea con su pileta de madera y mide 20 1|2 vs. de largo por 16 de ancho.

Un galpon de sal, techo de zinc, maderas de pino de tea, cercados de tabla, mide 30 vs. de largo por 15 3|4 de ancho. Un galpon de depósito de salar cueros, techo de teja francesa, maderas de pino de tea y mide 50 vs de largo por 27 de ancho cercados de tabla.

Un galpon de caballeriza de 10 vs de largo por 10 de ancho, seguido del anterior de una agua, techos de zinc con maderas de pino de tea.

Un galpon de fábrica de 50 vs. de largo por 30 de ancho, techos de zinc, maderas de pino con una gran pared á la barranca en cal y ladrillo y á continuacion de este galpon hay dos medias aguas techo de zinc cercados de tabla, mide 22 vs. de largo por 10 de ancho.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Segundo y último lote

REMATE ESPECIAL

EN NUESTRA CASA

Plantas de gran mérito

Procedentes del jardin de Horticultura

Del señor don Domingo Basso, en Montevideo

EL PRIMERO EN SUD-AMÉRICA

Plantas notables

Como Dafnes, Calicantus, Cycas, Palmas y Cedrús

Lean! Lean! el detalle

El lúnes 27 de Junio, á las 12 en punto, en nuestra casa, procederemos á vender por órden y cuenta del gran Jardin de Horticultura de Montevideo, dirigido por el señor D. Domingo Basso, el primero en su género en Sud América, una magnífica coleccion de plantas de mérito.

El público y nuestra clientela saben que no damos nunca remates de plantas, pero hacemos una escepcion por tratarse de un remate especial, que llamará la atencion de todos los botánicos de Buenos Aires.

Hé aquí el detalle de las plantas que venderemos.

Dafnes, Calicantus, Azaleas de la India, Rhododendrum, Camelias, Avies cedrus; Tallithri, Cripto merias, Ginkgos, Broba, Pinus, Tazo dinnoa, Distichum, Whilingronias sucubas, arbustus, ardisi, Palmas, Aralias, Chamærope, Cocos, Cotoneasier, Cycas, Cytisus, Ficus Francisca, Fureroa, Ilez, Illicium, Magnolias, Mahonias, Osmantus, Phalodendurn, Quercus, Azalias de flor olorosa, Rosales, Jacintos en floreras dobles y muy curiosos, Tulipanes, Pensamientos, Cyclamen, Fracinus dorados, Moreras, moros, alba, la verdadera para alimentar el gusano de seda, Arazá, semillas y otras clases finas, Avellanos, Castaños, Nogales, Grosellas, Canuesos, Toronjas, Naranjos, Limones, Acerolas y otras frutas raras, olivos, aralias, ardisia, aucubas, alíes de tres metros y de hojas disciplinadas, árboles de adorno para parques y jardines (clases muy raras), calycanthus de 5 clases diferentes, decamas, rosales colecciones de 25 y 50 clases uno por clase, labal, coronota, daple, indica y voluminosa, siria, populus, etc. etc; y colecciones completas de las mas raras familias clasificadas en especie y en género.

Semillas de plantas anuales, empaquetadas y acompañadas de descripcion y consejos para su plantacion y siembra; ídem de semillas de plantas vivaces, etc. etc.

NOTA—Llamamos la atencion de los señores estancieros sobre un árbol llamado Catalpasgring, cuyo crecimiento llega á 16 y 18 metros de alto, aparente para grandes plantíos.

Se podrá ver en nuestra casa unos dias antes del remate, San Martin 51. J8

POR LOS MISMOS

Plantas de adorno

Forestales y frutales

PROCEDENTES DEL MEJOR ESTABLECIMIENTO

De Horticultura en el pais

Situado en San Fernando

Dirijido por el afamado jardinero

DON ANGEL FUMAGALLI

En nuestra casa San Martin 51

El miércoles 22 de Junio

A las 2 en punto

Arucarias exelsa, alegano, Ridvuilli, exelsa glanca, Cocki, Dammava, Bedrus, Deodora (grandes ejemplares Prims longifolio, Palustris, Sabiniano, insignis, Canariensis, alipensis, cupresus en variedad, Abris, Phoenis reclinatas, Silvestris, Julea Spestabilis, Pinconetilia tuberculata (gran ejemplar) Bonapartea, gracilis, robusta glanca Nytrise, punceapliamentosa (gran ejemplar) Jucar Alvefalia Variegata, purpurea, glanca, pendula, Desmestiana (única en el pais) Parmentieri, coleccion de legerves, Phormum á folia Variegata ahopompurea, rosas en 40 variedades, Chamerops crecelsa-humiles, laurel cereso, Strelitzia augusta, Staun tonia, Passiflora alata, Eucaliptus variedad entre el Citriodora, Grevelea robusta Brackea filifera, Ilex, abutilon en variedad, Jhumbergia Gardenia florida y radicans, beschorneria jucoides, Dracona indivisa, Dasylirion juncefolium (gran ejemplar) Venus tricolor, Magnolia jalan, Soulangeana glanca (nueva) macrphillan, Faseus piramidales, Anona chirimoya, Dyrospiros virginiano á ronta comestible limones en variedad, tangerinas chinotos adiantus graciles y variedad de Heteleches, Nevium á folia variegata y flore albo, cerbutus unedo, Laurus Camphora, Cyclamen en variedad, Halyrius cimensis variedad, Chivianobilis, Phalaugum lincaris, Pandanus utibs, Euphorbia inclica (gran ejemplar), Plumeria alba ó jazmin manga, Daphines, Brachychiton, árbol nuevo de California, Cycas revoluta Faurcoroya Lindeni, Quillai, Polycarpa, Masciumowezü Árbol de la China, como una ciruela, Acacias viscosa disciplinada globula, Populus argentea, Pyrus japónica planta de adorno y para cerco, Laphora japoni pendula, Bamsa, variedad en peras, duraznos, frambois y otra variedad de plantas de mérito.

POR LOS MISMOS

5° GRAN REMATE MENSUAL

DE MUEBLES

NUEVOS Y USADOS

Por cuenta de fabricantes

Y DE PARTICULARES

En el gran salon de nuestra casa

Calle San Martin núm. 51

EXHIBICION LA VISPERA

El Juéves 30 del corriente, á la 1 de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, un gran surtido de muebles, completamente flamantes y que nos han sido presentados por una casa introductora, y otro perteneciente á varios particulares.

NOTA—Toda persona que desee aprovechar este remate para vender muebles ú otros objetos, es preciso que los remita ó avise anticipadamente.

POR LOS MISMOS

Maderas en general

30,000 piés 30,000

PUERTAS Y VENTANAS DE TODAS DIMENSIONES

Calle Arenales núm. 39

Por liquidacion

El viernes 24 de Junio (dia de fiesta) á las 12 en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado 30,000 piés mas ó menos de madera de construccion en buen estado y dividido en lotes al gusto del comprador.

Puertas y ventanas de todas dimensiones, zócalos marcos, molduras, etc.

Despues el detalle. Pueden visitarse todos los dias. j19.

POR LOS MISMOS

Palco en el Politeama

Situacion inmejorable

EL NUMERO 27

USUFRUCTO DE 18 AÑOS

En nuestra casa, San Martin 51

El miércoles 22 de Junio, á las 7 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y al contado.

Uno de los palcos mas bien situados que existen en el teatro del Politeama, y que su dueño lo vende por ausentarse del pais en el vapor Congo.

Tiene dos entradas permanentes y quedan aún 18 años de usufructo.

Conviene visitarlo de antemano.

Por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Mercaderias en general

TIENDA Y MERCERIA

POR MAYOR Y MENOR

Para mayoristas y para particulares

NOTABILISIMO SURTIDO

PARA FAMILIAS DISTINGUIDAS

ARTICULOS FRANCESES É INGLESES

¡¡Alfombras de Bruselas!!

Por cuenta de una sola casa introductora, en nuestra casa San Martin 51, el miércoles 22 de Junio á las 12 del dia venderemos al mejor precio al contado y sin retirar lote, un estensísimo surtido de tienda y merceria cuyo pormenor es el siguiente:

POR LOS MISMOS

Gran tropa de carros

Con sus caballos correspondientes

Pronta para seguir trabajando

17 DE DOS RUEDAS

TRES DE CUATRO Y ELASTICOS

45 CABALLOS MUY ADIESTRADOS

Arreos correspondientes

En la calle San Juan 742

ENTRE SOLIS Y ENTRE RIOS

El   del corriente á la 1 de la tarde, procederemos á vender por cualquier precio al contado, sin retirar lote, por liquidacion del negocio y ausentarse su dueño para Europa.

Esta importante tropa de carros, con todos los animales perfectamente adiestrados y los enseres necesarios para continuar trabajando inmediatamente.

El todo, en excelente estado.

Puede verse é inspeccionarse. Para pormenores á nuestra casa San Martin 51. j12.

B. Q.

DIRECCION GENERAL DE

RENTAS NACIONALES

Por decreto del Exmo. Gobierno Nacional se ha señalado como último é improrrogable plazo para el pago de la Contribucion Directa de la capital, el dia 30 del presente Junio.

Despues de dicha fecha se hará efectiva la multa del 50 o|o contra los contribuyentes morosos, sin aceptarles escusa de ningun género.

Los dueños de fincas que hasta la fecha de hoy no lhubiesen recibido las boletas, por causas que son agenas á esta Direccion, deberá ocurrir por ellas dentro de este mes á la oficina de Contribucion Directa Maipú núm 149 L. S. Boado contador secretario. j16 v30

CALLOS

LA COLODINA

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librar de para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar

DROGUERIA NACIONAL

de

EDUARDO RETIENNE

309--RIVADAVIA—309

AVISO AL PÚBLICO

Tengo el gusto de participar al honorable público de Buenos Aires, que debido á la proteccion que me ha dispensado hasta ahora, pienso corresponder á ella, dando mayor desarrollo á mi negocio de Sastreria, al efecto me he trasladado al espléndido local calle Victoria núm. 126, en donde mis favorecedores encontrarán las últimas novedades del ramo, así como el esmero y perfeccion con que acostumbra esta casa servir á sus clientes.

j9 v 9jl. *Antonio Cerini.*

AVISO A LAS SEÑORAS

1.000,000 (un millon) sombreritos y gorritas de estacion para niños niñas y señoritas de 1 á 15 años á 19 pesos.

Esta (ocasion verdadera) se encuentra—

38—Perú á la Ciudad de Lóndres Perú—38 j16

Inyeccion Vejetal Hijiénica

INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA

GONORREA

Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Land 36—New-York

Depósito general: Drogueria Nacional de

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

Botica Alemana, Corrientes y Libertad

Botica Cerrito y Cangallo

DEPOSITO

DE

AGUA DE VICHY

de

PULLNA HUNYADY EMS.

Y TODA OTRA CL.

EDUARDO RETIENNE

DROGUERIA NACIONAL

TIENDA

A LA

CIUDAD DE LONDRES

38 PERU 38

Entre Rivadavia y Victoria

AVISO A LAS SEÑORAS

Confecciones para señoras, niñas y señoritas

15.000 vestidos ó costumes de fantasía, de lana, de lana y seda, etc. Modelos inéditos desde m|c 120, 150, 190, 220, 250, 290, hasta 2500 $.

1.500 vestidos de gró negro para señoras. Modelos de última moda á m|c. 1000, 1250 1400, 1500, 1600, hasta 5000 ps.

1,000 vestidos y costumes de gró de colores, lindas combinaciones á m|c. 950, 1150, 1500 hasta 5500.

19,000 tapados formas muy elegantes, generos y adornos los mas modernos. Hay de paño, de cachemir, de gramito, de damassé de todas clases, desde m|c. 55 hasta 3500 ps.

6,000 batones de paño bordado de tartan, oxford de lana, de cachemir, etc., desde m|c. 110 hasta 1500 ps.

Salidas de bailes y teatros, gustos de última moda. Todos precios.

10,000 vestidos para señoritas y niñas, de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años componen el surtido de la «Ciudad de Lóndres» hay desde 30 ps. uno hasta 780.

6,000 tapaditos de todas clases para señoritas y niñas de 2 á 15, hay de paño bordado y de todas las formas y gustos, surtido sin igual en Buenos Aires, desde m|c 30, 40, 50, 60 hasta 500 ps.

Costumes ó vestidos de gró negro;—Costumes de felpa y raso Merveilleux negros y de colores;—Costumes para soirée, comida y baile, surtido único en Buenos Aires.—Costumes ó vestidos de lampas, bordados con adornos de felpa labrada y raso maravilloso.

Este surtido en general se encuentra

38—PERÚ—38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

NOTA—Los Tapados y Confecciones para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

TALLERES—Taller especial para la confeccion sobre medida de tapados, confecciones ó costumes para señoritas y niños.

TALLER DE MODAS especial para la compostura de gorras y sombreros.

38—PERÚ—38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

SEDERIAS NEGRAS

Sederias de colores

SEDERIAS BLANCAS

SEDERIAS DE FANTASIA

Para vestidos y para guarniciones de vestidos

5000 varas Damassé y Broché para vestidos y adornos, gustos de última moda.

5000 varas raso escocés, la vara ps. m|c. 29.

5000 varas Broché satin, la vara id 20.

10000 varas Broché pura seda, la vara id 29.

Surah satin merveilleux Sergé Rosos, lisos, blancos, negros y de colores.

Satin Broché blancos, negros y de todos colores, desde ps. m|c. 16 vara hasta 140 id.

Estas sederias de fantasia son esclusivas. A LA CIUDAD DE LONDRES y se venden en nuestra casa, mas barato de lo que valen hoy en la fábrica.

Terciopelo de seda negro y de colores. Todas clases y precios.

Felpa «OURSON», artículo en voga y de última moda, hay de todos colores desde m|c 38 hasta 130 pesos.

Felpa de seda, felpa Tramado, felpa «Loutre», Velvein ó terciopelo inglés negro y de colores.—Terciopelo frappé, Damasé, Façonné, etc.

Este surtido sin igual se encuentra

38—PERÚ—38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Géneros para vestidos

(Un salon inmenso reservado especialmente para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é inglaterra).

100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de «A LA CIUDAD DE LONDRES.»

Los tejidos los mas modernos, los mas elegantes los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso de diario se encuentran en nuestra casa,

Hay desde 2 pesos la vara hasta m|c. 140 ps.

Además de los géneros para vestidos, hemos recibido un espléndido surtido de Tejidos y Paños para Confecciones—Damassé, Matelassé, Broche, Paño Cheviot, Paño Cheviot, Paño Cisne, Paño «Ourson», Tartanes, Cachemires labrados, Pigoña, Paño de Dama, Franelas, Géneros de seda y lana para lana, lana y fantasia de todos colores y negros, todos exclusivos á nuestra casa.

38—PERÚ—38

A LA CIUDAD DE LONDRES

Luto y medio luto

Surtido completo en merinos y cachemir negros Lustrinas negras desde m|c. 3 hasta 38 pesos. Lustrinas labradas. Géneros de lana negros labrados, Alepina, Barpour, Reps, Cotelina. Pople de lana merinos y cachemir doble ancho para manton y vestidos de luto—Crespon ingles y frances, Barelles, Bella-Porteña, Granadinas lisas y labradas Gasas negras, etc., etc., etc.

Pañuelos y chalones de cachemir lisos y bordados, pañuelos y chalones de granadina de lana y de seda lisos y bordados.

Vestidos de luto y medio luto desde m|c. 380 hasta 1500 pesos.

NOTA—Se hacen vestidos de luto á medida en 24 horas.

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

38—PERÚ—38

Ropa blanca

Para señoras, señoritas y niñas y artículos de tollete

Camisas de algodon para señoras, desde pesos 210 docena hasta pesos 1400.

Camisas de hilo para señoras, desde 850 pesos hasta 3500 docena.

Camisas de batista con valencianas, riquísimo surtido.

Juegos compuestos de una camisa, un calzon, una bata y una enagua muy convenientes para regalo. Todos precios.

Batas de algodon de 30 clases distintas.

Batas de hilo con valencianas, calzones de algodon de todos precios, calzones con valencianas.

Colchas colchadas

Con interior de algodon Duvet ó pluma viva con capa de cachemir, cretona y andrinópolis con forro de Marcelina de seda y rasos de seda en todos colores, colchas para cuna, para camas, chicas y grandes, hay desde pesos 29 hasta 1720.

Frazadas y cobertores de lana de todos tamaños sobre cama de piqué de nido de abeja de crochet y guipiure, antimacasar para sillones, sobre Edredon sofá y canapé de guipiure y crochet.

Todos precios y clases, etc. etc.

Este surtido se encuentra:

38—PERÚ—38

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

Pañuelos de encaje

100 clases desde 20 ps. hasta 800.

Cuellos y parures con guipiure legítimo.

Papures de percal, id de hilo, puños de hilo.

1,000,000 (un millon) de cuellos de todas formas de moda, desde 3 hasta 25 ps.

Fichús de muselina. Pañuelos de manos, lisos, dobladillados y vainillados. Pañuelos con valencianas.

Todos estos artículos se encuentran:

38—PERÚ—38

A la ciudad de Lóndres

Corsés nuevo y completo surtido

Única especialidad de corsés finos en Buenos Aires.

Todas las formas de moda se encuentran en nuestra casa, elegancia y solidez.

En corsés recibimos un surtido nuevo cada 8 dias. Hay desde m|c. 35 hasta 300

Merceria

Todo lo que se puede desear en artículos de merceria se encuentra.

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

38—PERÚ—38

Guantes, guantes de cabritilla, guantes de filet, guantes de fantasia, guantes de última moda para señoras y niñas.

Moños, y fichús de encaje y de fantasia, surtido riquísimo desde m|c. 6 ps. hasta m|c. 250 pesos

Boneteria, medias francesas é inglesas largas cortas para señoras, señoritas, niños y hombres.

Camisetas interiores de lana, de seda, de algodon, todas clases.

Enaguas de Tricot blancas y de colores, Maillots, ó vestiditos para niñas.

Botines de tricot y cachemir bordados, polainas, gorritas y botinitas de fantasia, tricotes de todas clases para señoras y hombres, etc etc. etc.

Fichús, triángulos y pañuelos de medio rebozo. Hay de tricot y de cachemir última novedad.

38--PERU—38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Modas sea gorras, sombreros, gorros, boinas de fantasia para señoras, señoritas y niñas, nunca en Buenos Aires se ha reunido en una sola casa un surtido tan elegante, tan completo en todos los modelos en voga y sobre todo tan barato, como el que nuestras favorecedoras encontrarán en nuestro establecimiento de modas; los modelos y las combinaciones del mejor gusto, las formas mas caprichosas, lo mismo que los modelos del gusto mas elegante y distinguidos los hemos recibido.

Hay para señoras desde pesos m|c. 40 hasta pesos 940.

" " señoritas y niños, desde 25 id id 23

38--PERÚ--38

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

Géneros blancos para uso de familia, géneros de algodon, géneros de hilo para sábanas y camisas de mas de cien clases.

Franelas blancas, lisas y asargadas.

Cortinas grandes y chicas, cortinas de tul bordado, cortinas de muselina bordada, cortinas de guipiure de algodon, sobre-camas de guipiure y de crochet, antimacasar, alemanesco de hilo, para manteles clases especiales y garantías al uso.

Juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos dibujos esclusivos.

Reps y damasco de lana para muebles y cortinas, cretonas para muebles, cotines rayados y adamascados, brines de todas clases.

Para cocina—paños de repasar, y géneros para paños, delantales hechos, etc., etc., etc. Impermeables de todas clases, hule para mesas.

Muselina y clarines blancos y de colores, mansuk, percal, cambray y yaconás blanco, etc.

Estos artículos se encuentran

38—PERÚ—38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Man[illegible] españolas legítimas, origen y clases garantidas

5,000 de chapa y Chantilly, desde ps. 400 hasta

Mantillas blancas Españolas

Desde 1450 hasta 4500 pesos.

Centros de mantillas de blonda y Chantilly, surtido completo.

Fichús de encaje, pañuelos de encaje, capolinas de Chantilly, fichús de fantasia de todas clases. Corbatas un millon, desde m|c. 2 hasta 150 pesos una. Moños, parures, pañuelos de valenciana para mano, camisolines, cuellos, puños, etc.

Y un millon de otros artículos se encuentran á precios sumamente cómodos.

38 PERU 38

Entre Rivadavia y Victoria

A LA

CIUDAD DE LONDRES

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

j4 v ji 4.

PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

119—Rivadavia—121—9—Florida—9

BAZAR DU MENAGE

SURTIDO GENERAL, EL MAS COMPLETO, EL MAS VASTO Y Á PRECIOS MÓDICOS DE TODOS LOS ARTÍCULOS QUE SE DESIGNAN MAS ABAJO

Menaje—Cocinas económicas, Baterías de cocina, Ollas y cacerolas, Tarros para dulce, Coladores, rayadores, Cafeteras, teteras, Soperas enlozadas, Porta-viandas, Bandejas diversas, Hornos de campaña, Estufas, chimeneas, Braseros económicos, Sorbeteras, Pavas, calentadores, Juegos de tres piezas para toilette, Baldes porcelana para agua servida, Lavatorios portátiles, Molinillos, Carboneras, guarda fuego, Utiles para chimeneas, Dameros, ajedreces, Ruletas, naipes, Prensitas para carne, Aprieta limones, Porta-viandas enlozadas, Fiambreras, Canastos para ropa, Tostadores de café.

Porcelanas—Soperas, Fuentes, Ensaladeras, Confiteras, Platos, Tazas, Juegos de lavatorio, Viandas.

Loza piedra—Juegos de lavatorio, Juegos de mesa, Soperas fuentes, Platos, tazas etc., etc.

Artículos de construccion—Columnas de fierro, Balcones surtidos, Rejas para quintas, Abanicos para puertas, Brazos para gas, Molduras de zinc, Idem de fierro, Albañales de fierro, Cerraduras, Fallebas, Picaportes, Manijas en jeneral y el surtido mas completo de artículos de construccion.

Cristalería—Copas, Vasos, Vasos para choppes, Queseras, Dulceras, Platitos, Mantequeras, Saleros.

Aceiteras, Botellas, Jarras, Compoteras.

Cuchillería—Cuchillos ingleses, Idem franceses, Cucharas de sopa, Sorbeteras.

Pavas calentadores, Juegos de tres piezas para toilette, Baldes porcelana para agua servida, Lavatorios portátiles, Molinillos, Carboneras, guarda fuego, Utiles para chimeneas, Dameros, ajedreces, Ruletas, naipes, Prensitas para carne, Aprieta limones, Porta-viandas enlozadas, Fiambreras, Canastos para ropa, Tostadores de café.

Porcelanas—Soperas.

BAZAR DU MENAGE

Fuentes, Ensaladeras, Confiteras, Platos, Tazas, Juegos de lavatorio, Hule para caminos, Idem para lavatorios, Felpudos surtidos.

Fantasía—Gueridones de metal, Bustos y estátuas tierra cocida, Objetos de biscuit, Floreros de cristal, Idem de metal, Idem de porcelana, A lornos surtidos.

Artículos de estacion—Gran surtido de chuces, jergones, alfombras de hilo-coco etc., á precios sumamente módicos; chimeneas estufas, caloríferos, calentadores, trespies, etc., etc.

119 RIVADAVIA Y FLORIDA 9

Adornos para jardines—Cochecitos para niños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerías ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc.

REMATES

Pedro Gimenez

DE UN LINDO SOLAR DE TERRENO

En el pueblo de Quilmes

A 2 cuadras y media de la plaza principal

Y á media cuadra del tramway

Calle 7 esquina á 14

Por órden de la Municipalidad

EL DOMINGO 10 DE JULIO

A las 3 de la tarde

Base para la venta 4,000 ps.

El dia y hora indicada procederé á vender en remate público y al mas alto precio, el solar indicado, señalado en el plano topográfico de este pueblo con el número 219, compuesto de 50 varas por cada un frente, formando esquina á las calles 14 y 7, con frentes al Oeste y Sud, todo cercado con maderas duras y cuya situacion á dos cuadras y media de la plaza principal hácia la barranca es inmejorable.

Este terreno que es de propiedad de la Municipalidad de Quilmes, se venderá por órden terminante de ella, siendo la base para la venta

Cuatro mil ps. m[c.

Base enteramente baja que se ha adoptado para ponerlo al alcance de los pobres y ricos.

Los títulos son perfectos como puede verse por los antecedentes que constan en la secretaría de la municipalidad, lo mismo que el plano donde está demarcado este terreno.

Benito Nazar y Ca.

Importante remate

Por liquidacion de una sociedad

DE 3 LEGUAS 92 m[c.

De campo flor

Y PASTOS ENTREVERADOS

Todo el campo es de tierra negra y quebrado, conocido por de la testamentaría de Davel y poster ormente como del señor don Martin Berraondo.

En el partido del 25 de Mayo

A 50 leguas de la capital y 14 al Sud del pueblo 25, y á 5 del importante establecimiento "Vallimanca" de los Sres. Unzué.

BASE PARA LA VENTA

260,000 ps. m[c.

Legua cuadrada

CON POBLACIONES, ARBOLEDAS, QUINTAS, PUESTOS ENSENADAS, ALAMBRADOS, ZANJAS, ETC. ETC.

En nuestra casa calle Victoria 156

El martes 28 de Junio á las 2 de la tarde, venderemos al contado y con la base insignificante de 260,000 ps. mjc. la legua cuadrada, este importante campo, flor, quebrado, con pastos entreverados tierra negra, es decir, propio para cualquier clase de hacienda á que se le quiera destinar.

La superficie es la siguiente: 3 leguas cuadradas mas noventa y dos milésimos de otra ó sea ocho mil trecientas ochenta y nueve hectáreas; veintiuna áreas y ochenta y nueve centiáreas. Los linderos son: por el Sud Este el arroyo "Vallimanca" estando todo este frente alambrado por el lindero en medio, con los Sres. Gomez, Cerro, Gonzalez y Ca. y otro, por el Nor-Oeste con Luis Demicensi y D. S. B. Walle, Nor-Este, con D. Pedro Calcaño, con Juan M. Villarrazo, el Sr. Escudero y otro y por Sud-Oeste, con los Sres Gomez Andrade.

POBLACIONES—La de la estancia es de 3 leguas de largo por 6 de ancho, dos piezas y una ramada, todo con sus correspondientes buenas puertas y ventanas, pared francesa, y las maderas empleadas de primer órden.

QUINTA—Tiene 150 varas por costado, con árboles nuevos, perfectamente zanjeados etc. etc.

ENSENADA—Esta es de 2025 varas de circunferencia, alambrada con 6 alambres, postes de ñandubay, y todo al rededor zanjeada, y con plantaciones nuevas de sauces y álamos, postes de palmas, sus correspondientes palenques, etc., etc.

DOS PUESTOS—Una de ellos tiene dos quintas de 100 varas por costado, un buen potrero zanjeado como para encierro, etc.

El Arroyo "Vallimanca" limite del campo, pues, pertenece á él, cuatro lagunas que lo rodean por dos costados doten á el campo de espléndidas aguadas, y luego despues la comunicacion con San Carlos por uno de los caminos que pasan por el costado y luego el otro que es camino real que conduce del Saladillo tambien á San Cárlos, los pastos entreverados, su tierra toda negra y como hemos dicho antes, campo todo quebrado es lo que contribuye la fama adquirida de ser mejores que muchos cuyos dueños en Chivilcoy no han querido vender por 500 ó 600 mil pesos mjc. la legua.

Por los títulos que son de primer órden, en el plano del campo y adquirir mejores datos, ver el escritorio nuestro, Victoria 156. v 2

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

En el partido de Quilmes

Á 15 CUADRAS DE LA PLAZA

El viernes 24 de Junio (dia de fiesta), á la 1 de la tarde, de un terreno de chacra con lo en el edificado, mide, 250 varas de frente al norte por 500 de fondo al Sud, linda por el norte con don Miguel Herrera, por el Sud, con don Carlos Quedi, por el este, con terreno del Banco Hipotecario, y por el oeste con el espresado Herrera, todo cercado de alambre y maderas de paraiso, el edificio es: cinco piezas de material construidas en barro, pisos de baldoza, corredores de teja con pilares de madera dura, otro cuerpo de edificio es constante de dos piezas de material, construidas en barro y techos de paja, etc., etc., todo tasado en la suma de 60,000 pesos moneda corriente.

EDICTO

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos y por un juicio ejecutivo seguido por don Manuel Fernandez contra doña Casilda Marasi, por cobro de pesos, se procederá á vender el dia y hora señalado la propiedad arriba espresada.

Títulos superiores. Pormenores, oficina de Carballo, Defensa 86. 11j v 24.

POR EL MISMO

Judicial

El viérnes 24 de Junio (dia de fiesta) á las 4 de la tarde

De una magnífica casa situada en el pueblo de Quilmes cuartel 1º frente á la calle Real, linda por un costado con la propiedad de D. José Ubiñas y por el otro con la propiedad del Dr. D. Isaac P. Areco.

Terreno—17 metros 32 centímetros frente al S. O. Id 164 id 51 id fondo al N. O. ó sean 2849 metros 83 centímetros cuadrados.

Edificio—8 piezas magníficas, pisos de tabla, con corredores al Sud y al Norte, grada de mármol, aljibe, pozo de balde, cocina, etc., bomba doble fuerza, una pileta con juegos de agua, baranda de fierro pontón de entrada, jardin en el patio y huerta con árboles (frutales), un zarzo de parra sobre columnas de fierro.

Tasacion .... 95000 $
Base para la venta........ 63334 "

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, se procederá á vender el dia y hora señalada, la propiedad arriba espresada, por un juicio ejecutivo seguido por D. Ramon Perez contra D. N. N. por cobro de pesos. Títulos superiores. Pormenores, oficina de Gallardo, Defensa 86. 236 j8 v 24J

BANCO HIPOTECARIO

La nota siguiente pertenece á todos los remates del Banco Hipotecario.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion de Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

j11.

Pascual Costa

Banco Hipotecario

Dos lindísimas fracciones

Localidad especial

El JUEVES 30 de Junio, á las 2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos terrenos el 1º con frente á tres calles públicas con 50 vs. de frente al Este y 102 1[2 de fondo, lindando con el frente calle Santa María, en medio con don Felipe Cros, por el fondo calle Santa Elena con D. Anatolio Brum, por el Norte calle Australia en medio con D. Emiliano Aguirre y por el Sur con Luis García.—El 2º terreno con frente tambien á tres calles públicas con 63 vs. de frente al Este por 1 1[2 y 1[2 vs. de fondo calle Santa Elena, en medio con la anterior fraccion, por el fondo con una calle sin nombre, por el Norte calle Australia en medio con don Emiliano Aguirre y por el Sur con don Eduardo Bates.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Narciso Estrada, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

La base para la venta será de 7 pesos vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. j18.

POR EL MISMO

Banco Hipotecario

Terreno barato—¡Para ahorros!

El juéves 30 de Junio, á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en la parroquia de San Cristóbal compuesto de 20 varas de frente al Sud por 64 1[2 de fondo situado en la calle de Chile entre las de Alberti y Saavedra linda por el frente calle de Chile, por el fondo con don Octaviano Molina y por el Oeste y Este con don Adolfo Sala.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Julio B. Velar, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de $ 10.000 m[c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. j18

POR EL MISMO

Banco Hipotecario

Inmejorables terrenos

Situacion muy especial

LEAN EL DETALLE

El Lúnes 4 de Julio á las 3 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos grandes fracciones de terrenos en la parroquia de San Cristóbal el uno con 10,870 varas cuadradas, y otro con 6,572 varas cuadradas.

La primera fraccion consta de los lotes señalados en el plano, que existe en Secretaría, con los números 117, 119, 121, 123, 130 á 134 compuesta en su totalidad por estar unidos de 75 varas de frente al oeste por 61 varas de fondo—En seguida el lote 107 compuesto de 21 varas de frente al norte por 35 varas de fondo—En seguida los lotes 122, 124 á 126, 128 y 129 se componen en su totalidad por estar unidos de 61 varas de frente al Sur por 54 varas de fondo.

En seguida los números 111 á 116, 118 y 120 unidos tambien se componen de 41 varas de frente al norte por 56 varas de fondo—Lindando por el sur, calle en medio, con el doctor Navarro Viola.

La segunda fraccion la componen otros terrenos á 4 cuadras de distancia de los arriba indicados, situados tambien en la parroquia de San Cristóbal sobre la calle que conduce al Puente Alsina y están señalados en el mismo plano con los números 1 al 11 formando un total de 6572 varas cuadradas.

ADEMAS—Una manzana de terreno en el pueblo de Saavedra señalada en el plano con el número 19, cuya estension consta de 100 varas por costado.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á los señores Lazcano y Achaval, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

La base para la venta será de pesos 10 vara cuadra.

POR EL MISMO

Banco Hipotecario

Terrenos de gran porvenir, fijarse en el detalle.

EL JUEVES 30 de Junio á las cuatro de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una fraccion de terreno en la Parroquia de San Cristóbal, frente á la quinta del doctor Navarro Viola entre las calles Alberti y Saavedra con 112 varas de frente al camino paso de Burgos, y cuya superficie consta de dos cuadras cuadradas próximamente.

Lindando por el frente al Sud con el camino del Paso de Burgos, por el fondo con el señor Benavente, por el Este con doña Encarnacion Sanchez y por el Oeste con el mismo don Claudio Sanchez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Claudio Sanchez quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de dos pesos moneda corriente vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. j18.

POR EL MISMO

Banco Hipotecario

El jueves 23 de Junio, á las 2 p. m. en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en San José de Flores, á 10 cuadras al Norte de la Estacion Almagro, cuyo terreno se compone de 15,0 0 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Adolfo Dibron, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 80,0 0 pesos m[c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado esmero. j18.

Manuel Marrasso y Ca.

Banco Hipotecario

El MARTES 28 de Junio, á las 4 p.m. En la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de varios lotes de terreno ubicados en el paraje denominado—La Floresta, partido de San José de Flores, los cuales se hallan designados en el plano respectivo con viso violeta, y forman entre todos una superficie de 53,857 varas cuadradas, Estos terrenos son parte de los conocidos por de don Faustino Ximenez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Josefa Benita Ximenez quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para venta es la cantidad de 55,000 pesos m[c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado. j18.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

El SABADO 25 de Junio á las dos de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado á dos cuadras al sud de la Estacion Caridad, formando esquina á las calles Tramway y Caridad, cuya superficie consta de 39 vs. de frente al Oeste por 38 vs. de fondo.

Linda por el frente calle Caridad en medio con la Municipalidad, por el fondo con Pastorino al Norte calle en medio, y por el sud con Leon H. Isaac.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Benito P. Ruiz, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de ps. 12000 moneda corriente.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. jn 18.

Halbach é Irigoyen

Banco Hipotecario

El MARTES 28 de Junio, en la casa del Banco, á las dos, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una quinta situada en el Partido de Belgrano con valiosos edificios, árboles, etc. cuyo terreno que tiene sus frentes sobre la calle de Santa Fé, y camino de las Cañitas, consta de 245 1[2 varas á dicha calle, 189 1[2 varas á las Cañitas, 562 varas en su costado Noroeste, y 449 varas en el costado Sudeste.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fts 60,000 concedido sobre dicha propiedad á D. Agustin Obejero de Lamas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe $f. 46730, segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 47,900 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $ fts. 94,632.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizacion ps. fts. 13268.

jn 18.

M. Billinghurst é hijos

Banco Hipotecario

EN LA MISMA PROPIEDAD

El domingo 26 de Junio á las tres de la tarde en la misma propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo bajo de Belgrano, calle Pavon esquina á la calle Quinta, con cinco habitaciones de material, etc., edificado en terreno de 37 1[2 varas frente por 63 1[2 varas fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Da. Emilia G. de Chueco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

La base para la venta será de ps. 25,000.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. jl 18

Bollini, Muro y Ca.

Banco Hipotecario

El mártes 28 de Junio á las 3 p. m., en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una quinta situada en la parroquia de San Cristóbal, formando esquina á las calles de Garay y San Cristóbal, cuya área de terreno consta de 143,774 varas cuadradas y una casa con once piezas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Amaro Pereyra, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 3 pesos mjc. la vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado. jl5,

POR LOS MISMOS

De terrenos con edificios

132500 vs. cuadradas

PARROQUIA DE SAN CRISTÓBAL

El viérnes 8 de Julio, á las 2 de la tarde

Por órden del Banco Hipotecario

Remataremos á la hora indicada, en la casa del Banco, á la mas alta postura, dos fracciones de terrenos formas irregulares, situados en la parroquia de San Cristóbal, comp... en el todo de 132,500 varas cuadradas.

La primera fraccion linda por el Sud con los señores Pereyra y Costa, por el E el mismo y la otra fraccion por el N. con los señores Seeber y Vignales y calle por medio con el Cementerio del Sud y por el Oeste con el Dr. Navarro Viola y Costa.

La segunda fraccion tiene frente á las calles Alsina y Entre Rios, lindero por el S. el Sr. Mac Lean, por el S. E. con el Sr. Seeber y por el O. calle de por medio con la anterior fraccion.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario concedido al Sr. Rodolfo Ferro, quien no ha cumplido las condiciones que prescribe el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será la de cuatro pesos vara cuadrada.

La venta se efectuará en un solo lote ó en dos, al gusto de los interesados y en la forma anunciada. La liquidacion que á cada fraccion corresponde la hará la contaduría del Banco en el acto de hacerse la obiacion del dinero conforme el plano.

El plano de este terreno puede verse en casa de los martilleros, Bolivar 28.

POR EL MISMO

Importante remate

DE 19 LOTES DE TERRENO

Algunos con edificios

BASES DE VENTA MUY BAJAS

Por la mitad de su valor

SITUACION INMEJORABLE

Con tramway á la puerta

CALLES RIOJA, CATAMARCA Y PATAGONES

Frente á la plaza llamada de los Corrales

El miércoles 29 de Junio

(DIA DE FIESTA)

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del Banco Hipotecario, los terrenos y propiedades siguientes:

FRACCION A—Un terreno con 67 varas 70 cet. de frente á la calle de Rioja por 140 de fondo á la calle sin nombre, y 76 al Sud. Base de venta................ $ 34800

FRACCION B—Subdivision a Un terreno con 70 varas de frente á la misma calle por 99 de fondo á la calle sin nombre. Base de venta........................ 24480

b—32 varas de frente á la calle sin nombre, 23 varas á la de Catamarca por 94 de fondo. Base de venta 22648

c—20 varas de frente á la calle Catamarca por 79 de fondo. Base de venta...... 6320

d—66 varas de frente á la misma calle, por 59 de fondo á la de Patagones formando esquina, con un edificio de material de 5 piezas, pileta y otros cuartos separados. Base de venta.............. 40000

e—20 varas de frente á la calle Patagones por 60 de fondo. Base de venta........ 5000

f—30 varas de frente á la misma calle, por 80 de fondo. Base de venta............ 9600

j—40 varas 20 ct. de frente á la misma calle, 63 varas 50 de fondo, teniendo dos edificios con 4 piezas, 2 cocinas, dos letrinas y 2 pozos. Base de venta...... 45500

h—Una propiedad con 3 piezas, cocina, letrina y pozo edificada en terreno de 12 varas de frente á la calle de Patagones por 36 varas 25 de fondo. Base de venta. 20000

i—26 varas 67 de frente á la calle la Rioja por 31 varas 20 de fondo, con un edificio de 3 piezas y pozo. Base de venta.. . 25000

k—30 varas 93 de frente á la misma calle, por 74 de fondo. Base de venta........ 6000

Base de venta de la fraccion entera 219088

FRACCION C—Subdivision m—Un edificio de material con 5 piezas y pileta ubicado en terreno de 14 varas 10 de frente á la Plazoleta de los Corrales por 41 varas 50 de fondo, frente á Patagones Base de venta 35000

n—Un edificio de 6 piezas y letrina con terreno de 13 varas 85 de frente á la Plazoleta por 41 varas 25 de fondo. Base de venta........................ 25000

o—Una propiedad con 5 piezas, cocina letrina y pozo edificada en terreno de 10 varas 70 de fondo. Base de venta...... 2000

p—Un terreno con 22 varas 90 de frente á la calle Patagones por 31 de fondo. Base de venta........................ 2500

q—22 varas 90 de frente á la misma calle por 28 de fondo. Base de venta........ 2000

r—Un terreno con 48 varas 90 de frente á la misma calle, por 27 varas de fondo con construccion de material destechada Base de venta......................... 5200

Base de venta de la fraccion entera...... 60700

FRACCION B—Un terreno con 85 varas de frente á la calle Catamarca, 65 varas calle de Patagones y 100 varas 25 costado S. E. (Triángulo). Base de venta.. 10500

FRACCION E—10 varas de frente á la misma calle por 50 varas 50 de frente al Sud calle Patagones (Triángulo). Base de venta.............................. 1200

Base de venta en un solo lote........... 349288

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Ramon Cano, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

NOTA—El remate se efectuará en la misma propiedad donde estará nuestra bandera.

El remate se efectuará en un lote ó en varios al gusto de los interesados, siempre que exeda de la base de la venta que es bajísima.

Por planos los interesados pueden ocurrir á nuestra casa Bolivar 28. j15

Andrés Rolon y Ca.

Banco Hipotecario

El lúnes 27 de Junio á las 2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de diez manzanas de terreno, situadas en el partido de Merlo, señaladas en el plano con las letras M, N, O, P, Q, G, H, I, E y D, compuesta cada una de 100 varas de fondo, estando todas por calles, lindando por el Norte con don Alejandro Merolis, por Sud con el señor Mora, por el Este con las manzanas C, J, R, y por el Oeste con don Emilio Carranza.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Lamas y compañía, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco. La base para la venta será la suma de 1,500 ps. la manzana.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de resindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado. j16.

AVISOS

COMPAÑIA TELEFÓNICA

DEL

RIO DE LA PLATA

(LIMITADA)

Sistema "BELL PERFECCIONADO"

CAPITAL:

PS. FS. 500,000, ORO

DIRECTORIO

Henry Sturgis Russell—Presidente de la Compañía continental Telefónica de Boston E. U.

William A. Forbes—Presidente de la Compañía Teléfono Bell.

Walter S. Keyser—(Director general, con domicilio en Buenos Aires.)

Teodoro N. Vail—(Director general de la compañía Americana de Teléfonos, Boston E. U.)

James A. Howard—(Director general de la compañía Continental Telefónica Boston E. U.)

CONSEJO ADMINISTRATIVO

Henry Sturgis Russell—Presidente.

Walter S. Keyser—Vice-Presidente.

James A. Howard—Secretario y Tesorero.

Director general en Buenos Aires—*Walter S. Keyser.*

Director de las Obras—*U. K. Goodwin.*

OFICINAS EN BOSTON—*Milk Strèet, núm.* 95.

OFICINA CENTRAL EN BUENOS AIRES—*Calle Maipú núm.* 118.

OFICINA EN MONTEVIDEO—*Calle Zabala núm.* 71.

Esta compañía, debidamente organizada segun las leyes de los Estados-Unidos de América se formó con el objeto de establecer y explotar lineas telefónicas del sistema *Bell Perfeccionado* en toda la República Argentina y República Oriental del Uruguay. Los trabajos de la Oficina Central siguen con actividad y los interesados pueden dirijirse á esta oficina (calle Maipú 118) para precios, detalles, informes, etc.

SE ALQUILAN

Los dos grandes hoteles, Reconquista 212 y Chacabuco 105, sin escluir las tiendas y almacenes, por treinta mil pesos mensuales cada hotel. 15j 10p.

Municipalidad de Lujan

LICITACION

Habiendo la Municipalidad resuelto la construccion de un mercado de abasto en este pueblo, lo pone en conocimiento del público á fin de que los que se interesen efectuar dicha construccion, presenten sus propuestas por escrito acompañadas de un plano, el dia 1.º del entrante mes de Julio á las 12 de la tarde previniéndose que la Municipalidad se reserva el derecho de aceptarlas ó nó.

Para el local donde deba construirse y otros datos q'sedeseen obtener, deberán los interesados ocurrir á la Secretaría de esta Municipalidad todos los dias hábiles desde las 12 del dia á 4 de la tarde.—Lujan, Junio 1.º de 1881.

Juan F. Font (hijo)—*J. Riera,* Secretario.

232 v3jl.

Queso de mesa

Primera clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. También les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que tengo dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, **sucursal Remedios**. Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por esquelas. p.

DIENTES **LUIS ERNEST** CIRUJANO DENTISTA **DIENTES**

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

TIENE EL HONOR DE AVISAR AL PÚBLICO Y SU NUMEROSA CLIENTELA, QUE HA TRAIDO LOS ADELANTOS MAS PERFECTOS EN SU RAMO

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo—Orificaciones con oro puro—Los instrumentos fabricados espresamente por el doctor Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dán el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados. Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que esten.

Consultas todos los dias—Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

MENSURA

EN LA PROVINCIA DE SANTA FÉ

Habiendo sido comisionado judicialmente para practicar la mensura del campo denominado «El Manguillo», propiedad de don Ramon Sardá y doña Delfina M. de Sardá, situada en el Departamento de Coronda en esta Provincia, el agrimensor que suscribe previene á los que se consideren con derechos como linderos de dicho campo y especialmente á la testamentaría de don Pedro Duarte, lindero al Sud que dará principio á aquella operacion el dia 25 del corriente.

Santa Fé, Junio 13 de 1881.

j. 18-8 p. *Emilio Gonpillaut.*

Municipalidad de la Capital

Exhumacion de cadáveres

Se hace saber de órden de la Seccion de Higiene á las personas que se han presentado ó quieran presentarse á esta corporacion solicitando exhumaciones de restos sepultados en los cementerios del municipio, que pueden ocurrir por el permiso correspondiente, el que les será otorgado, previniéndose que las exhumaciones solo podrán efectuarse durante los meses de Junio y Julio, hasta el 31 de Agosto último, pasados los cuales no serán atendidas, admitiéndose las nuevas solicitudes, solo hasta 14 de Agosto del presente año—Buenos Aires Mayo 30 de 1881.

v 30j *El Secretario.*

AVISO OFICIAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

LICITACION

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de tres mil (3000) postes de telégrafo de quebracho colorado para la reconstruccion de la línea del telégrafo del Ferro-carril Central del Norte, con arreglo *á lo dispuesto en el capítulo* segundo de la ley de Obras Públicas y las siguientes bases:

1º Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, con la firma del proponente ó proponentes, y serán acompañados de un documento en que conste haberse efectuado un depósito en el Banco Nacional por doscientos fuertes de curso legal á la órden del Gobierno, segun lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley de Obras Públicas.

2º Las propuestas se entregarán al escribano mayor de gobierno hasta el dia 30 de Junio de 1881 á las 3 p. m; dia y hora, en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

3º Los postes serán de corazon de quebracho colorado, labrado á hacha, bien rectos y sanos; tendrán las dimensiones siguientes: de 5m50 á 6m de largo, comprendiendo la base que tendrá 0m50 de alto por 0m30 por 0m15 de escuadra.

La seccion del poste en la parte superior será de 0m15 por 0m10.

4º La tolerancia de curbatura en el sentido longitudinal del poste será de 0m10 sobre su longitud total, aplicada sobre cualquiera de las caras.

5º Los postes podrán ser entregados en cualquier punto sobre la línea del Central Norte, entre Córdoba y Tucuman, debiendo espresarse en la propuesta el lugar de la entrega y la cantidad que se ofrezca en cada punto, indicando el kilómetro correspondiente—En dichos puntos se verificará la clasificacion y recibo de los postes conforme á contrato, por el empleado ó empleados que la Gerencia determine.

6º Los puntos ó parages de la entrega, podrán alterarse sin cargo para el contratista, siempre que este cambio importe una economía de flete para la Gerencia—En el caso contrario, y siendo solicitada esta modificacion por el adjudicatario este deberá hacer una rebaja equivalente al flete segun tarifa correspondiente á la mayor distancia.

7º El recibo deberá verificarse dentro de la zona de la via y serán de cuenta del empresario todos los gastos de entrega, como tambien la de cargar en wagones los postes recibidos.

8º Todo poste que presente rajaduras, nudos, inconvenientes, fallas ó seña alguna de putrefaccion ó que no llene las condiciones del contrato, será rechazado sin lugar á reclamo.

9º Todo poste rechazado se sacará inmediatamente fuera del lugar del recibo á una distancia no menos de 500 metros, y en caso de no verificarlo el contratista dentro de las veinte y cuatro horas siguientes al rechazo, el encargado de la clasificacion y recibo tendrá derecho de hacerlo por cuenta del empresario sin mas trámite y sin lugar á reclamo.

10. Los postes se entregara en un número que no baje de 500 por mes, debiendo verificarse la primer entrega dentro de los cuarenta y cinco dias de la fecha de la aprobacion del contrato.

11. Si el empresario no entregase mensualmente el número de postes fijado como mínimo, abonará por cada poste que falte y por cada dia de retardo la multa de diez centavos fuertes.

12. En el caso de falta previsto en la base anterior la gerencia podrá adquirir los postes de donde los hubiere en las condiciones del contrato por cuenta del contratista y hasta la concurrencia de su obligacion, usando al efecto del depósito de garantía, así como del diez por ciento retenido sobre cada pago con arreglo á la Ley de Obras Públicas, sin perjuicio de la multa establecida en la precedida base ó dilaciones por daños y perjuicios á que hubiere lugar.

13. El empresario no podrá entregar á cuenta de los postes que falten correspondientes al mes anterior, antes de haber completado las que deba entregar en el mes en que esté efectuando la entrega.

14. Las propuestas establecerán el precio de cada poste en peso fuerte de curso legal en cuya moneda se efectuarán los pagos.

15. El proponente á quien se adjudique la licitacion deberá depositar en la sucursal del Banco Nacional en Córdoba á la órden del Gerente del Ferro-carril del Norte, ingeniero Matías G. Sanchez, la cantidad de ochocientos pesos fuertes en billetes de curso legal en garantía del cumplimiento del contrato y no podrá exigir su retiro antes de haber llenado todas las obligaciones en él estipuladas. Dicho depósito debe además ser reintegrado cada vez que sea ocupado en todo ó en parte, en uso de la facultad espresada en la base 12ª.

16. El pago de los postes recibidos se verificará mensualmente del 5 al 10 de cada mes en la Tesorería de la Gerencia en Córdoba, de conformidad con los certificados que espidan los encargados del recibo por las entregas del mes anterior, con el visto bueno del Inspector general de la via y obras y la correspondiente liquidacion que efectúe la contaduría del ferro-carril con arreglo á contrato y el páguese del Gerente.

17. Las cantidades retenidas con arreglo al contrato y el depósito en el Banco Nacional, le serán entregados al empresario, una vez que se haya terminado este y segun la liquidacion final que se debe verificar con arreglo á lo en él estipulado.

18. No se tomarán en consideracion las propuestas que se presenten sin los requisitos indicados ó que se aparten de las presentes bases de licitacion, ni es admitir esplicacion ni rectificacion alguna, verbal ó escrita, una vez abierto el primer pliego de las propuestas presentadas.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1881.

El Secretario.

Municipalidad de la Capital

LICITACION

La oficina de Obras Públicas llama á licitacion la construccion de la vereda del Hospital de Hombres bajo las siguientes bases:

1ª El ancho de la vereda por la calle de Córdoba será de 4m 33 (5 varas) y en las demas calles será de 2m 16 (dos varas y media.)

2ª La vereda por la calle de Córdoba será hecha de piedra del Azul con contra piso de escombro y asentada en cal y las de las calles Andes, Paraguay y Junin serán de ladrillo de máquina con igual contrapiso asentado en cal.

3ª Los cordones de las veredas en las cuatro calles serán de piedra del Azul de 0m 08 de espesor y 0m 40 de altura como mínimo.

4ª Se piden precios por metro cuadrado de cada una de estas clases de veredas y por ancho lineal de cordon.

5ª Las propuestas se reciben en la oficina hasta el 30 de Junio del corriente año.

Junio de 1881. j7 v 3 j.

A los confiteros

DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371**. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

A los negociantes

De la campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id aPrmesano de varias clases id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **sucursal Alsina 371** los cuales son atendidos en el acto, remitiéndole los artículos á los ferro-carriles, ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además, les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

AVISO MUNICIPAL

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

I. D. Deto. núm. 6725. Las sepulturas 2ª, 3ª, 5ª, 6ª—N.º 31 de la Seccion 2ª, están vencidas. La 2ª fué comprada por D. Pedro Garcia en 15 de Junio de 1865 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Vicente Nasardé en 12 de Enero de 1869, por cinco años. La 5ª lo fué por D. Cárlos Balerga en 13 de Enero de 1869, por cinco años, y la 6ª lo fué por D. José Arribora en 15 de Enero de 1866 por cinco años.

Buenos Aires, Junio 1º de 1881.

J10 v10 Jl. *J. Acevedo Belgrano.*

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Estaciones	1ª	3 Mixto	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6.05	8.06	10.20	12.30	3.10	4.25	5.30	6.55	8.35
11 de Setiembre	6.20	8.15	10.30	12.40	3.25	4.40	5.40	7.05	8.45
Almagro	—	8.20	10.35	12.45	3.30	4.45	5.45	7.10	8.50
Caballito	—	8.25 x	10.40	12.50	3.35	4.50	5.50	7.15	8.55
Flores	6.30	8.30	10.45	12.55	3.40 x	4.55 x	5.55	7.20	9.00 x
Floresta	—	8.35	10.50 x	1.00	3.45	5.00	6.00 x	7.25	9.05
Liniers	—	8.45	11.00	1.10	3.55	5.10	6.10	7.35	9.15
Ramos Mejia	6.45x	9.00 x	11.05	1.15	4.00	5.15	6.15	7.40 x	9.20
Moron	7.00	9.15	11.20	1.30	4.15 x	5.30 x	6.30	7.55	9.35
Ituzaingó	—	9.30	11.35	—	4.30	5.45	6.45	8.10 x	—
Merlo	7.25	9.50	11.45	—	4.40	6.00	7.00 x	8.20	—
Moreno	[illegible]	10.00	11.55	—	4.50	6.10	7.10	8.30	—
General Rodriguez	8.05	—	—	—	5.20	—	—	—	—
Lujan	8.35 x	—	—	—	5.50 x	—	—	—	—
Olivera	9.05	—	—	—	6.20	—	—	—	—
Mercedes, llegada	9.[illegible]0	—	—	—	6.45	—	—	—	—
Mercedes, salida	9.40	—	—	—	7.00	—	—	—	—
Suipacha	10.30	—	—	—	7.50	—	—	—	—
Gorostiaga	10.55	—	—	—	8.20	—	—	—	—
Chivilcoy, llegada	11.20	—	—	—	8.45	—	—	—	—
Chivilcoy, salida	11.35	—	—	—	—	—	—	—	—
Alberti	12.25	—	—	—	—	—	—	—	—
Larrea	12.40	—	—	—	—	—	—	—	—
Bragado	1.50	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

Estaciones	2		6	8	10 Mixto	12	14	16	18
Bragado	—	—	—	—	—	—	—	1.15	—
Larrea	—	—	—	—	—	—	—	1.40	—
Alberti	—	—	—	—	—	—	—	1.55	—
Chivilcoy, llegada	—	—	—	—	—	—	—	2.45	—
Chivilcoy, salida	—	—	—	5.45	—	—	—	3.00	—
Gorostiaga	—	—	—	6.10	—	—	—	3.25	—
Suipacha	—	—	—	6.35	—	—	—	3.50	—
Mercedes, llegada	—	—	—	7.25	—	—	—	4.40	—
Mercedes, salida	—	—	—	7.40	—	—	—	4.50	—
Olivera	—	—	—	8.05	—	—	—	5.20	—
Lujan	—	—	—	8.35x	—	—	—	5.50x	—
General Rodriguez	—	—	—	9.05	—	—	—	6.20	—
Moreno	5.55	—	8.05	9.35	2.05	3.40	—	6.50	7.50
Merlo	6.05	—	8.20	9.50x	2.20	3.50	—	7.05	8.00
Ituzaingo	6.15	—	8.30	10.05	2.35	4.00	—	—	8.10x
Moron	6.30	7.55	8.45	10.20	2.50	4.15x	5.30	7.25	8.25
Ramos Mejia	6.45x	8.10	9.00	10.35	3.05	4.30	5.45x	7.40x	8.40
Liniers	6.55	8.15	9.05	10.40	3.15	4.40	5.50	—	8.45
Floresta	7.00	8.20	9.15x	10.50x	3.30	4.50	6.00x	7.55	8.55
Flores	7.05	8.25x	9.20	10.55	3.40x	4.55x	6.05	8.00	9.00x
Caballito	7.10	8.35	9.25	11.00	3.45	5.00	6.10	8.05	9.05
Almagro	7.15	8.40	9.30	11.05	3.50	5.05	6.15	—	9.10
11 de Setiembre	7.20	8.45	9.35	11.15	4.00	5.10	6.20	8.20	9.15
Parque	7.30	8.55	9.45	11.25	4.10	5.20	6.30	8.30	9.25

Ramal á Lobos

Estaciones	SALIDA 1	SALIDA 11
Parque	6.05	4.25
Merlo, llegada	7.20	5.55
Merlo, salida	7.35	6.10
Maipú	7.50 x	6.30 x
Marcos Paz	8.20	7.00
General Hornos	8.50	7.30
General Las Heras	9.05	7.45
General Zapiola	9.40	8.20
Lobos	10.10	8.50

Estaciones	REGRESOS 6	REGRESOS 16
Lobos	5.30	4.10
General Zapiola	6.00	4.40
General Las Heras	6.35	5.15
General Hornos	6.50	5.30
Marcos Paz	7.20	6.00
Maipú	7.50 x	6.30 x
Merlo, llegada	8.05	6.50
Merlo, salida	8.20	7.05
Parque	9.45	8.30

Ramal al Pergamino

Estaciones	Salidas 3
Parque	6. 5
Lujan, llegada	8.20
Lujan, salida	8.45
Azcuénaga	9.45
San Antonio	10.25

Estaciones	Regresos 16
San Antonio	3.55
Azcuénaga	4.35
Lujan, llegada	5.35
Lujan, salida	5.50
Parque	8.30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren núm. 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó y por el tren número 16 para Almagro, Liniers é Ituzaingó.

Capitania General de Puertos

Por el presente se cita, llama y emplaza, á don Juan Walker, para que dentro de ocho dias comparezca á esta Capitanía General á rendir el exámen por él solicitado, de práctico del puerto, bajo apercibimiento de que cumplido dicho plazo, quedará sin efecto su solicitud.

Buenos Aires, Junio 10 de 1881.

j11 v 11jl P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.

Capitania General de Puertos

Ordenanza reglamentando las salidas de los vapores de cabotaje de los puertos de la nacion, aprobada por la Superioridad en 21 de Mayo de 1881:

Art. 1º En lo sucesivo habrá media hora de intérvalo entre la salida de los vapores para el mismo destino.

Art 2º Los vapores pertenecientes á diferentes compañías, se alternarán en la prioridad de la salida.

Art. 3º La prioridad del primer viaje pertenecerá al vapor que haya estado mayor tiempo en el puerto despues de su última entrada.

Art. 4º Toda contravencion á esta ordenanza, será penada con una multa de cincuenta pesos fuertes ($f. 50).

Art. 5º Esta ordenanza empezará á rejir á los 30 dias de su publicacion.

Art. 6º Las capitanías de puertos y sub-delegaciones de marina de la República, quedan encargadas de la ejecucion de esta ordenanza.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1881.

Por autorizacion.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.

v.30j.

Capitania General de Puertos

Se previene á los efectos que pudieran originarse, que la superioridad ha resuelto con fecha 30 de Mayo del corriente año no permitir el establecimiento de venterías en las riveras.

Buenos Aires, Junio 9 de 1881.

13j v 24. P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.

Capitania General de Puertos

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho al bote lancha "Dorao" núm. 89, que se encuentra abandonado en el puerto del Tigre, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo, se procederá de acuerdo con lo prescrito en las disposiciones reglamentarias de la materia.

Buenos Aires, Junio de 1881.

v 3 P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.

DIRECCION GENERAL

DE

RENTAS NACIONALES

AVISO OFICIAL

Por decreto del Exmo Gobierno fecha 11 del corriente, se ha concedido como último é improrogable plazo para el pago de Patentes Industriales en la capital el dia 30 del presente, despues de cuya fecha se hará efectiva la multa establecida por la Ley—Lo que se pone en conocimiento de los que aún no se hubiesen munido de la patente que les corresponde.—Buenos Aires, Junio 17 de 1881.

El Contador Secretario.

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel L. Noguera, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Musso**, á fin de que, sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaría del escribano D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1880.—*Roque Kepello.* 30 p v 22 jl

El infrascripto Juez de Paz del partido, ha resuelto cite por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de **D. José Gimenez**, que falleció ab intestato, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que se presenten á este juzgado dentro del plazo fijado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bahía Blanca, Junio 15 de 1881—*J. Bolet.* j21 v 5jl.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de **D. Domingo Moreno** vecino de este Partido ya sean como acreedores ó herederos para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante este juzgado, por sí ó apoderado á deducir sus acciones bajo apercibimiento que si así no lo hicieren se procederá como corresponde—Lobos, Junio 17 de 1881—*Blas Varela.* 19j v 18jl.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. Jus P. Ortiz, se cita por medio del presente á los señores **D. Bartolomé, D. Antonio y Da. Catalina Tiscornia** condominos en la finca ubicada en la calle de Maipú núm. 513 embargada en la ejecucion seguida por **D. Manuel Ventura** contra **D. Domingo Tiscornia**, para que dentro del término de veinte dias comparezcan ante el juzgado de S. S por intermedio de la Secretaría á cargo del escribano D. Ramon Peralta á la que está adscripto el que suscribe, á estar á derecho en la ejecucion mencionada é incidente sobre cesacion del condominio en dicha propiedad bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio—Buenos Aires Junio 15 de 1881.—*Pedro I. Cabrera.* Porá 13). j15 v30

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á **Don José L. Herrera** para que dentro de dicho término se presente ante este Juzgado y Secretaría del que firma, á contestar el traslado que se le ha conferido con motivo de la nulidad alegada del remate practicado en la testamentaría de D. Juan P. Peredo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 11 de 1881.—*Mariano Cabral* Secretario,

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, en los autos iniciados por **D. Juan Passicot** contra **D. Miguel Bidart** por cobro de pesos, se cita al demandado para que concurra al juzgado á prestar el reconocimiento de una firma puesta al pié de un documento presentado por el demandante; dentro del término de 15 dias á contar desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía; haciéndole saber así mismo que debe concurrir á Secretaría á oir providencias los dias lúnes y jueves, de once de la mañana á cuatro de la tarde y si uno de estos fuese feriado el siguiente hábil. Los autos de su referencia tramitan por la oficina de D. José Martin (Defensa 82 altos), á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Junio 12 de 1881—*Juan C. Ponce.* 15j v.0.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Bonifacio Gutierrez y Da. María Peron**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 9 de Junio de 1881—*Juan Rodriguez.* j10 v 10jl.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin, en los autos iniciados por don **José Pacheco** sobre curatela á su hermano don **Pablo Pacheco**, se cita á este último para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría de don José Martin (Defensa 82 altos) á la que se halla adscrito el que suscribe, bajo el apercibimiento de ley—Buenos Aires, Junio 3 de 1881—*Juan Cárlos Ponce.* v 5 jl.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á unas galeras, ómnibus y demas enseres pertenecientes á Da. Eloisa G. de Saborido que fueron depositados en el año de 1871 en poder del vecino D. Felipe W. Dolan, el cual con esta fecha se ha presentado ante este juzgado á hacer dimision del cargo de depositario de dichos bienes, comparezcan en el término de treinta dias de la fecha ante el juzgado á cargo del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de que si así no lo verificaren se procederá como corresponde—Lobos, Junio 1º de 1881—*José Piñeiro.* v 2jl.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Martin Bastos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Milanesi, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del escribano don Federico Mendez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.—*Eduardo Mendez,* escribano público. m28 v28 j